



# CLIO

Revista Cuatrimestre de la Academia Dominicana de la Historia

EDICION A CARGO DE LA COMISION DE PUBLICACIONES

ACOGIDA A LA FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRAFICA

Año XIX

Ciudad Trujillo, República Dominicana, Septiembre-Diciembre de 1951

Núm. 91

## Un Decreto Histórico

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número 7677.

**CONSIDERANDO:** Que entre el 25 de Agosto y fines de Octubre de 1451, según la opinión más generalizada entre los historiadores, nació Cristóbal Colón, Descubridor del Nuevo Mundo;

**CONSIDERANDO:** Que la República Dominicana, en cuya Catedral se conservan los restos del gran explorador, es uno de los países de América más vinculado a la memoria del inmortal navegante;

**CONSIDERANDO:** Que en 1451, nació también, en Madrigal de las Altas Torres, Isabel la Católica, una de las más nobles figuras del descubrimiento y la conquista de América;

**VISTA** la Ley N° 1642, del 14 de Febrero de 1948, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### DECRETO:

Art. 1.— La semana comprendida entre los días

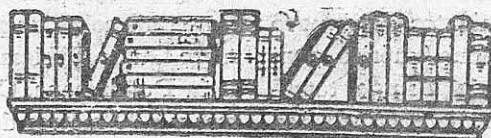
12 y 18 del mes de octubre en curso, ambos días inclusive, se celebrará como "Semana de Colón y de Isabel la Católica".

Art. 2.— Durante dicha semana deberán celebrarse actos conmemorativos del nacimiento del Descubridor de América y del de Isabel la Católica, que se inspiren en la significación de la obra con que esos ilustres personajes contribuyeron a ensanchar los límites del mundo y a abrir nuevos campos a la civilización humana.

Art. 3.— Las Secretarías de Estado de Guerra, Marina y Aviación, de Relaciones Exteriores, de Educación y Bellas Artes, y el Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto.

**DADO** en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO



# La Semana de Isabel la Católica y Cristóbal Colón

De acuerdo con el histórico Decreto del Honorable Señor Presidente de la República que reproducimos en esta edición fué celebrada solemnemente la Semana de Cristóbal Colón e Isabel la Católica, instituida por esa disposición ejecutiva.

Entre los actos más sobresalientes figuró la inauguración de una estatua de la gloriosa reina de Castilla, Isabel la Católica, la cual fué emplazada provisionalmente en la plazoleta situada debajo del antiguo Fuerte de la Concepción de esta ciudad.

Al ser descubierta la estatua pronunció el Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, Dr. Joaquín Balaguer, un magistral discurso que fué muy justamente aplaudido y en el cual afirmó que Isabel la Católica "puede ser reputada con justicia como el más alto símbolo de lo que España significa no sólo como nación rectora de la historia en días decisivos para la humanidad, sino también como pueblo lleno de virtudes extraordinarias". Dijo que, como gobernante, Isabel tuvo el genio en grado superlativo, y subrayó que probablemente no ha habido, ni entre sus antecesores en el trono ni entre las testas coronadas de Europa en la antigüedad o en la Era moderna, quien la haya igualado "en firmeza para el mando, en sagacidad política, en espíritu de justicia social, en amor a sus gobernados y en la aptitud de todo orden para el ejercicio del poder con energía que no excluyó ni la piedad ni la simpatía hacia las flaquezas humanas".

Después del discurso del Secretario Balaguer habló el Embajador de España, don Manuel Aznar quien, luego de mostrar a aquella gloriosa soberana como la fundadora de la hispanidad expresó que "desde las cimas de su inmortalidad", la inmortal reina de Castilla, "nos recuerda con aquella sencilla energía propia de su carácter, los principios esenciales que deben regir la vida de nuestros pueblos respectivos". Señaló que el primero de esos principios consiste en una radical fidelidad a nuestra progenie, y, refiriéndose a los pueblos americanos, añadió que cuando la reina fundadora ponía los inquebrantables cimientos del Nuevo Mundo cristiano, lo que luego se llamó América, pensaba ciertamente en que, al correr del tiempo, tomaría resueltamente sobre sus hombros, "la enorme tarea

de llevar a triunfo glorioso todo un código de doctrina religiosa, social y familiar, en resumen, toda una cultura". Expresó más adelante que en esa misión tienen los pueblos de América a España, "con toda el alma española incorporada de lleno entrañablemente, apasionadamente, a los anhelos americanos, porque no hay nada en América que nos sea o nos pueda ser ajeno".

Al final, el embajador Aznar dió las gracias por el homenaje que se le rendía a la "reina descubridora", sobre todo al Presidente Trujillo, "porque fué su esclarecida iniciativa la que hizo posible este monumento y esta fiesta inolvidable".

Cerró el acto el señor Leoh León Sturla, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, quien dijo que el monumento inaugurado será "expresión viviente del entrañable amor que brota del alma dominicana, para ser vibración de maternal cariño en el propio corazón de la España heroica e inmortal". Agregó que el desvelamiento de una estatua de la católica soberana en tierras de la antigua Española se justifica por demás, porque en esta isla del archipiélago antillano, "se ama a la madre patria y se advierte en cada conformación pétrea de las ruinas históricas que atesora el alma de Castilla y de León, el latir de los corazones de los descubridores". Finalizó formulando "los más sinceros y sentidos votos por la ventura de los pueblos y gobiernos asociados espiritualmente en esta fiesta".

La estatua fué desvelada por el Canciller, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, y el Embajador D. Manuel Aznar, después que la banda de la Marina de Guerra interpretó el himno nacional de la República Dominicana y el de España.

La estatua es de bronce y mide dos metros, veintecentímetros de altura. Es obra del renombrado escultor español Lorenzo Coullaut Valera y fué adquirida por compra a sus sucesores en Madrid. Ha sido levantada sobre un pedestal de mármol, obra del ingeniero Guido D'Alessandro y ejecutado por la Marmorería Dominicana, C. por A. Tiene de base 4.20 metros y 3.90 metros de altura. Esta dimensión sumada

con la de la estatua dan al monumento una dimensión total de 6 metros 10 centímetros de altura. En el pedestal lleva grabada la siguiente inscripción: "El pueblo y el Gobierno dominicanos a Isabel la Católica".

Otro acto sobresaliente fué la inauguración de un busto erigido por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo a don Miguel de Cervantes Saavedra, príncipe de las letras castellanas, en la plazoleta que lleva su nombre en esta capital.

El señor Leoh León Sturla, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, pronunció el discurso de inauguración del busto, montado sobre base de mármol, contestando sus palabras, para agradecer el homenaje que se hacía al insigne escritor español, Su Excelencia el embajador de España acreditado ante nuestro Gobierno, don Manuel Aznar, quien, en el curso de su peroración leyó uno de los párrafos de la obra inmortal "Don Quijote de la Mancha".

Estos actos se efectuaron en la mañana del 12 de octubre.

La noche de ese mismo día tuvo lugar el acto organizado por la Academia Dominicana de la Historia en la Sala Capitular del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, bajo la presidencia del Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, y con asistencia de los señores Secretario de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez; Dr. Joaquín Balaguer, Secretario de Educación y Bellas Artes; del Arzobispo Metropolitano, Monseñor Ricardo Pittini; del Embajador de España, don Manuel Aznar; del Presidente del Consejo Administrativo, Sr. Leoh León Sturla; quienes tomaron asiento a lado y lado del Presidente de la Academia. La concurrencia fué nutrida y muy selecta. Concurrieron miembros del gabinete, de ambas Cámaras y jefes de misiones diplomáticas.

Fray Cipriano de Utrera, miembro prominente de la Academia, leyó el discurso que reproducimos *in extenso* en esta misma edición.

El acto fué abierto por la banda de música del Distrito con la interpretación del Himno Nacional y cerrado con la interpretación de la Marcha Real Española.

## Rectificación necesaria

El "nuevo retrato de Tirso de Molina", publicado por vez primera en la Revista ESTUDIOS (V. 1949, 13-15, pág. 722) carece, al parecer, de valor histórico y artístico. Informes particulares del ilustrísimo señor académico de la Historia Dominicana, reverendo Padre Cipriano de Utrera, O. M. C., nos hacen saber que se trata de una copia vulgar y corriente del pintor local Oscar Marín, realizada veinticinco años atrás, poco más o menos, y que, expuesta durante algún tiempo en el antiguo templo de la Merced de Ciudad Trujillo, actualmente regentado por los Padres Capuchinos, fué retirada sin dificultad por constarles su procedencia.

La imposibilidad de examinar el original, junto con noticias inexactas acerca de su origen, ocasionaron el error involuntario de remontarlo a los tiempos co-

loniales, error que nos apresuramos a rectificar, porque ante todo nos debemos al servicio de la verdad. (ESTUDIOS, Año VII, Núm. 19, pág. 179, Enero-Abril de 1951).

Esta oportuna rectificación de la acreditada revista madrileña, viene a ratificar las aclaraciones que nos hicieran tanto el citado académico Rev. P. Lic. Fray Cipriano de Utrera, como el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia doctor don M. de J. Troncoso de la Concha, con motivo de la reproducción que hicimos en la edición núm. 86 de esta revista, de un trabajo titulado *Aparece un retrato de Tirso de Molina en Santo Domingo*, que firmado por el Reverendo Fray Manuel Penedo Rey, religioso mercenario, vió la luz en el diario *Arriba*, de Madrid, en su edición correspondiente al 1 de noviembre del año 1949.— (V. A. D.)

# Isabel la Católica, Fundadora de la Ciudad de Santo Domingo

Por Fray CIPRIANO DE UTRERA

(1) Meses atrás, habiendo bajado por canal jerárquico del Poder Ejecutivo de la Nación a la Academia Dominicana de la Historia el aviso de que el Señor Presidente de la República había resuelto que el Gobierno y Pueblo Dominicanos se unieran al concierto de España y países varios americanos de habla española en celebración jubilar del V Centenario del nacimiento de aquella Mujer Fuerte, dechado singular de todas las Reinas del mundo en todos los tiempos, Doña Isabel de Castilla, forjadora de la Unidad política de España y animadora de aquella trascendental empresa del Descubrimiento de América por un puñado de españoles conducidos por el inmortal genovés, don Cristóbal Colón, se me dió comisión y encargo por la misma Academia, en representación activa de ella, de hacer la exultación de la Católica Reina en esta fecha histórica de hoy, el 459 aniversario de haberse asomado aquellos intrépidos nautas al Nuevo Mundo.

Con tantos días por delante era razón considerar lejana la tarea, pero atento a que los días son siempre más cortos cuantos más se juntan en una ocupación y obligaciones nuevas, puesto en disposición de acatar aquello de que no se acaba de hacer lo que

no se comienza, fui poco a poco elaborando un plan, valido de los recursos de la mnemotecnica para fijar la ilación de mi trabajo, y elegí el atrio de la Catedral Primada por cuadro mnemotecnográfico. Imaginariamente coloqué a Isabel la Católica en el centro de ese atrio con el cuerpo y faz hacia Occidente, esto es, hacia aquella parte del globo que recibió nombre de Indias Occidentales. Esa portada de la Catedral, esa torre inconclusa, esos muros almenados fueron recibiendo un símbolo arbitrario para establecer los jalones de mi discurso, y hasta el tráfico, ruido exterior que a la continua lo circuye a diario y pasa y se aleja de ese recinto contenido en ese atrio, recibió una significación especial para contrastar la fugacidad de los acaecimientos intrascendentales de la vida con la perpetuidad inmanente en los valores humanos que reciben ser de aquello que tiene valor eterno.

Toda esta máquina de figuras y conceptos que, por ventura, a causa de mi inhabilidad, habría acabado de ser un trozo de música celestial, eché por tierra de un solo tiento aquella mañana que por la prensa local se supo que el Honorable Señor Presidente, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, había adquirido primorosa estatua de la Reina Isabel de Castilla y que por su orden sería erigida en esta Ciudad; porque siendo excepcional este acontecimiento y único entre las demás celebraciones centenarias en el mundo hispánico, el más adecuado homenaje era ya, por parte de la Academia Dominicana de la Historia, conjugar tan interesante y oportuno módulo de campana correspondiente al tino, visión y amor con que el Señor Presidente pone en vibración la conciencia ciudadana con golpe magistral de la carga histórica que esta ciudad desde sus principios tiene no sólo hasta ayer mismo, en un largo momento de devastación y casi total ruina, sino hasta hoy, que es nueva, con nacimiento nuevo y con juventud de 20 años, tan limpia y hermosa, tan extensa y animada, tan espléndida y modernizada, con puerto y antepuerto y aeropuerto, Ciudad Universitaria, paseos, jardines, amplias calles, instituciones científicas y literarias, parques, jardín del Zoo, palacios, industrias, artes, oficios en crecimiento magnífico, y en todo ello (que no es más que una parcela del territorio nacional por

1.— *Nota de la Dirección:* Discurso leído el 12 de octubre de 1951 en el Salón de Actos del Palacio del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo. Presidieron: el Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, Presidente del Senado y de la Academia Dominicana de la Historia; S. E. Don Manuel Aznar, Embajador de España; S. S. Rvma. Don Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo; el Doctor Joaquín Balaguer, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes; el Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto; Don Leon León Sturla, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito. En sitio de honor: S. E. Mr. Theophile Richard, Embajador de Haití; Dr. Horacio Ortiz Álvarez, Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito; Don Modesto E. Díaz, Presidente de la Junta Superior del Partido Dominicano; el Licenciado Julio Ortega Frier, Embajador Extraordinario y Vicepresidente en funciones del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón; Don Pedro Purcell Peña, Jefe de la División del Protocolo de la Cancillería Dominicana y otros altos funcionarios de la Nación. El trabajo estaba dividido en dos partes; el autor, por alijerar la fatiga, estando enfermo, cercenó algunas explanaciones (que ahora se ponen en notas junto con otras nuevamente formadas) y omitió la lectura de la segunda parte, que está restituída a su lugar en esta publicación. Este trabajo anotado se ha publicado primeramente en *El Faro a Colón*, Organó del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, Ciudad Trujillo, R. D., año II, septiembre-diciembre de 1951, núm. 4. Asimismo en una separata de mil ejemplares.

dondequiera, asimismo, con magníficas señales permanentes de progreso) visto por él a través de una celebración de tipo transeunte y efímero, hacer permanente el recuerdo, y con carácter entrañable, de que esta ciudad, que lleva hoy su nombre por ser él su regentor, tiene su origen en el principio de su historia cristiana en el seno maternal, que fué corazón, de la Reina de Castilla, Católica doña Isabel.

Así fijé mi atención, por ser de actualidad la unión de la erección de la estatua de la insigne Reina en esta Ciudad, con asunto de historia que enuncio con estas palabras: Isabel la Católica, Fundadora de la Ciudad más antigua entre todas las existentes en América, antes llamada Santo Domingo (por una razón de veneración personal, (2) que no hace al caso) y hoy Ciudad Trujillo (por otra razón de ponderación

2.— Tres son los motivos clásicos del nombre que se dió al nuevo pueblo de Santo Domingo. Las Casas los expresa así: El Adelantado "quiso que se llamase Sancto Domingo, porque el día que llegó allá fué domingo y, por ventura, día de Sancto Domingo" (I, cap. CXIII). Donde se dan dos motivos: el domingo, y quizás el día de Santo Domingo. Hernando Colón, en *Vida del Adelantado*, pone el tercero: "El Adelantado había señalado allí el sitio de la ciudad, a la parte oriental del río, donde hoy está (yerro), y llamóla Santo Domingo en recuerdo de su padre, que se llamaba Domingo" (cap. LXXIII). Oviedo a su vez: "Pero inquiriendo yo e deseando saber la verdad por qué esta ciudad se llamó Sancto Domingo, dicen que, demás de aver ido allí a poblar en domingo e día de Sancto Domingo, se le dió tal nombre, porque el padre del primero almirante, y del adelantado, se llamó Domingo, y que en su memoria el hijo llamó Sancto Domingo a esta ciudad". (Libro II, cap. XIII de *Historia General y Natural de las Indias*).

Resultado de la observación y cotejo recíproco de los tres textos, que se trata de ello por tres sujetos, de los cuales el primero y el tercero vivieron en Santo Domingo largo espacio de tiempo, y que si el uno no expresa estudio e interés acerca del motivo o motivos del nombre, ello no implica que no lo hiciera, pues no habiendo sido testigo del tiempo de la fundación, para él, Las Casas, quedó más firme que el día de la fundación fué domingo, que no el otro motivo, aparentemente endeble, del día de Santo Domingo, "y por ventura..." El segundo escritor, moró si bien no gran cosa en la ciudad, en cambio era sobrino del Adelantado, y no estorba a su dicho concepto o conocimiento de motivo no auténtico, pues la fuente de información que tuvo era sustancialmente ajustada para estar acompañada de interpretación auténtica, esto es, en honra de su padre Domingo. El tercero menciona los tres motivos sobre diligencia personal e inquisitiva intención, y los tres motivos fueron para él, Oviedo, extraídos del común y más bien enterados vecinos; lo que conviene en Las Casas en respecto cierto del día domingo, menos persuadido del día de Santo Domingo. Así en día domingo es un motivo de primera calidad, que debe conservarse, en el grado que le toque, para asumirlo a su tiempo. La honra hecha al padre del Adelantado es asimismo motivo de calidad, ya por la fuente de la información, como porque no la niega Las Casas y la repite Oviedo. Y en cuanto a éste, el día domingo se robustece porque también lo admite el dominico, mientras que día de Santo Domingo en día domingo cuando se fundó la ciudad, es una copulación que no depende esencialmente de la averiguación de Oviedo y los resultados de ella, sino de la inexorable sucesión de los tiempos: fiesta de Santo Domingo en día domingo, no captado con precisión por el dominico, que escribió "y por ventura". Sin embargo de lo cual, como periódicamente el día de Santo Domingo cae en domingo, aquel año en que esto sucedió entre 1493 y fin de agosto de 1498, se ha de establecer para fundamentar aquel "por ventura" de Las Casas, y que esta reserva se traduzca en falta de percepción, o en imposibilidad de ajustar domingo con día de Santo Domingo (en atención a su relato de la fundación que no

nacional, que hace el caso del orgullo nacional y todos vemos con nuestros ojos y tocamos con las manos, cuando a las gloriosas páginas que nos hablan de la Independencia política de la nación dominicana,

admite dilación de muchos meses), en año que no fué domingo el día de Santo Domingo. Y de parte de Oviedo, su investigación no fué científica, y el asentimiento que dió a los tres motivos reunidos en un solo día y un solo acto se basa en tradición oral, y la tradición oral muy pronto se desvirtúa si el depósito emerge de la memoria y la memoria no es saneada por el concurso de sujetos entre quienes se encuentre exactitud, discriminación total, y razones concurrentes que afirmen aquella discriminación y aquella exactitud. Lo que no parece en Oviedo sí, dando para la fundación el 5 de agosto, la refiere al año de 1494. En cambio, como tampoco Las Casas acierta el año de la fundación, o siquiera en los meses inmediatos en el tiempo a la salida de Per Alonso Niño, el único problema que queda pendiente es si el domingo de la fundación fué o no el domingo día de Santo Domingo. Y es la conclusión a que puede llegarse.

Sirve de ejemplo que fije en el tiempo lo que suele ocurrir en el espacio, espectador el hombre que lo observa en una cinta cinematográfica: Su visual va a una bola quieta y a otra bola que es movida o se mueve en posición, de estar al mismo nivel que la otra y que el ojo del espectador (originariamente al mismo nivel que el objetivo de la cámara fotográfica). Dos líneas visuales se ofrecen al espectador: del ojo a la primera bola, y del ojo a la segunda, que por su tamaño aparentemente menor que la primera, se mueve en el espacio a distancia algo mayor de la lente que la primera. Se ve aquélla acercarse en el campo de la proyección, a ésta; las líneas visuales van cerrando el ángulo. Hay un paso en la cinta en que la segunda bola no se ve porque la visual que termina en ella se ha unido con la visual de la otra y las dos convertido en una sola visual. Ese cuadro no muestra dos bolas en el espacio. El cuadro así escogido es el en que se representan los motivos en Oviedo, y otro cuadro cualquiera, que en cierto modo no cumple para que el ojo distinga y discrimine perfectamente si ve una o las dos bolas, es el cuadro que representa los motivos en Las Casas. Archivadas en la memoria de los hombres las circunstancias temporales de la fundación, dos domingos determinados del año los vió en uno solo el cronista: y sin precisar si fueron dos domingos o uno sólo, el dominico. Otro ejemplo, de manual comprobación, se nos ofrece. Un compás rectilíneo abierto y proyectado sobre un plano, producirá una sombra con la figura de un ángulo, con los extremos A, B, C. Pero el compás consta de dos brazos rectos; el uno AB, el otro CB, unidos en los extremos B y B: de donde el ángulo que forman es A B C. Ni tan oscura debemos tener nuestra historia que no podamos sustituir el dicho de Las Casas con éste otro: El Adelantado "quiso que se llamase Sancto Domingo, porque el día que llegó allí, fué domingo, y, por ventura, día de Sancto Domingo" que aquel año cayó en domingo.

Antonio de Herrera, en sus *Décadas* (lib. III, cap. V), dice que don Bartolomé Colón "embrió a llamar gente a la Isabela para comenzar la población, a la cual puso por nombre Santo Domingo, por haver llegado allí día de Santo Domingo, o en domingo, o porque su padre se llamaba Domingo". La interpretación de esas disyuntivas, cuando lo que él leyó eran copulativas, parece que haya de ser que el cronista tuvo por motivo del nombre uno cualquiera de los tres. No prefirió un motivo sobre otro, ni juntos ni separados. Herrera, en este pasaje, carece de autoridad en absoluto; vale menos, muchísimo menos expresando esas disyuntivas que si hubiera acogido las copulativas de las fuentes, porque apunta a la motivación y deja en el aire la circunstancia del tiempo (en concurrencia de posibles motivos), de donde proviene que, observada esa indiferencia de especies concurrentes, se haya objetado el nombre por el domingo como asunto baladí; cuando, aún siendo baladí como motivo, (y no lo fué en la ocasión de darse nombre a la isla *Dominica*), no es baladí como ocurrencia en el tiempo, y ello es de tanta importancia que, por su concurrencia con día de Santo Domingo, se ha alegado no haber sido el año 1494 porque tal fiesta cayó en martes, y se debiera haber negado abiertamente el año de 1496 porque cayó en viernes; con acertado juicio se debe conservar la ocurrencia dominical, si es de mucho momento que año hubo en que domingo y día de Santo Domingo fueron concurrentes para negarse en redon-

se han unido esas otras que son todavía y serán por mucho tiempo eco vivo de la Emancipación económica de la República y hacen justo y apropiado el dicta-

do que suele juntarse al nombre del Presidente Trujillo de Benefactor de la Patria). (3)

\* \* \*

do que el 5 de agosto de 1496 se hizo la fundación de la ciudad, y esto es lo que se niega, lo mismo en el discurso que en estas notas (V. la nota 8).

Esta importante elucubración no hacía al caso en la ocasión del discurso, por tratarse allí de la Fundación de ciudad, no del nombre de la ciudad.

Otro nombre hay, cuya historicidad, a pesar de todo juicio en contra, ha corrido la suerte de la inmunidad por no habernos puesto a tono con el testimonio de Las Casas: y es el lance, que si ahora aplicamos el juicio conforme a los postulados de la más trivial inteligencia de la letra del dominico, que es la puntual y estricta valoración de sus palabras, todos los alegatos documentados que han servido para negar la historicidad de ese nombre, se convierten ipso facto en su pro. Lo cual no implica que en la nueva población junto al Ozama, lactante ni masticante conociera ni usara ese nombre ni por semejas. Gracioso asunto, por cierto.

El Adelantado quiso que la nueva población se llamase Santo Domingo, dice Las Casas, agregando: "aunque el Almirante, según creo, quiso que se llamase la *Isabela Nueva*, porque así la nombró hasta que, el tercer viaje que hizo a estas Indias cuando descubrió a tierra firme, vino a desembarcar en ella" (I, cap. CXIII). Este decir es evidentemente inteligible en cada una de sus palabras, en el mismo orden literal que tiene y con el mismo valor de sentido y acepción que el decir contiene. Todo lo demás que se ha de añadir es dar con otro testimonio de Las Casas, que confirme ese decir. Necesariamente debe corresponder al tiempo del viaje que recuerda y, terminando el viaje hasta que vino a desembarcar en la nueva población, ningún documento conocido de Colón ha de reproducir ese nombre. Hay también otro testimonio externo que, como en semejanza al interno de la obra de Las Casas, produce una razón de congruencia que se junta por Colón al nombre de la *Isabela* y que el dominico, en el grado que solía mencionar escritos vistos del Almirante, induce a creer ser así como lo vió.

El testimonio externo se halla en una cédula al Almirante con mención de la *Isla Isabela Española* (Nav., II, núm. CXIV), conocida de Las Casas y por él extractada sin asumir ese nombre (I, cap. CXXV) y por eso se entiende como testimonio externo. El interno, o en los escritos del dominico (I, cap. CXXX), es un tanto de escrito del Almirante (asumido por extracto), hecho durante el camino del tercer viaje a Indias y para la ocasión de despedir, derechos a la Española, tres de los seis navíos de aquella armada, en indicador de rumbo que leemos combinado con explicaciones de Las Casas, y fué subir las naves por vientos de la aguja desde la Dominica hasta la isla de San Juan por el Sur de ella "porque aquel era el camino derecho para ir a la *Isabela Nueva*", explicado "que agora es Santo Domingo" al tiempo que el dominico escribía: y de allí y dejaba al Norte la isla Mona y pasado el Cabo Engaño, por la costa Sur de la Española, alcanzar la isla Saona y después la isla Santa Catalina, ganar veinticinco leguas más y llegarían "a la *Isla Nueva*" (explicado: que es el puerto de Sancto Domingo). Donde *Isla Nueva*, en la pluma del dominico como parece lo fuera en la de Colón (que algunas veces asume isla por lugar particular o determinado) y así, por parecida razón se involucra nominadamente una parte dentro del todo, como lugar que en la Española es el constituido en puerto. Por no haber vertido la letra de Colón en su forma y extensión original y no conocerse por otra vía la instrucción del Almirante, este testimonio es solamente interno. Así se confirma que Colón, durante el tercer viaje, nombró la nueva población de alguna manera no teniendo noticia del nombre que ya tenía de Santo Domingo, y tal manera que se entiende empleó discriminando por palabras adecuadas la población del Norte en el testimonio externo de esta demostración: "la *Isla Isabela Española*", con el interno por palabras que significasen la población (puerto) del Sur: "La *Isla Nueva*, la *Isabela Nueva*". Conocido y usado el nombre que tenía la villa del Sur, cuando el Almirante escribió carta al rebelado Roldán "de Sancto Domingo a 20 de octubre", no puede invocarse que Colón ofrece testimonio opuesto al decir de Las Casas, sino que es testimonio perfecto que saca verdadero a Las Casas, porque *Isabela Nueva* fué nombre ocasional en indicador de rumbo durante el

Lejos de mí está el presumir que este enunciado: *Isabel la Católica Fundadora de esta Ciudad sea nuevo*. Eludo por tanto la pretensa exclamación de la superficialidad literaria que me tacha de innovador en el terreno de la Historia Patria. En su esencia, la historia conocida tiene por presupuesto continuo que los Reyes dieron licencia a don Cristóbal Colón para fun-

tercer viaje y nada más; de que se sigue que es inadmisibles el nombre de *Isabela Nueva* en cualquier tiempo de aquellos principios, porque ninguno que conocía el lugar y conocía el nombre pudo usarlo ni lo usó, sino que lo usó Colón en tiempo que ni conocía el lugar ni el nombre que ya tenía. Y es Las Casas escritor a quien no se le puede achacar en esta parte invención alguna. La invención es del desaprensivo Antonio Herrera: "aunque el Almirante siempre la llamó *Isabela Nueva*".

Una observación es indispensable plantar ahora. Aunque sea cierto que *isla* por *lugar que no es isla*, se halla como si en la pluma de Colón estuvo expreso, en el pasaje de Las Casas no es probable que el impreso de la obra se corresponda con el original. Son tantas y tantas las malas transcripciones, y tantas y tantas erratas hay en el impreso y tan ingrato es el original con tantas marginaciones e interpolaciones auténticas, tachas y más sobretachas, que una lectura que comprenda inteligencia perfecta de la obra, no ha sido posible, y por eso cuantos consultan la obra impresa no siempre pueden justificar error en el dominico, porque en el impreso el error puede tener otro origen. Para sanear la obra, nueva edición se ha anunciado que en Méjico se procede a hacerse, a vista del mismo original de Las Casas, por un español emigrado, un perito norteamericano y un impresor de primera clase (*Bartolomé de Las Casas*, por Lewis Hanke, versión española, p. 65, Habana, 1949). Anuncio halagador, aunque sombrío, porque no son primicias, de color azul celeste, noticias que velan los nombres de español y norteamericano, con omisión de las circunstancias que legitimen la posesión de los originales del dominico en tierra a que no compete esa posesión, ni el emigrado español debe quedar con título de depositario legal, en haz y en paz del entero mundo, de ese tesoro histórico español. (Después de publicado esto, el recelo predicho ha desaparecido: es justicia declarar lo.)

3.— En la mente, seguía el discurso: Y sobre ese título de Benefactor de la Patria los hijos de la eterna España, tanto los de allente como aquende el Atlántico, reconocen en el Presidente Trujillo al Adalid de la familia hispánica; porque habiendo acogido no ejecutó la horrenda recomendación votada en la ONU de lanzar al muladar de la ingratitud universal a España viva como si fuese una España muerta, y ello con desconocimiento servil de la dignidad excelsa de aquella Madre de tantas naciones que salieron de su tutela sin salirse de su genio, de su lengua, de su corazón, de su cultura, porque sus esfuerzos históricos de libertad e independencia fueron justamente el alumbramiento doloroso y espiritual de aquella misma común Madre; y fué el mismo Presidente quien se adelantó con iguales arrestos, para desteñir, ante el asombro del mundo, aquella recomendación con singular gallardía en el estrechar los lazos diplomáticos con la España vilipendiada, la España Grande; y, finalmente, porque se constituyó Defensor de la Raza y triunfó con otros Jefes de Estado, amigos unos, consanguíneos otros, logrando que aquel decreto maldito de proscripción volviera a la sentina de que había salido triunfal en aquellas horas de necio apaciguamiento, esa erección de la estatua de la Gran Reina de España, verificada hoy en nuestra Ciudad Capital de la República Dominicana, es sencillamente un beso filial de la República a la Madre Patria, y es el abrazo con que el espíritu españolista de los dominicanos, en uno con el espíritu dominicanista de los españoles, dan a las demás Repúblicas hispanoamericanas, diciéndose así que doña Isabel de Castilla no pudo ser Madre de España sin serlo a la vez de América Española.

dar una población en el Sur de la Isla, y que don Cristóbal pasó esta comisión a su hermano don Bartolomé, desde Cádiz. Sin embargo, tan inusitado y extraño puede parecer este enunciado, como no abrigado ni amparado por testimonio expreso de escritores españoles (4) y dominicanos, que podrá parecer una genuina novedad. Piedra de toque de este concepto se halla en otro hecho histórico concerniente al honor rendido a la Reina Isabel la Católica en esta Ciudad. Hace hoy cabalmente 30 años que el Ayuntamiento capitaleño cambió el nombre a una calle de la ciudad: le

4.— Don Antonio Ballesteros Beretta en *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América* (tomos IV y V de la Colección titulada *Historia de América*) previno en el Prólogo de su obra ser ella "un esfuerzo crítico de interpretación, elaborado al compás de los cursos en tarea de docencia universitaria y en aislada meditación de gabinete"; y, después de haber expuesto su propósito, también: "Estimo que no falta lo esencial. De seguro que algunos matices secundarios han escapado a mi diligencia. Es inevitable. El autor nunca está mejor preparado para escribir un libro que cuando ha terminado de escribirlo. Lo mejor es enemigo de lo aceptable, y alguna vez ha de terminar la gestación". Podríase presuponer que este prólogo fué escrito después de impresa la obra en casi su totalidad, porque hubiese reconocido, en labor de gabinete y después de recibir pliegos y pliegos ya impresos, ser necesarios algunos cambios, sobre todo en lo esencial. Pero no: al sucederse en lo impreso, siquiera, defectos de técnica a cargo del aparejador directo de aquellos pliegos en clase de conductor, y una y otra y aun tercera vez, no hay sino considerar que el prólogo precedió en su hechura al texto de la obra. Consecuentemente, eso de no estar el autor mejor preparado para escribir un libro sino después de haberlo escrito, es un aviso superior de orden intelectual, no el encadenado a una situación predefensiva. Murió el autor, y su obra quedó definitivamente, sin él, en estado de recibir la mayor perfección posible; una segunda edición, en vida suya, habría sido obra de mayor deleite como mejor preparado para escribir lo que escribió y publicó en edición primera.

En ésta, que aquí conviene señalar como cifra de cuanto se ha escrito sobre Colón por escritores españoles y de otras partes, excepción hecha de dominicanos, se reproducen sobre la fundación de Santo Domingo las versiones de Oviedo y Las Casas como hechos realmente históricos con las respectivas circunstancias. El lector, pues el autor no lo hizo, desea reconstruir en uno los dos relatos, y nunca puede quedar a una carta: si don Bartolomé Colón procedió, ante todo, tomando guías y preguntando para acertar y llegar al lugar de la fundación, o si no hubo de preguntar ni inquirir pasos y fijar orientación, porque tenía guía experto que no había de hacer sino ir a caballo delante del caballo del Adelantado. Evidentemente el episodio no es esencial para los fines que se propuso el autor, que nos dice (IV, 90): "Sin duda el documento, en sus protéticas formas, ofrece mayor garantía de autenticidad en las noticias cuando es fidedigno. En particular el documento oficial. Claro es que, por lo general, se refiere casi siempre a hechos externos, cancelerescos o de trámite y no es frecuente que informe ni de la psicología de los personajes, aunque ésta puede leerse entre líneas, ni del carácter de los sucesos. Pero sus datos, por lo corriente, son dignos de fe. Pocas noticias, pero seguras. Los documentos privados tienen mayor jugo histórico, al menos biográfico, porque permiten asomarse más a temas más íntimos. De todos modos, hasta en el caso menos expresivo los documentos son la información complementaria más segura del relato de las crónicas, a veces menos precisas en fechas, desmemoriadas o vagas en asuntos que exigen una fijación y exactitud históricas". Y en el prólogo: "Si la cronología es conocimiento de primera necesidad siempre que se pretenda resolver una cuestión histórica, sin duda resultará más apremiante en los problemas colombinos, donde a veces las tinieblas son tan intensas, que una fecha comprobada puede ser un rayo de luz en la sombra".

Sin embargo de lo cual, y aunque el conato de Ballesteros fué de enfocar a la persona del Descubridor "abarcando la

quita la nominación de Comercio y le dió nominación de Isabel la Católica. Concurrí al acto de la Ciudad en todo su itinerario y redacté después una carta de gratitud colectiva de los miembros de mi instituto, y está en el Boletín del Municipio (5). Cuando en estos días consulté el acta del Ayuntamiento con la resolución tomada de aquel cambio de nombre y los considerandos para aquella resolución, no hubo entonces, ni podía haber otra exultación concurrente entre los señores del Concejo edilicio que la dignamente merecida gloria de haber sido la Reina Isabel protectora constante del Descubridor del Nuevo Mundo. Como hace treinta años en esta ciudad, así en la actualidad dondequiera se haya celebrado este V Centenario de Isabel la Católica. Aquí, empero, como asunto histórico que toca a la Ciudad con circunstancias de actualidad local, reconoceremos a Isabel la Católica, como Fundadora de ella. *Precédeme en el tiempo, si quiera en el atisbo consignado por escrito el ha tiempo fenecido doctor Apolinar Tejera, quien después de llamar por sus nombres cuanta fantasía, dislate, y cuento y mentira se ha escrito sobre la fundación de Santo Domingo, sin arrimar juicio propio sobre el documento que fija en los Reyes don Fernando y doña Isabel la orden de dicha fundación, soltó la pluma, y él murió antes de continuar su estudio de valoración de aquel documento, que, dicho sea de paso, está al alcance manual no digo de los historiadores, sino de cualquiera que asista a cualquier biblioteca pública.* (6)

curva entera de su vivir, desde el orto al ocaso", con un "criterio personal, quizá a veces discutible, pero inspirado siempre en el ansia de encontrar la verdad, fin primordial del historiador", no parece que, en lo no esencial (como justamente puede considerarse la fundación de Santo Domingo, por no haber sido ella motivo de contradicción ni fuente de amargura, como lo fué de contradicción y de amargura la despoblación de la Isabela), es raro que unas veces recoja y hasta trate y aun consiga preferir con acierto una entre varias fechas de un hecho no esencial, y otras veces, no, y sin percatarse de la importancia de la letra de los documentos que tiene ante los ojos, tome sólo lo que de ellos sirve para dar fe de conocerlos (sin que sirva para apreciarse más la utilidad de las fechas, en cuanto ellas podrían "ser rayos de luz en la sombra", si pretendiera resolver una cuestión histórica, y esa cuestión, sin congruente examen, quedase tan en la sombra que, por cual otro destello de luz dirigido con observación hacia improcedente enunciación de crónica, derriba de golpe y porrazo en tierra todo el edificio que en la crónica se pinta, no obstante haberse recibido por verídico y reproducido para que sirva de fondo a la curva del vivir del Almirante). Quien posea la obra de Ballesteros, acuda al tomo V, 336, y pase después a inspeccionar la 356. Con lo que hallará confirmado que en Ballesteros, cifra su obra de cuanto se ha escrito sobre Colón, no se ventila, antes bien, virtualmente se destruye la vaga y desmemoriada versión de Las Casas; acólito de Pedro Mártir; menos aun la de Oviedo, sobre la fundación de Santo Domingo.

5.— *Boletín Municipal*, núm. 612, p. 35 s.: Santo Domingo, 31 de octubre de 1921.

6.— Al tiempo de morir (1922) Apolinar Tejera, se llevaba adelante la publicación de un volumen de sus trabajos críticos, cuyos materiales entregaba con dilaciones prolongadas: co-

Hase escrito de muchas maneras que el problema de la Historia es el problema de la autenticidad. Los escritos históricos no tienen otra entidad que la de ser guiones para el conocimiento de la historia. Cualquiera anomalía nada consentánea con el tiempo en que se verificó el hecho histórico, al reñir con la autenticidad, se aparta ipso facto de la historia. Pongamos la atención en cualquier película del cine con asunto histórico. Un banquete regio dado a su Corte por Luis XIV de Francia no puede ostentar sobre la mesa una bandeja de manzanas conseguidas como resultado de selección de cruces de plantas en el siglo XIX. Cristóbal Colón, visto por el espectador saliendo del Alcázar de Sevilla con ceremonial y aparato lucido y magnífico, no produce hilaridad ninguna como la producen los rieles y los cables eléctricos del tranvía tomados en primer término del cuadro por fotografía. Un tanque de guerra que se lanza hacia

mo su trabajo *La Fundación de Santo Domingo* tenía ya algunos años de haberse impreso, no es posible saber si para incluirlo en aquel volumen tenía la previsión de mejorarlo con algún nuevo estudio. La reproducción del mismo en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 57 (1948), no ofrece circunstancias externas como motivo de tal inserción; se estima que sólo hubo el de incorporación, para sacar el texto del campo de la dispersión.

Después de Tejera, Luis E. Alemar, en su obra *Santo Domingo, Ciudad Trujillo*, 1943, apenas hizo sino mencionar en una nota cuándo publicó aquél su trabajo (1909), por parecerle que Salvador Brau, escritor puertorriqueño, había dado en el hito mejor que ninguno: y a la verdad, que los errores de Brau son tan graves que identificó la fundación de Santo Domingo con la traslación, que en su pluma se interpreta de orden de los Reyes, de la villa de la Isabela, y también: a Santo Domingo de Guzmán con un Santo Obispo de Osma, muy conocido del propio Brau (p. 18), por lo que citante y citado no tienen otra cabida en esta nota.

Después y en la actualidad han salido ya a la luz cuatro volúmenes de *Historia de Santo Domingo*, en la que no aparece mencionado A. Tejera (vol. III, 182), debiéndose siempre cumplir de buena fe con rendir honor a aquél que ayuda con sus obras a fundamentar el juicio que no es original ni personal, sino ajeno.

Escribió Tejera: "Tanto Herrera, como Charlevoix, Inving, Del Monte y Tejada, García y el barón Emile Nau, entienden que la ciudad de Santo Domingo se fundó en el 1496. Sin embargo, al tenor de unas instrucciones que para el mejor gobierno de las Indias le comunicaron los Reyes a Colón, parece que en el año siguiente todavía no estaba en pie". Justamente Tejera, porque hizo una cruz sobre el año entero de 1496, dejó de expresar fecha ninguna de aquel año, aunque la conocía en alguno o algunos de los escritores que mencionó. Criterio de claridad el que, al propósito que lleva, omite lo accidental e innecesario; la parte, pues tacha el todo.

En la obra reciente, vol. y pág. citadas, se lee: "Se fundó la Nueva Isabela o Santo Domingo... el día 4 de agosto del 1496, o probablemente más tarde, puesto que en el año siguiente, aun no estaba en pie, al tenor de unas instrucciones reales que para el mejor gobierno de las Indias le comunicaron los Reyes a Colón". Esta semejanza literal está sellada con la identidad de la cita documental que exhibió ayer el primero y hoy el segundo, y justamente hallado en un mismo libro y edición misma, sino que el primero manejó la cita sobre libro que vió y leyó y el segundo la manejó sobre el trabajo de aquél. Hubiérase por éste tenido a la mano su misma obra y vol. III, para, si tanto provecho deriva de la cita, citarse a sí propio, diciendo así o de otra manera: Véase a *Mejía Ricart* en este volumen, p. 171.

Conque, dejadas otras observaciones sobre la p. 182, corresponde a Tejera el puesto que tiene en el texto del discurso.

adelante a toda velocidad, muestra las llantas y gomas de sus ruedas girando con esa misma velocidad hacia atrás. Estas anomalías, con origen en insuficiencia de tipo variable, cáptanse rápidamente por el testimonio del sentido de la vista. Difíciles de captar son aquéllas que sólo se descubren por el testimonio del juicio y su apoyo en circunstancias verbales de imposible encadenación en el desarrollo documentado del hecho. Faltando esta autenticidad, en el mismo grado de imperfección se hace el guión de la Historia.

Dos son las versiones primitivas de la fundación de esta Ciudad. Sus autores Gonzalo Fernández de Oviedo y Fr. Bartolomé de Las Casas. Este repudió la versión de aquél, e independientemente de Las Casas, los documentos de la época desmienten a Oviedo. La versión de Las Casas ha corrido con la autoridad de aceptación de parte de cuantos historiadores a salto de mata apenas han hecho con su pluma mención de esta fundación, y de cuantos glosadores que, paso por paso, han repetido literal, sustancial y circunstancialmente las fases de la misma fundación. En realidad, ese común asentimiento parece que goce de especial autoridad por el número de los estudiosos, pero la autoridad del que enseña desde la cátedra, del maestro número uno hasta el maestro número mil, no se funda en la persona del maestro ni en la cátedra que enseña, sino en la percepción total de la autoridad primera; él no hace historia viva, sino el guión que desarrolla los pasos de la historia. Que yo sepa, hasta ahora no he hallado escritor que, en el repetir a Las Casas sobre la fundación de esta ciudad, se haya cautelado ni aun con la estricta expresión de personal reserva de aquella confesión del mismo Las Casas en lo tocante a las disposiciones reales sobre la fundación de esta ciudad, de haberlas explanado e introducido en su narrativa, sin orden, esto es, sin método, o sin claridad, o no conforme a la cronología. Si una simple operación de sumar hecha sin orden no junta en uno el total íntegro y perfecto de los sumandos, ¿a qué resultado se llegará en un guión de la Historia si se suman los sucesos sin orden ni concierto?

Para mí, para cualquiera observador atento y activo, Las Casas falseó el hecho de la fundación de Santo Domingo por su falta de percepción del momento histórico en que hubo de introducir en su narración a aquél marino que se llamó Per Alonso Niño. (7) No debo pedir excusas a mi auditorio si declino momentáneamente hacia aquella anécdota referida del General Ulises Heureaux cuando, estando con algún ministro suyo asomado en edificio fronterero a és-



te y viendo en el Parque al retinto Lalondriz, preguntó con sorna: ¿Mi compadre David va o viene? Porque eso es lo que Las Casas no pudo discernir, en cuenta de notas acumuladas para escribir su Historia de las Indias, en la ocasión de intervenir Alonso Niño y recibir en sí oficio de mensajero en lo tocante a la comunicación escrita entre el Almirante y su hermano: si en ello fué mensajero de orden para la fundación, o si fué mensajero de noticias que causaron la orden para la fundación. Las Casas caminó sobre el primer presupuesto, cuando Per Alonso Niño venía. Los documentos se ajustan al segundo presupuesto, cuando Alonso Niño volvió de la Española. Si seguimos a Las Casas, Alonso Niño salió de Cádiz el 17 de junio de 1496; travesía del mar, ejecución del mensaje del Almirante a su hermano y fundación física de la ciudad o villa de Santo Domingo, todo discurrió en el tiempo hasta cualquier fecha de agosto del mismo año de 1496 (y esto no lo escribió Las Casas) conque no pasemos del 4 ó del 5 del propio mes de agosto. (8) Tan maravillosa brevedad, a cargo de repetidores y glosadores, se apoya en otro arbitrio de Las Casas, que hubo de anteponer el supuesto (que no tiene cabida en la Historia) de un "Debiera haber escrito también"

8.— Oviedo, op. cit. lib. II, cap. XIII, contando su versión, dice que el Adelantado "llegó a este puerto, segund algunos dicen, domingo día de Sancto Domingo, a cinco días de agosto, año de mill e quatrocientos y noventa e quatro años". Dejada en buen remejo por Las Casas esa indicación de año (que en mi concepto fué inadvertencia de noticia mal digerida o de memorial no castigado por el cronista, por lo que en otra nota, he de explicar), hállase que la fundación de Santo Domingo no está ligada a la fecha del 5 de agosto, como lo está el día de la llegada al paraje de la fundación; mas ello puede implicarse mutuamente, si llegó para fundar. Pero sí es evidente la dependencia del 5 de agosto con las fiestas del día, y estas fiestas por motivos congruentes son coincidentes; la de Santo Domingo, y la del domingo. De estos dos motivos, el domingo era adventicio y perfectamente variable respecto del 5 y demás días de agosto, fijo e invariable el 5 con la honra cultural de Santo Domingo de Guzmán. Por esta propia razón, desde el mismo día de la fundación hasta antes de morir el papa Clemente VIII, todos los que escribieron sobre la fundación, consignando fecha y, aceptando por cierta y segura (en versión propia) el 5 de agosto, habrían de hallarse en cierto año que coincidiese el día de Santo Domingo con día domingo, que es cosa distinta de un domingo de fundación con domingo día de Santo Domingo, de donde sale la versión de Las Casas, para aquello; la de Oviedo, para esto. Pero no todos los que han escrito después de los días de Clemente VIII, recogieron ni recogen el 5 de agosto, sino el 4, y así tenemos dos categorías de escritores: los que aun sin conocer el breve de Clemente VIII, se ajustan a los tiempos cumplidamente si repiten a Oviedo en lo tocante al 5 de agosto, mientras que los que acogen el 4 de agosto, soñando con justificar la fecha, solamente *reformizan* el calendario católico con aquel primer que se puede esperar de tal invento. Peor suerte corre el que, leyendo lo antiguo, se abraza a lo moderno, por sumarse a los cofrades de la depuración histórica con mucha voluntad y con poquísimo juicio. Claro es que un debate sobre el 4 y el 5 de agosto puede establecerse al filo del juicio como al filo de la medianoche, pero cuando se llegue a una conclusión, ello versará sobre cuestión previa: reconocer qué día de agosto era al fundarse la ciudad el día de Santo Domingo, y sería empezar a conocerse, para los efectos del asunto histórico, lo que ya está conocido; después habríase de entrar en otro debate: si conviene el día de Santo Domingo con el día de la fundación de la ciudad de Santo Domingo.

(9) el Almirante a los Reyes bien antes de haber emprendido su segunda vuelta a España, con tan feliz resulta que, en llegando a Cádiz, Alonso Niño le entregó la real licencia de la fundación, y el Almirante se la devolvió, etc. Dóyme perfecta cuenta de que, para en esta presente ocasión, no debo insistir sobre el desorden narrativo que se reconoce en los textos de historia patria por seguir sin orden la narrativa escrita sin orden por Las Casas, debiendo cuanto crítico quiera administrativamente objetar, remitirse, como le remito, a la misma obra de Las Casas, incluyendo por objeción plenaria aquel pasaje del dominico donde se le halla fiel respecto de la fundación de Santo Domingo, como acto no ejecutado todavía a todo lo largo del año de 1497. Y entro en la demostración de mi enunciado.

\* \* \*

Es constante en Las Casas, y la documentación de la época confirma espléndidamente debajo la firma de los Reyes, que la fundación de un pueblo, demás de la Isabela ya existente, estaba supeditada al descubrimiento de buenas minas. Admito que el Almirante, mientras estuvo al frente del gobierno de la isla desde su segunda llegada a ella, procuró por todas maneras que se buscasen esas minas. Admito que, al tiempo de irse, lo recomendará muy mucho a su hermano, y que, en llegando a Cádiz y se vió con Per Alonso Niño, envió la misma recomendación insistente a su hermano. En cuanto a la cantidad de oro sin

9.— Esa suposición de Las Casas (II, cap. CXIII) fué hecha en fuerza de lógica, pero enteramente vacía de sentido para el tiempo que da a entender que Colón hubiese escrito tal carta. La última oportunidad que el Almirante había tenido de escribir, fué cuando su hermano don Diego volvió a España en el segundo viaje de retorno de Antonio de Torres. Se han catalogado las reales cédulas que tratan de asuntos del sujeto que no da paso para verse con los Reyes: apenas todo lo que de ellos alcanza, es que se le trate bien, que no se le quite el oro que tiene consigo, y que si ya no va a Italia, se le deje ir a vivir en donde le plazca. Volvió a la Española con Aguado. Que los Reyes no tenían noticia ninguna de carta del Almirante con aviso de minas halladas ni de población que hubiera de hacerse, es llano, como que las dos reales cédulas de 1º de junio de 1495 (Nav., II, núms. XCVI y XCVII) hacen que el crítico dé la espalda a Las Casas, porque una es orden al Almirante de no dar lugar a quitar a persona ninguna su derecho de volverse a España cuando quiera, y la otra para que se abstenga de privar de su ración a delincuente, quienquiera que sea, salvo que merezca la muerte, pues en eso mismo ya es quitarle la ración. Y estas disposiciones que Aguado puso en manos de Colón, no son como aquella otra que tampoco cabe en la Historia para 1496: "que hiciese lo que mejor le pareciese..." y que en otro lugar (nota 23) se advierte es glosa de Las Casas, que sacó de quicio tal especie, originalmente referida de la Isabela. En lo que atañe al viaje de Per Alonso Niño y que llegase a la Española a principios de julio, cuantos reparan en esto, lo niegan, y ya Gonzalo Fernández de Oviedo lo dijo: "Tárdanse desde España a esta cibdad de Santo Domingo comunmente treynta e cinco e quarenta días, no tomando los extremos de los que tardan mucho más o llegan muy más presto de lo que he dicho; porque yo no digo sino de lo que las más veces acaesce" (Op. cit. lib. II, cap. IX).

fundir y oro fundido que el Almirante llevase consigo en esta segunda vuelta a España, el testimonio positivo de Las Casas no se corresponde con el testimonio negativo de los Reyes. (10) Este es uno de los pasajes escritos sin concierto por el dominico.

El 11 de junio de 1496 Colón había llegado a Cádiz; escribió a los Reyes, y éstos le respondieron el 12 de julio; le dan sus congratulaciones, y pues ha trabajado tanto, es menester que descanse; le oirán con grande placer cuando se allegue a la Corte con todo descanso. Colón quisiera volar, pero está advertido que, so capa de ese descanso que así se le desea, su presencia en la Corte será impertinente. Hasta 120 naves se estaban aprestando y equipando para la conducción de la infanta doña Juana al lado de su marido, don Felipe el Hermoso, en Flandes. Del oro de Indias que pudo ayudar en tan ingentes gastos, nada; (11) de los buenos consejos del Almirante para que aquella escuadra hiciese su camino con felicidad y brevedad, por carta respuesta real recibió hacimiento de mayestáticas gracias. Esta segunda carta de Colón era justamente un recordatorio ante los Reyes de que estaba en España y esperaba ser llamado a su presencia. Tres meses pasó Colón en el forzoso descanso y finalmente fué recibido por don Fernando y doña Isabel en Burgos, también descansados del largo trasego de la Corte de su segunda etapa de Laredo a Burgos.

De las entrevistas con el Almirante, diré que como un círculo grande puede tener otro inscrito y sea

10.— Testimonio positivo de Las Casas (aunque falso) por haber puesto la fundación con toda la brevedad que consignó del Adelantado, una vez que despachó a Per Alonso Niño, la vuelta a España. Testimonio negativo de los Reyes, porque no hay documento alguno que respalde a Las Casas, que se recuesta en carta hipotética de Colón a los Reyes y cuya respuesta fuese de licencia para la fundación. Tórnase en positivo el testimonio real para el año de 1497, pero ya con calidad destructora del testimonio positivo y falso del dominico para 1496.

11.— Vale para todo lo que se quiera decir sobre la cantidad del oro que hasta entonces se había llevado a España para los Reyes, cuanto se entiende y concierne al asunto, a la luz de la expresión real en cédula de 2 de junio de 1497 (Nav., II, núm. CXIV): "E porque hasta agora vos habeis trabajado mucho en descubrir tierra en la dicha parte de las Indias, de cuya causa no se ha habido mucho interés dellas, aunque se han hecho muchas costas e gastos". Donde a algunas costas y gastos, que fueron muchos, se contrapone no mucho interés, que fué bien poco. Las minas estaban ya descubiertas; el aviso, cronológicamente considerado, lo llevó Per Alonso Niño; éste condujo, en calidad de oro, indios esclavos, no oro y, desde luego, de cualquier oro, poco, y aun más que para los Reyes, para su casa; luego el laboreo de las minas fué posterior, y en la esperanza del Almirante como en la expresión de los Reyes así parece, si en el mismo documento se dice: "Porque vos el dicho Almirante decís que de lo que aquí adelante se hobiere en las dichas islas, etc." Del laboreo y del provecho de las minas en escala de progresión ya el mismo Colón trata en sus escritos, y aquí no interesa.

menor, y dentro de un globo grande cabe otro pequeño, así todas las quejas, defensa propia e inculpaciones de los demás y referencias al pesquisidor Aguado y su conducta, promesas de continuar en el real servicio y solicitud de la protección real sobre lo por él descubierto y para seguir descubriendo más, todo cupo dentro de aquella liberalidad real, agasajo, alabanza y conmiseración que correspondía al ámbito espacial de una España Unida, Grande y activa en persona de sus Reyes, quienes desde el 10 de abril de 1495 esperaban que, a virtud de licencia general para que vasallos suyos pudiesen salir a descubrir tierras en Indias, se animasen a ello, debajo de ciertas condiciones y con respeto de no tocar en las tierras descubiertas por el Almirante; y es obvio que el mismo Almirante habría de quedar protegido por la Corona en aquella medida, cantidad y calidad que debía tener para ser del cargo de los Reyes la conservación de lo que Colón había descubierto a expensas de ellos mismos. (12) Po-

12.— No por la piedad y benignidad de los Reyes hacia Colón, acusado por Margarit y secuaces ni por las extralimitaciones, acusaciones bien o mal fundadas en los expedientes de Aguado y por Aguado, ni por la defensa de si hecha por el Almirante volvieron los Reyes a cometerle una nueva expedición a las Indias con encargo de descubrir nuevas tierras, pues tal fué su deseo, siquiera el deseo afincase en conseguir oro y oro con que amortizar el descrédito en que estaba el flaco negocio de los descubrimientos. Una razón de estado en la política exterior de los Reyes era más de calidad y de importancia que la de medirse la real conducta por la regla de las acusaciones y conjunta como separadamente por la regla de la piedad, olvido por lo pasado y corrección por lo futuro: la política interior de un Estado suele dejar sin efecto providencias radicales, si el interés de la política exterior puede estar amenazado de quebranto que, si se produce, el remedio es lento y tan fático de plantar, que si no es por la fuerza, a la que siempre se hace resistencia con las armas, es por diplomacia, y aún el remedio que se halle y se pacte, rinde al vencedor nuevo beneficio sobre el beneficio de los tratados hechos anteriormente. La Capitulación de los Reyes Católicos con el Rey de Portugal sobre la partición del mar Océano tuvo último tracto instrumental el 5 de septiembre de 1494. Convenida la devolución mutua de tierras descubiertas por portugueses y españoles hasta el 20 de junio del mismo año, cuando fuese el caso que la línea Norte Sur hubiese sido traspasada libremente, (por no existir antes de dicha fecha la línea divisoria), todavía no se hizo convenio de estar los Soberanos de uno y otro Estado a renunciar sin prueba de ilegitimidad de descubrimiento y posesión de tierra, sino a poder de vencer litigiosamente con pruebas de posesión real anterior a la intromisión a cargo de la parte infractora. Esto no pudo efectuarse con expediciones múltiples y costosas por parte de los Reyes Católicos, y de lo que hiciera el Rey de Portugal, noticias, por temeranas que fuesen, eran de menos valor que noticias de infracciones hechas.

Hasta diciembre de 1494 no se enteraron los Reyes de cosas malas en la Española, por la llegada de Boyl y Margarit; y así, al par que acudieron al remedio de males internos con proporción de providencia interna, atendieron a prevenir males exteriores con el fomento de la población en Indias, del comercio libre y libertad de hacer descubrimientos los particulares que se ciñesen a la restricción impuestas en la concesión. Justamente esta cédula es de 10 de abril de 1495, y del día anterior el nombramiento del pesquisidor Juan Aguado (Nav., núms. LXXXIII y LXXXIV), que son prisas y ganancias de tiempo, si en los mismos días se ventilaba la forma de un nuevo convenio para la demarcación pericial de la línea divisoria del Atlántico (el 15 de abril), y fijándose en todo el mes de julio venidero la junta de demarcadores en cualquier parte

día hacer un memorial de cuanto debía llevar consigo en el próximo viaje, pero ceñido a la economía llana que imponía el estado tan estrecho del Real Erario. Y, como véis, oro que Colón hubiese llevado consigo, no entró en cuenta para asistir a la Española con sus propios frutos.

El Almirante escribió el memorial pedido. Represéntase al Evangelista San Juan en la figura de un águila por la alteza de su visión en el escribir el Evangelio de Jesús; no sé en qué figura de ave puede ser representado el Almirante cuando escribió el memorial; quizás un gorrión o pardal es lo que tengo en mientes. (13).

He aquí el primer capítulo de ese memorial: "Vuestras Altezas mandaron que se fysiese memorial de las cosas que eran menester para ser bastecidas las Yndias y, segund mi parescer, es menester lo siguien-

de la frontera para reglamentar la forma de hacer la demarcación, y que si se hallaba donde, por ser tierra, se pudiese fijar una señal de la demarcación, la parte requerida por la otra para hacerse y fijarse la señal interposesoria, debía mandar se ejecutase dentro de los diez primeros meses a partir de la fecha de la requisitoria (Nav., II, núm. XCII). Esto daba margen temporal desde la ejecución de la demarcación imaginaria, cuya fecha no existe porque la demarcación no se logró por otro que por el primer convenio hecho, hasta cuando menos el mes de mayo de 1496. Para entonces aún no había español expedido en sus negocios y haciendas que solicitara lanzarse a hacer descubrimiento, y en meses más, retornó el Almirante (junio de 1496); conque no teniendo los Reyes descubridor voluntario en ciernes, su política internacional los obligaba a no desamparar a Colón en su empresa tan reconocidamente eficaz, sistemática y tan arraigada en su alma. Un descubridor único a la mano, cuando descubridores voluntarios no se presentaban, era fuerza ser auxiliado y proveído en la forma que podía seguir en aquella empresa, esto es, a expensas reales, dándose por los Soberanos a Castilla entera ejemplo de solidaridad con los vasallos que quisiesen emular al Almirante, y así lo hicieron. Consiguientemente, por ninguna razón, motivo ni causa cuan grave fuese, Colón dejaría de ser favorecido en adelante en aquellos empeños, sostenidos en un círculo personal de intereses propios, rodeados enteramente por el círculo de los grandes intereses de los Reyes para la grandeza y el imperio de España. El día que los navegantes españoles asegurasen la continuidad de los descubrimientos, Colón perdería su hegemonía de interferencia personal con los grandes intereses nacionales en cuenta de desaciertos en el gobierno; entretanto, los Reyes necesitaban vitalmente de él, y para el sostenimiento de la empresa y del emprendedor, si providencias eran cortas, no llegarían a insuficientes; providencias más largas habrían de darse, si en lo descubierto, de natura y por diligencia, crecía la suerte. En el hecho un memorial de Colón, que llamaré el primero, corresponde al estado de conocimiento que se tuvo del estado de la Española por avisos orales del Almirante: y otro memorial, que nombraré segundo, al del nuevo estado de la isla, comunicado al Almirante por don Bartolomé su hermano, cuando el retorno de Per Alonso Niño.

13.— Un estudio comparativo del "Memorial de las cosas que son menester proveer luego..." para el viaje de Aguado a Indias (anexo a real cédula de 9 de abril de 1495: Nav., II, núm. LXXXV), con el de este memorial de Colón, mostrará que mineros, físico, cirujano, boticario, pescadores, herrador y otros que Aguado llevaría a Indias, son oficios y sujetos que se repiten por mandamiento de envío en las Instrucciones al Almirante de 15 de junio de 1497, porque no se hallaron antes: con todo, en este memorial de Colón no se insinúan, sino cosas de provisión que son de consumo.

te: Primeramente: seys navíos para quatrocientos o quinientos hombres que son menester para sojudgar la ysla Española, segund mi parescer; y destos ay en la dicha ysla quatro navios; Los dos son de Vuestras Altezas, y el uno, que se llama la Niña, es meytad de V. A. y la meytad mio; el otro, que se llama la Vaqueana, (14) es la meytad de V. A. y la meytad de una byuda vesyna de Palos". (15)

Dos observaciones breves sobre este capítulo en su forma literal. El memorial no tiene fecha, pero Colón lo escribe cuando nada sabe aún que Per Alonso Niño haya vuelto de Indias; carece Colón de noticia alguna tocante a Indias diferente de aquéllas con que llegó a España. Y justamente, en el señalar 400 ó 500 hombres (16) con que poder sojudgar la Isla Española, pide hombres movedizos, inestables, número que puede disminuir a la carrera en función de armas contra indios; no pide hombres que vengan a acercarse en la Isla, y, consiguientemente, es mucho menos que improbable o presumible que en este punto de la historia pudiera pasar por la mente de Colón que, conforme a la narrativa de Las Casas, algún principio

14.— *Vaqueana, Vaqueno, Vaqueuno*, formas impresas de la *Vaqueana*, (Baqueana) del original. Más interesante es que Per Alonso Niño hizo viaje a Indias con tres navíos, y aquí se dice que son cuatro los que estaban en Indias, *La Niña*, uno de ellos, y en que retornó Colón, no pasó, sino que el informe que tuvo fué siniestro y de ocultación del verdadero viaje que hizo a Roma (Ostia), de que hay sobradas noticias y del reclamo de embargo que, a su pedimento, hicieron los Reyes al Asistente de Sevilla el 22 de junio de 1497 (Nav., III, suplemento tercero, núm. XXXV) y que con la *Santa Cruz*, también reclamada, fueron los dos navíos de armada que trajeron a la Española la orden de la fundación de Santo Domingo. Este memorial, contrariamente a la presunción de haber sido escrito en 1497, se escribió antes de saberse en la Corte y por Colón el retorno de Per Alonso Niño (véase nota 24).

15.— Se debe a Henry Harrisse el hallazgo de este memorial en España, antes publicado en francés que en castellano. Asensio en *Cristóbal Colón*, (lib. IV, cap. II), lo publicó defectuoso en las cláusulas 3ª, 7ª y 11ª. Ballesteros se interesó en las cláusulas 1ª y 10ª, y sobre el contenido de ésta hizo mérito en un estudio de enero de 1949, con referencia de haber sido robado del depósito de la Academia de la Historia en los tiempos del caos rojo (*Revista de Indias*, Madrid, núm. 37-38). Ballesteros da el documento facsimilar en seis planchas; la lectura corrida (tomo V) ha de llevar este orden consecutivo de las páginas: 328, 329, 326, 327, 332 y 333. Otra anomalía anterior en dos planchas: primero se lee la p. 191, después la p. 188. Dolor de cabeza debió de producir en el autor la repetición facsimilar de la carta de Colón a los señores del Banco de Jorge: en dos porciones, una, pp. 530-531; en un todo, la otra inserción, p. 533.

16.— Obsérvese que en la instrucción vigésima de 30 de enero de 1494, que Antonio de Torres recibió para llevar a la Corte, se dice que "porque para estos primeros tres años será gran bien que estén aquí mil hombres para asentar y poner en muy gran seguridad esta isla y rios de oro, y aunque hobiese cien de caballos non se perdería nada, antes parece necesario, aunque en estos de caballos fasta que oro se envíe, sus Altezas podrán sobresseer" (La concesión de apaña: en las bajas, el sueldo se diese a hombres libres escogidos). Ahora los 400 o 500 solamente en el mismo orden: los que fuesen con los que estaban, con sueldo.

de nueva población se tocaba en la Isla. Que esto no tenía puesto en la revista de las necesidades de la Española, el propio Colón lo expresa en el mismo memorial, porque en otros capítulos avisa de la conveniencia de que entre la gente marinera se metan carpinteros, toneleros y aserradores que lleven sierras; y fué ceñir una necesidad grande, o larga, o continua con un remedio temporal y bien limitado de operarios útiles en tierra en tanto los navíos no emprendían viaje de retorno a España; lo que implica claramente como si con palabras lo hubiera expresado, ninguna necesidad reclamaba remedio, como éste fuese alivio en los trabajosos principios de la fundación de un pueblo. (17)

En cuanto a lo más necesario para la conservación y sosiego de la gente que en la Isla estaba, pidió bizcocho, vino, vinagre, queso, garbanzos, lentejas, habas, arroz, almendras, pasas, pescado salado y redes para pescar; para la provisión carnes: ovejas, terneros, cabritos, que en Canarias se conseguían baratos; para vestuario: lienzo, paño, calzado, agujas, hilos, cañamazo, fustán, etc.; para los caballos ya metidos en la Isla arneses, sillas, frenos, espuelas; para reparo de navíos: estopa, clavos, sebo, pellejos; medicinas para los enfermos y que dos de los barcos pedidos sirviesen para la conducción de estos bastimentos. Y lo que para nosotros es digno de seria observación: sólo son indispensables dos oficiales nombrados por los Reyes. El uno en fuerza de aquel cargamento de granos, animales, telas y otros enseres enumerados, haya de ser el repartidor y guardián administrador de todo; (18) el otro tenga calidad para señalar partido de conveniencia en la conservación de la Isla y de la gente "porque ay muchos (dice el Almirante) de los que

17.— De caballos no hizo mención en este memorial; es consecuente necesario que no sabía aún de hallazgo de minas; los 400 ó 500 hombres para vigilar los ríos con oro.

18.— El repartidor de bastimentos y objetos propios de labor, es casi no necesario, a lo menos, de bastimentos: "Sy estas cosas susodichas se ovyeren de dar por racion es menester que sea puesta una persona de buena conciencia para que dé a cada uno su derecho, no quitandole nada de lo que le pertenece, e sy se acordare que no sea por racion, es menester se les haga allá alguna pagua de su sueldo en dinero para lo que ayan de comprar". Tampoco pide Colón tal oficial repartidor de tierras y solares. como oficial nuevo por necesidad: "Ansy mesmo es menester una personas que sea de buena conciencia y guarde a cada uno su justicia, y que los trate ansy como es menester... y porque ay muchos de los que allá estan que querrán abezindar es menester quel que tal cargo llevare, lleve poder para los facer aquel partido y dar libertad segun viere ques menester". Si se enviara sujeto para administrar justicia (en lugar del que había) que fuese con la nueva facultad. Donde más que un nuevo oficio en un nuevo oficial, pidió sustitución de sujeto y para éste el nuevo oficio. La cláusula entera corresponde esencialmente a la curva de la vida de Colón; Ballesteros no sacó de ella el rayo de luz que hubiera modificado profundamente su interpretación sobre la vida de Colón desde este momento hasta su muerte. La explanación de este punto excede a los límites de una nota aquí no necesaria.

allá están que querrán avecindar" como tengan ese beneficio y protección. Decía de la Isabela, porque aunque los más querían salir de la villa con tanta presteza que si estuvieran hundidos en un infierno, todavía algunos se determinarían a permanecer allí y dar ser estable a la villa, (19) con que se les diesen tierras y ser por ello vecinos de ella. Y otra cosa no pidió el Almirante, siendo oportuna ocasión de dar testimonio directo y cierto de una fundación por él mandada hacer sobre el testimonio incierto e indirecto, cual es el de Las Casas, de la fundación de nueva villa, por orden emanada del Almirante antes de salir de la Isla y repetida en conducta de Alonso Niño y a él confiada en Cádiz. Los Reyes acogieron este memorial y mandaron se buscasen seis millones de maravedises para atenciones de gastos. (20)

Después de esta resolución real que sella la conformidad habida entre los Reyes y el Almirante, el estudioso se halla que a la sazón también se estaba buscando millones de maravedís para sostener sin quejas y sin barbaridades a cargo de soldados, los que formaban las mesnadas del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, en Calabria, como ejército de la Santa Liga contra Carlos VIII de Francia, y que debían juntarse dineros para pagar la tropa mercenaria de 8,000 hombres con que los Reyes debían entretener y divertir a Franceses en el Rosellón; consiguientemente, el Almirante, con tantos envidiosos en contra de sí, hubo de estar a las resueltas de aquello que un refrán español lo dice todo: *donde se come pan, migajas*

19.— No consta si, con el Almirante, su hermano era unánime en la estabilidad de la Isabela. Cuando unánime, por la vía de hecho procedió ocasionalmente con encontrado juicio, porque para hacer perentoriamente una nueva población en el Sur de la Isla, no bastarían los hombres no tripulantes de los dos navíos en que llegó la orden, para comenzarla de inmediato, ni en muchos meses más, si la llegada de los seis navíos del Almirante con la gente pobladora, en siendo, como había de ser y fué, por el Sur, se hizo indispensable sacar gente de la Isabela. En esto la unanimidad de los primeros escritores es perfecta. El Adelantado mandó... Pero de eso a estimar que la destrucción o la traslación de La Isabela fuese de orden del Almirante, o de los Reyes, hay tanta diferencia como entre la mentira y los documentos averiguados y ciertos. Padre de esa inexactitud histórica fué Pedro Mártir (Véase nota 24), quien escribió la especie hacia 1510 y no estaba en España cuando se expidió la instrucción de tal fundación, entendido en su texto ser otra, demás de la que estaba hecha, la Isabela y, por lo mismo, sin expresión ninguna de traslado alguno.

20.— Cantidad asumida que corresponde al tiempo que siguió al de tomarse resolución sobre el segundo memorial de Colón, contra afirmación de Las Casas. La exclamación de escarceo que pone en labios de los Reyes sobre la clase de oro que presentó Per Alonso Niño, se ha de llevar, no al tiempo de haberse librado los seis millones, sino al tiempo de saber ellos la llegada de Niño, y no hubo de ser la tal cosa después que los Reyes acordaron enviar a la Isla 300 hombres y 30 mujeres (cédula de 23 de abril de 1497), sino después de haber ya determinado una suma de maravedises, antes de tener noticia de Niño; y Niño, en Las Casas, volvió a Castilla el 29 de octubre de 1496, sobre todo, diciendo el dominico que, en llegando, escribió Niño "luego, apriesa" (I, cap. CXXIII).

quedan; y entretanto, como el otro refrán: *donde no hay harina, todo es mohina*. Así se pasaron todavía tres o cuatro meses más, pues el memorial mencionado se estima escrito ya entrado el mes de noviembre, y a más tardar el de diciembre de 1496. (21)

\* \* \*

Primavera de 1497.

Han florecido los campos, los jardines. Lo que verdaderamente ha reverdecido y se ha adornado con las flores de la esperanza, de la confianza; lo que ha despertado el ánimo y ha puesto en vibración la mente de Colón, ha sido lo que los Reyes han vuelto a decirle en otra entrevista de confidencias; que haga otro memorial. He aquí el comienzo:

"Muy altos y poderosos señores. Obedeciendo lo que Vuestras Altezas me mandaron, diré lo que me ocurre para la población y negociación asy de la ysla Española como de las otras, asy halladas como por hallar, sometiéndome a mejor parecer.

"Primeramente, para en lo de la ysla Española, que vayan en número de dos mil vezynos, los que quisieren yr, porque la tierra esté más segura y se pueda mejor granjear e tratar, y servirá para que se puedan rebolver y tratar las ysclas comarcanas.

"Iten, que en la dicha ysla se hagan tres o quatro pueblos repartidos en los lugares convenientes, e los vezynos que allá fueren, sean repartidos por los dichos lugares y pueblos". (22)

21.— Por carecer de fecha el memorial primero (y ningún memorial al Rey dirigido debía tenerla, porque poca gracia había en gracia real concedida días, semanas o meses después de presentado el memorial y el Rey siempre se entiende que concedía al punto, si era merced, que se enteraba de cualquiera petición; lo que el estudioso lector nunca debe olvidar) en la primera interpretación del tiempo se dijo "para antes de mediar el año 1497", según Asensio estimaba, comparadas sus peticiones con las resoluciones de los Reyes o instrucciones reales de 15 de junio del mismo año: Ballesteros la refiere inductivamente para 1497; estos escritores dejaron de implicar la creencia de Colón de estar los cuatro (los tres) navíos, que fueron a Indias, en Indias, cuando Niño, de vuelta, hizo retardo de cartas, de que se quejaron los Reyes, contra la afirmación del dominico, que escribió "luego, apriesa". Lo que se hizo en junio de 1497 fué tomarse del memorial primero lo que no se había cambiado en el hacer Colón el memorial segundo.

22.— Ballesteros dice: "Existe un documento de singular interés que, aunque aparece sin fecha, corresponde a estos meses de febril actividad, en los cuales Colón desplegaba como de costumbre su indomable energía de marino práctico y entendido aflorando en él las cualidades de organizador de las nuevas tierras. Los Reyes le habían pedido un memorial que versara sobre sus ideas de la marcha organizada y de los problemas que suscitaba el gobierno de las nuevas tierras. En el documento se advierten las preferencias de Colón y hasta sus observaciones del momento, que giran alrededor del *fantasma do-*

Diré en síntesis otros items del memorial, antes de considerar brevemente cambio tan asombroso en las peticiones del Almirante: ninguno pueda sacar oro sino los que tomaren vecindad e hicieren casas donde morar en la población en que estuvieren; cada población tenga alcalde, y en cada una haya iglesia y cura abad; que todo el oro que se coja, se funda y marque, se pese y lo perteneciente a los Reyes se deposite en el alcalde de cada lugar; que se tome por perdido el oro que anduviere sin marcar; que haya tesorero real para que en él esté dicho oro que le envíen los alcaldes, y que el gobernador y el tesorero tengan jurisdicción para aplicar las penas que se señalaren contra fraudes del oro cogido; que la granjería del oro se suspenda a sus tiempos, para acudirse a la agricultura y demás granjerías que den conservación a la Isla; que haya un arca con dos llaves donde entre todo el oro que se llevare a Castilla, etc.

Y bien: ayer para poder sojuzgar la Isla 400 ó 500 soldados eran suficientes; ni pidió gente para la población ni para la negociación; hoy pide 2,000, no como soldados, sino como vecinos, que se hayan de repartir entre tres o cuatro pueblos que han de hacerse. Colón ha recibido orden de pedir o de exponer cuanto sea conducente a esta población y negociación de todas las islas descubiertas y de cuanto queda por descubrir. Colón se limita a exponer en solo

rado (V, 330). Debió haber observado Ballesteros que Colón respondió solamente "para en lo de la Española" y que si se advierten las preferencias de Colón y hasta sus observaciones del momento, con haber considerado que las cartas de Don Bartolomé tienen cabal sitio y tuvieron cabal lectura entre el primer memorial y el segundo, que es éste, las observaciones del momento para en lo de la Española (Ballesteros y Colón conjuntos), y las preferencias de Colón eran ya objetivas, y el fantasma dorado cede así a las minas de oro descubiertas en la Española. No sugerencias que ofrecerse recordar más tarde pidieron los Reyes, sino necesidades y conveniencias de primer orden, para proveer en la práctica luego. Así lo demandaba el momento histórico, que son más de veinte las reales cédulas expedidas tocantes directamente a la Española. No obstante esta desorientación del eminente historiador, en el mismo tomo V, reproduce copia fotostática del memorial dividido en ocho piezas, cuyo orden de lectura va de las pp. 228 y 229 a pp. 498 a 501 (se extravió la pieza séptima) y 502. Pero esto es poco sin que parezca ser defecto del autor; el defecto se halla en el pie de la primera pieza (p. 228) donde se lee: "Copia ológrafa y firmada de Colón a los Reyes. Se supone escrita entre el 15 de abril y el 7 de mayo de 1493, antes de emprender el segundo viaje"; porque el propio autor da a su trabajo (V. 330 y 331) una cara que no se compone, acertadamente, con el pie de ese grabado inicial del documento; pero a su vez, el trozo de lectura (desde la p. 330 hasta terminar la 333), quedó muy atrás en el concierto del asunto, pues debió colocarse, por mandato de la cronología de los hechos, delante de la *gracia real* en la p. 302. De que, salvada forma respetuosa de expresión, se puede repetir con él: "lo mejor es enemigo de la aceptable"; cuanto más de lo inaceptable. No me gustaría que crítico alguno me saliese con que, antes de tratar asunto colombino cualquiera, primero consultase la obra de Ballesteros, de que se trata. Sin embargo de lo dicho, en mil cabos de su obra es maestro de maestros.

lo tocante a la Isla Española. (23) Justamente el ámbito de mundo que los Reyes han alcanzado a reconocer se extiende ya en perspectiva hasta lo desconocido; el ámbito de Colón para dar estado de población, negociación y conservación a ese nuevo mundo, se restringe a sólo la Española. Repetir aquí que la fundación de otra villa además de la Isabela estuvo supeditada al descubrimiento de minas de oro apreciativamente buenas, vale como señalar el tiempo en que llegó a España la noticia con aquellas tres dimensiones, que la una abatió la maledicencia de los Margarit y los Boyl y demás comparsa; la otra confortó y robusteció el ánimo de Colón; la tercera cautivó el corazón de Sus Altezas de tal modo que, en una fecha precisa, y fué la de 23 de abril de 1497, vaciaron la copa de la magnanimidad soberana sobre la isla, sobre Colón y aun sobre muchos de sus vasallos.

Efectivamente: Per Alonso Niño saltó en tierra española el 10 de noviembre de 1496. Las Casas no captó haber sido este viaje de Niño con aquella noticia que fué la génesis de la fundación de la villa de Santo Domingo. Las Casas y todos los historiadores que le mencionan, señalan en Niño una conducta que justifica aquello de que *quien mal empieza, mal acaba*. Contra el simplismo de Las Casas sobre Niño, está una cierta inteligencia de don Juan de Fonseca, adversario de Colón; Niño se recoge de inmediato a su casa de Moguer, y Fonseca tarda un mes en dar cuenta a los Reyes de la llegada de Niño. Colón recibe en más dilatado tiempo la correspondencia que le envió su hermano. (24) Al fin, el Almirante y los

23.— Por no contar con gente bastante en la Española, y más que por eso por continuar los descubrimientos, no había de dar parecer sobre las islas por él descubiertas y que primero debían ser puestas, con o sin choques con indígenas, debajo el dominio efectivo de la Corona (recordemos la suerte que después le cupo en Jamaica); por eso, y no ya sobre las tierras que descubrió, sino porque sabía la intención y voluntad de los Reyes (de 10 de abril de 1495) y por sanear sus derechos concordados, a lo menos en cuanto aquella real cédula se oponía a ellos, esta cláusula metió en su primer memorial en orden a descubrimientos: "Iten, para en lo de descubrir de nuevas tierras, parecesme se deve dar licencia a todos los que quisieren yr, y alargar la mano en lo del quinto, moderandolo en alguna manera a fin de que muchos se dispongan a yr". Que fué avenirse a no amontonar derechos propios a expensas de los derechos soberanos, y le sirvió de carta llana para ganar aquella real de 2 de junio de 1497, declaratoria de sus derechos sobre el ochavo y el diezmo (Nav., II, núm. CXIV). Si hubo hombre que bien conociese la obligación de moderar ambiciones y deseos para respirar dentro del ambiente real de las cosas, Colón fué ese hombre en acomodarse de grado a la decisión real de licencia general para que españoles saliesen a descubrir, si ya ni Reyes ni él podían impedir que otros reyes enviasen a descubrir y ayudasen a sus vasallos, con la acucia de la emulación y con más prontos auxilios y favor que no los de Castilla.

24.— Las averiguaciones hechas para dar con la llegada de Niño a España son excusadas desde que el P. Angel Ortega tomó aviso exacto: "Pero Alonso Niño que fue por piloto de la caravela de garcía alvares obo de aber dos mill mrs. de sueldo cada mes por el asiento que con él se hizo, de los quales han

Reyes se juntan, Colón escribe, como está dicho, el segundo memorial, y de nuevo el círculo personal de la mente del Almirante vuelve a quedar inscrito en el círculo de las disposiciones reales, en atención al contenido de dicho memorial y a las aspiraciones, quietud y satisfacción del Almirante.

Sea liviana para vosotros y para mí la omisión de todas las disposiciones contenidas en las instrucciones dadas a Colón, en respuesta a su segundo memorial, porque aun siendo varias y distintas unas de otras, todas conducirían a un mismo expositivo. Esta es

de pagar sus Altezas dos mill cada mes: e mas, ha de aber quinientos mrs. cada mes por piloto mayor que son dos mill e quinientos mrs. cada mes: monta el aber desde diez de mayo de noventa e seys que los navios comenzaron a recibir carga fasta diez de noviembre del dicho año que se presentó en cadiz de buelta del viaje: nueve mill mrs." (De los *Libros de Armada, en La Rábida*, II, 287). Al discurso activo del lector crítico pertenece por fruto singular, inclinar su juicio del lado que se incline el fiel de la balanza: Entendida la nueva de "Cómo había hallado buenas minas de oro a la parte desta isla austral, y que entendía (el Almirante) de buscar por aquella costa de la mar algún puerto donde pudiesen las naos estar, y poblar en él un pueblo, y que, si se hallaba, traería grandes comodidades...", una orden o licencia, o simple permisión de que "hiciese lo que en ello mejor le pareciese, y aquello tenían Sus Altezas por bueno, y se lo recibirían por servicio" (I, cap. CXIII): respuesta real ya en Cádiz, a cuya vista, Colón escribió a su hermano "que luego lo pusiese por obra y caminase a la parte del Sur", etc., y en cumplimiento, etc. Todo lo cual en la crónica del dominico es del tiempo de haber tocado Per Alonso Niño en la Isabela, año de 1496, en cualquier día, sin mucho reparar en los principios de julio. Y en ese platillo de la balanza, cuando no pueda poner asimismo la letra de la carta, ni la letra de la respuesta real, ni otras disposiciones congruentes para hacerse una población nueva, sino el buen juicio con que cumplió don Bartolomé aquella facultad; y por lo menos, aunque no sea lo mejor, la única razón, que es del dominico, de hacer "lo que en ello mejor le pareciese" etc. y habría parecido al Almirante estando en Cádiz, listo Niño para ir a Indias, ponga también que esa razón es una glosa de la respuesta real, sobre caso consultado, pertinente a la Isabela, de lo que Antonio de Torres puso en mano de los Reyes, y es respuesta real de 16 de agosto de 1494: "y en cuanto a la población que hicistes, en aquello no hay quien pueda dar regla cierta ni enmendar cosa alguna desde acá, porque allá estaríamos presentes y tomaríamos vuestro consejo e parecer en ello, cuanto más en ausencia: por eso a vos lo remitimos" (Nav. II, núm. LXXIX). En el otro platillo de la balanza, las cartas del Adelantado conducidas por Niño a España y las reales cédulas e instrucciones de los Reyes en atención a dichas cartas, cualesquiera que fuesen, y los memoriales de Colón como antecedentes de aquellas cédulas, etc.; y todo lo que toca al ambiente general en razón de las anunciadas descubiertas minas con todo lo que pasó con el Almirante, (que en la pintura de Las Casas hay un juez pesquisador Aguado que confirma a su manera las quejas de Margarit y Boyl), y cómo en el alma del Almirante bulle y rebulle intenso un tormento que le tiene "como de una escarpia colgado" (II, cap. CXXIII) desde el momento de saber que ha vuelto Per Alonso Niño con cartas que no conoce, ni los Reyes tampoco al punto que éstos estaban "ya enhadados de esperarlas"; y también el ambiente en que se mueven Almirante y Reyes, vistas las cartas, que dan el fruto de tantas disposiciones favorables a Colón y, entre ellas la facultad de hacer nueva población debajo del signo del oro que se espera en adelante coger, para que quede pergeñada una organización administrativa del oro; por ser las noticias tan dignas de fe cuanto dan pie para ordenarse la nueva población y el beneficio que del oro de minas había de hacerse, debajo recta ejecución de administración prevista. Porque el crítico lector debe reconocer que Las Casas equivocó las ocasiones, pues no dió con la comisión real ni con el aviso del Almirante

la tercera de las instrucciones al Almirante: "Item; que cuando seais en las dichas Indias, Dios queriendo, hayáis de mandar hacer, e que se haga, en la Isla Española, una otra población e fortaleza allende de la que está fecha, de la otra parte de la isla cercana al minero del oro, segund e en el logar e de la forma que a vos bien visto fuere". Esta es la fe legal, encabezada con aquellas solemnes palabras de "El Rey e la Reina" de la fundación que debía hacerse de una nueva población, demás de aquella otra ya existente en el Norte de la Isla, y que por su origen regio es una institución de toda forma. Los Reyes ordenan una y no tres ni cuatro poblaciones, (25) porque son ellos, es justamente la Católica doña Isabel, quienes la van a criar a sus pechos, proveyendo de inmediato y a sus propias expensas que asistan en la otra villa que se ha de hacer 40 escuderos, 30 marineros, 30 grumetes, 20 lavadores del oro, 30 oficiales de todos oficios, 50 labradores, 10 hortelanos, 30 mujeres y 100 personas más entre peones de guerra y de trabajo, durante seis meses, (26) y de allí en adelante por algunos años, en cuenta de real hacienda que produzcan las rentas de la Española. Cristóbal Colón, como véis, es el va-

para en las manos de Niño a cuenta de minas descubiertas, debiendo de haber puesto en manos de Niño, al volverse a España, la noticia que dió el Adelantado de minas descubiertas. Al fin y al cabo, Las Casas, repitiendo sobre el "momento" de la fundación de Santo Domingo, arrojó a su narrativa lo que no halló en Pedro Mártir de Angleria ("Hacia primeros de julio arribaron tres carabelas con alimentos, trigo, aceite, vino, carnes saladas de cerdo y de vaca; repartiéronlos por cabezas con arreglo a la constitución dada desde España... Por estas naves el gobernador Bartolomé Colón recibió de los Reyes y de su hermano el Almirante, que ya antes había tratado mucho de estas cosas con los Reyes, orden de que trasladara la habitación al lado meridional de la isla, pues aquella parte estaba más próxima a las minas de oro... Después de haber explorado diligentemente las playas meridionales, trasladó la morada, y edificó allí un fuerte sobre alto collado, junto a un puerto sin resguardo, al cual llamó el fuerte de Santo Domingo, porque arribó allí en domingo"; década I, libro V., cap. I), y fué nombrar el capitán de las tres naos; y siendo así que el dominico escribió también: "Cerca de estas primeras cosas a ninguno se debe dar más fe que a Pedro Mártir, que escribió en latín sus Décadas, estando aquellos tiempos en Castilla, porque lo que en ellas dejó tocante a los principios, fué con diligencia del mismo Almirante, descubridor primero, a quien habló muchas veces, y de los que fueron en su compañía, inquirido, y de los demás que aquellos viajes a los principios hicieron"; (prólogo de Las Casas, in fine), desestimó de plano toda plática o comunicación oral de Colón con los Reyes tocante a la fundación, porque por otras vías supo que Per Alonso salía de España cuando el Almirante llegaba; todavía creyó en lo demás (sin usar deliberadamente de instrumento alguno que tenía consigo) por lo que le fué preciso arbitrar e introducir aquel desdichado: "Debiera haber escrito también..." (Véase nota 9.)

25.— En conformidad con lo propuesto por el Almirante en su segundo memorial: "Ahora diré mi parecer sobre la yda de los navios a la dicha ysla Española, e la orden que se deva guardar, que la siguiente: que no puedan yr los dichos navios a descargar, salvo en uno o dos puertos para ello señalados, y ende registren todo lo que llevaren e descargaren", etc. De que resultó aquel "hayais de mandar hacer, e que se haga, en la Isla Española, una otra población e fortaleza allende de la que está fecha". Que serían los dos puertos de la proposición colombiana.

sallo delegado para poner en ejecución esta obra, y es quien, por adelantar su comienzo, delega en su hermano don Bartolomé la comisión de esta empresa. Uno y otro, como está señalado el respectivo puesto en el auténtico lugar que les corresponde en la Historia, son los cooperadores y ejecutores de una orden que por categoría pasa de mano a mano, y tales manos que deben corresponder al movimiento de aquellas otras que hasta nosotros se presentan como ordenadoras, dispensadoras, y defensoras no ya del comienzo de la población nueva, sino de la perpetuidad de la misma debajo las contingencias a que están sujetas todas las cosas de este mundo. (27)

\* \* \*

23 de abril de 1497. En este día los Reyes hicieron repartimientos de mercedes y gracias, privilegios, exenciones y franquicias. Esta es la fecha de facultad y licencia para que el Almirante don Cristóbal Colón hiciera uno o dos mayorazgos, para perpetuidad de los de Colón; esta es la fecha de la confirmación de los privilegios a Colón otorgados en Granada en 1492; esta es la fecha de la facultad dada al Almirante para tomar a sueldo 330 personas de varios oficios para establecerse en las Indias y dar vida de ho-

26.— El número de 330 personas (300 hombres y 30 mujeres), según la mente real, es referido, como siempre, no en razón de envío, sino de estar en la Isla, porque el número de la gente de sueldo depende de la asignación o consignación de salarios, fundamento del número de sujetos, y éstos, desde luego, en ese número, eran por estar ya en la Isla, o por venir a la Isla, pues con unos y con otros habría de cumplirse el número. Disposiciones complementarias del asunto de salarios y sujetos, no son aquí casos de referir. Si que por real cédula de la misma fecha de 23 de abril se extendió facultad al Almirante para que, subiendo hasta 500 personas sobre las 330, concertase con ellas el sueldo de que habían de gozar, yendo a la Española, conforme a los términos que el mismo Almirante les impusiese (Nav., II, CVI), y en ello debemos ver cómo Colón había reclamado por su primer memorial, atento a haber limitado su propuesta a la misma extensión que por real cédula de 1º de junio de 1495 dieron los Reyes, cuando en la Española no había más de una población, de las personas que debían gozar de sueldo, y serían 500 (Nav., II, núm. XCVII); cuanto más que ya era llegado el caso de hacerse la segunda población y se daba por contingencia cierta que en el hecho no correspondiese el número de asientos o conciertos al número otorgado, por depender todo, aparte diversos subjetivismos, de condiciones menos convenientes.

27.— Fué el Almirante verdadero fundador ejecutor de la villa de la Isabela, ya por el hecho mismo, ya por facultad implicada entre las demás de su cargo de Gobernador General, conforme al capítulo 11 de la Instrucción que le dieron los Reyes el 29 de mayo de 1493: "Item, que si fuere menester nombrar Regidores, Jurados e otros Oficiales para administración de la gente, o de cualquiera población que se hoviere de hacer, que el dicho Almirante, Visorey y Gobernador nombre tres personas para cada oficio, como está sentado con Sus Altezas..." Así que fundó la Isabela, la consulta del Almirante a los Reyes sobre puntos tocantes a la misma fundación, dió pie a la respuesta que por todos sus cabales (v. nota 24), era declaración de inhibición sobre lo ejecutado ya, en virtud de facultad general, y de lo que después el Almirante obrase para poner la Isabela en estado de mayor estabilidad y defensa.

nestidad y trabajo a los vecinos de la nueva villa que se había de hacer y se hizo junto al Ozama; esta es la fecha que lleva el instrumento real por el que se concedió la exención de todos derechos de almojarifazgo y alcabala a todo lo que, por mandato real o del Almirante, se cargara en España para llevar a las Indias o de las ciudades de Indias se llevase a España por primera venta; finalmente, esta es la fecha que en un mismo instrumento contiene la orden de la fundación de esta ciudad y el signo de la soberanía de don Fernando y doña Isabel sobre la ciudad, antes de ser levantada, y ya por constituida en cabeza y capital de toda la isla, con estas palabras: "Asimesmo nos parece quel oro que hobiere en las dichas Indias se acuñe a faga dello moneda... e para labrar la dicha moneda, mandamos que llevéis las personas e cuños e aparejos que hobiéredes menester; e para ello vos damos poder cumplido, con tanto que la moneda que se ficie en las dichas Indias sea conforme a las ordenanzas que Nos agora mandamos facer sobre la labor de la moneda, e los oficiales que la hobieren de labrar guarden las dichas ordenanzas, so las penas en ellas contenidas". (28)

\* \* \*

(Este fragmento que, como complemento del asunto se omitió leer, se repone ahora por versar acerca de la ejecución de la fundación de Santo Domingo):

"Partieron de Sevilla en el mes de enero del año 1498 e de Sanlúcar en tres de febrero" (letra documental, en *Libros de Armadas*, cita del P. Angel Ortega) los dos navíos destinados para conducir perentoriamente bastimentos y el correo. (29) Barridos del

28.— Nav., II, núm. CIV.

29.— Este día 3 de febrero de 1498 tiene conexión de cierta importancia con la fundación de Santo Domingo, como término anterior de período de tiempo determinado con término posterior durante el cual la fundación fué hecha; si se le restan días a la salida, en el período podía envolverse una dificultad para la determinación del día que haya de recibirse, previsible cierta fecha para la fundación, o siquiera para que fuese posible la fundación. Primero Muñoz, después Navarrete, más tarde César de Lollis y últimamente Salvador de Madariaga (en vida del *Muy Magnífico*, etc. 2ª edición, pág. 618) han pensado que Pedro Hernández Coronel (portador de la orden del Almirante para hacerse la fundación de Santo Domingo), estaba todavía en Cádiz el 17 de febrero. Corresponde todo esto a una anomalía de percepción histórica, pues se dice que todavía no había salido Coronel en nota sobre carta de Colón escrita en enero de 1498 (Nav., III, suplem. primero, núm. XXXIX), lo que es verdad porque Coronel salió el 3 de febrero. Navarrete siguió a Muñoz. Lollis halla otro motivo, que directamente recojo de Madariaga, porque con vista a un recibo del salario o de lo debido darse a Pedro Hernández Coronel (documento ut supra) y al pago hecho al propio Colón el 17 de febrero de 1498, en dicha fecha estaba todavía Coronel en España. Erró Madariaga por haber hecho esa refutación a Asensio, cuando lo que debió demostrar es que no fué Colón

navío *Santa Clara* (la *Niña*) Alonso Medel, y del navío *Santa Cruz*, Sebastián Colón, maestros, por infidencia de haber salido marinando uno a Roma y otro a Flandes sin conocimiento del Almirante, Pero Francés y Juan de Umbría, en el primero, y Juan Bermúdez y Francisco Niño, en el segundo, condujeron en clase de maestros y pilotos, respectivamente, esta armadilla, a las órdenes del capitán Pedro Hernández Coronel. Todos son conocidos en la historia y, con excepción de Pero Francés, habían estado en la Española. Ninguno, empero, pudo dejar de mantener el rumbo directamente a la Isabela, porque si al tenor de la instrucción real de 23 de abril de 1497, el Almirante recibió facultad para fundar una nueva población, "allende de la que está fecha, de la otra parte de la isla cercana al minero", y esto encargó a su hermano, los navíos debían dirigirse a la población que estaba hecha, porque en ella más bien darían con el Adelantado que no en costa de mar donde no había población hecha. Juicio elemental en que, por su misma simplicidad, se niega que Pedro Hernández Coronel habría recibido orden para ir directamente a donde ninguna señal previa, y que debía ser de observador vigilante, hallase. De la travesía no consta contra tiempo alguno, ni hay noticia de cuando llegó a puerto; ni es lucida objeción la que haya de hacerse a que, conferido el asunto en tierra, gente caminante pasase al lugar elegido en la costa meridional de la isla, y los navíos, bojeando la costa, en viendo señales de humo o fuego, con acierto se juntasen en el Ozama.

quien extendió recibo del cobro que había solicitado para Coronel; porque si fué Colón quien firmó, y no Coronel, éste podría estar ya en viaje y en su nombre y para sí cobrar Colón, que le había adelantado del dinero para pagos de seis meses (como se lee en la carta de la Col. Navarrete), tanto cuanto le era menester con que aviarse, listo para salir en fin de enero. De paso, bueno es recordar de la carta de Colón, fin de enero, que ya el Rey respondió "que lo ficiese yo así mirando a la calidad de las personas, porque cumpliesen lo que prometían"; y entre las razones que había dado a Su Alteza, una fué "que esperaba en Dios que fallaría oro, o otra cosa de valor con que yo pudiera restituir lo que así hoviese dado a éstos" (Coronel y Sánchez Carvajal): que fué como decir que si no con él oro de las minas descubiertas, en el caso de no verse sus frutos de inmediato, con otras cosas pagaría lo que hubiera dado a los dichos del dinero asignado para pagos de salarios en Indias. Mala noche para el texto de Las Casas con minas descubiertas antes que don Diego Colón hubiese ido a España en el segundo retorno de Antonio de Torres, y que para 1498 no supiese todavía el Almirante si las minas de oro daban oro, pues declaró estar con la esperanza en Dios "que fallaría oro", y lo había hallado en los ríos y en poder de indios. Si Colón en su carta de enero dice de Hernández Coronel: "el qual ha de llevar agora cargo destes dos navíos que en nombre de Nuestro Señor irán adelante", y en el recibo de cobro, el 7 de febrero, expresa gastos "en mantenimientos para llevar a las yndias, los quales van en estas carabelas, de que va por capitán Fernández Coronel", el alarde de la gente, que Muñoz anotó para el 6 de febrero, y fué la revista de la gente conforme iban entrando, para de allí en adelante no hacer otra espera ni consentirse fugas ni admitirse "polizones" o no darse lugar a ello, señala el término (si los tiempos no lo estorbaban) de estadia de las dos naves en Sanlúcar; como que bien el irán es un futuro, y el va es un presente que corre cuando las naves van.



Otros seis navíos, tercer viaje de Colón a Indias, salieron de Sanlúcar de Barrameda el 30 de mayo de 1498; y tres de ellos, hacia el 19 de junio, partieron desde la Gomera para la Española con un rumbo que les señaló el Almirante y Las Casas nos induce a creer que vió en escrito del mismo Almirante: los navíos, en llegando a la isla de San Juan, cruzarían sus costas por el sur de ella, dejarían al norte después la isla Mona, se acercarían a Cabo San Rafael (Engaño), tomarían el sur, dejarían atrás la Saona, después la isla Santa Catalina y en terminando de vencer otras 25 leguas, se darían con el puerto de la nueva población. Algún disparate hicieron cuando llegaron a donde no quisieron. (30) El Almirante, hechos ya los descubrimientos de este viaje, hubo de procurar coincidir el rumbo propio en cierto punto del que dió a aquellos tres capitanes, al despedirlos en la Gomera, para recalar en Santo Domingo, y tampoco acertó con el puerto que buscaba. Seis pilotos de ejercicio con otros más si los había, armados de brújulas y cartas náuticas, manufactura de los hermanos Colón, no bastaron para conocer dónde estaría, dónde estaba hecha la nueva población. Per Alonso Niño, a quien el Almirante traía en la Capitana, sirvió tanto que sirvió para nada. Se consigna aquí solamente el hecho de uno y otro extravío, porque sus causas, aunque expliquen los accidentes, no alcanzan a explicar por contrapunto que los pilotos que llegaron con Hernández Coronel fueron dichosos, pues el rumbo de aquellos dos primeros navíos estaba trillado por capitán, maestros y pilotos.

Es el rebelde Francisco Roldán quien, en carta suya, (31) brinda algunos rayos de luz para que nosotros volvamos la vista hacia una aurora de la certeza del tiempo, porque ya con él tenemos por aproximación en grado de mayor y formal conjetura, la ocasión en que se estaba atendiendo realmente en la ejecución de población cercana al minero del oro.

Si hayamos de creer a Las Casas, que este malsín de Roldán comenzó a mostrar su inquietud cuando hacía quince meses que el Almirante se había ido, (32) ello nos ha de llevar de la mano al limbo de los tontos con toda la población nueva ya en agosto o en septiembre de 1496, porque no es argumento negativo el silencio de Las Casas que no dedica a Santo Domingo hecho ninguno sobresaliente para bien ni para mal de

su establecimiento en quince, o siquiera catorce o trece meses de paz no alterada tan rabiosamente, y cuando los hombres de entonces se presupone tomados de la Isabela, el que mejor estaba de salud, era ya buboso; sino que es argumento positivo ese silencio, porque del general tedio de vivir en la Isabela, haciendo de tripas corazón, todos hubiesen pasado a menear bien los brazos, como salidos de un infierno a campo de gloria; demás que todavía durante la rebelión de Roldán, éste dió saltos y zancadas de la Isabela a la Concepción, de allí a la Isabela, y al Guaricano, y a tierras de indios para devorar sus plantaciones, y finalmente fué a parar a Jaraguá, sin que por un momento hallase brecha abierta en sus desmanes para sacar provecho alguno de la supuesta villa de Santo Domingo desde mayo de 1497 hasta mediar el año de 1498. Porque se estima hacer consonancia los malos instintos con la ocasión eventual o buscaba para saciarlos grupos de hombres de tendencias afines, que no en persuadir una descripción del desacomodo, poca salubridad, campos secos, sementeras perdidas o esquilmadas, hambre y desdicha general en la Isabela, y descuidar de expresar el pie en que se hiciese la nueva población con hombres de temple o espíritu constructivo, si ya los que tenían espíritu destructivo y de sedición ni mal en ella ejecutaron, como Las Casas ni bien tuvo que recordar de aquellos principios con atención ni cuidado.

Un día las dos naves comandadas por Hernández Coronel amainaron las velas y anclaron dentro del Ozama. Súpolo Roldán e hizo jornadas con gente aparejada para cualquier desplante que se ofreciese, en viendo actividad sobre palabras y palabras. (33)

33.— Refiere Las Casas (I, cap. CXIX) que, estando don Bartolomé en la fortaleza de la Concepción con aviso de no salir de ella porque el rebelde Roldán le arrancaríala cabeza si pudiera, y mirándose bien de cualesquiera que en la fortaleza estaban, "como Dios en esta vida no da todos los trabajos juntos, sino siempre cognosciendo nuestra flaqueza, con alguna interpolación, quiso dar resuello a don Bartolomé y a los que con él perseveraban, y así ordenó que llegaron dos carabelas con bastimentos llenas... que el Almirante... enviaba". Como es llano que, en su relato, el Adelantado había de ir a donde estaban las dos carabelas, "determinó de partirse para Sancto Domingo a poner recaudo en ellas y en lo que en ellas venía", etc. El lector que no conozca de esto sino lo que dice Las Casas y, pensando con él que Santo Domingo estaba ya fundado y, sabiendo por ese texto que ningún piloto pudo conocer la existencia de esta fundación en paraje de ellos conocido, porque los últimos pilotos que salieron de la Española fueron los de Per Alonso Niño, despachados bien antes de haber hecho la fundación el propio Adelantado, se pregunta a sí mismo: ¿Cómo pudo ser que Dios ordenó que llegaron dos carabelas al puerto de Santo Domingo, sin conocer los pilotos en España donde estaba acá hecho, ni durante el camino, que así se metieron en dicho puerto? Valiera mejor que Las Casas explicase con hechos humanos el por qué de haberse entrado en este río Hernández Coronel con los dos navíos, que no dejar sin enunciación justa con el elemento hombre la intervención de Dios, porque lo que ordenó, no sin el elemento hombre, y en este elemento se entiende que ordenó, para que Hernández

30.— Las Casas, I, cap. CXXX y CXLIX.

31.— La carta de Roldán a Cisneros, en *Nebulosa de Colón*, de Cesáreo Fernández Duro, ed. de 1890, p. 82; en *Cristóbal Colón*, de José M<sup>a</sup> Asensio, tomo II, 375.

32.— Las Casas, I, cap. CXVIII.

Escribió que "tuvimosnos de la otra parte del río, de donde le fablamos, (34) demandándoles las cartas de sus Altezas y las otras que a cada uno traía y los bastimentos y cosas que nos enviaban. (35) Ninguno quiso fazer, diciendo que pasásemos a nos asentar, por nos prender, y estuvimos ende tres días, que ningun bastimento nos quiso dar". Después de lo cual Roldán y los suyos se retiraron a sus confines.

Las Casas que menciona estas diligencias del alzado, escribe que no había osado acercarse a Santo Domingo sino que se detuvo cinco o seis leguas antes de distancia de la villa; (36) que había sido intermediario entre él y el Adelantado el propio Hernández Coronel, y por precedente de esta concurrencia de los tres discurre de este modo: "Así como don Bartolomé supo la venida de las carabelas, fué grande el consuelo que recibió él y los que con él estaban, y determinó de partirse para Santo Domingo a poner recaudo en ellas y en lo que en ellas venía: y para saber nuevas del Almirante y recibir las cartas del Rey e (hacer) lo que más convenía; súpolo también Francisco Roldán, y juntó la gente toda de sus alzados y rebeldes, que le seguían, y acuerda de ir también a Santo Domingo para saber qué nuevas venían del Almirante y Castilla, y qué gente de nuevo, y así proveer lo que le cumplía. Detóvose cinco o seis leguas de la villa, porque no osó llegar allí..." (37) El estudioso, desde luego, no puede menos de considerar el contenido de las cartas reales y del Almirante, y en los de éste,

---

Coronel, hombre, supiese de hombre, y en donde pudo saberlo, que había de ir a echar las anclas en el río Ozama, y cómo y en donde el río estaba. Don Hernando Colón en *Historia del Almirante*, cap. LXXVII, dice: "Pero como el Adelantado era sabedor de su venida (de las dos carabelas) y estaba más cerca de aquel puerto, salió en seguida para estorbarles el camino (a los de Roldán) y puestas buenas guardias en algunos pasos, fué al puerto a ver las naves y ordenar las cosas de aquella población". Donde a vuelta de tres cochuras del texto original, se conserva todavía alguna semejanza a fundación de nuevo pueblo, todos prevenidos contra posible alteración de los trabajos, según el espíritu con que el rebelde podría acercarse al paraje de la misma fundación.

34.— "A donde le fablamos"; que quiere decir Roldán que habló directamente al Adelantado, mientras Las Casas dice que el Adelantado envió a hablar con Hernández Coronel. Y es lo que parece más aceptable.

35.— Conocía Roldán la real cédula de 1º de junio de 1495, que Aguado trajo a la Isla, por la que se mandó al Almirante no acortar ni privar de sus bastimentos por reparto general a persona alguna, cualesquiera que fuesen sus excesos, sino a las que fuesen (por sentencia dada) merecedores de muerte. (Nav., II, XCVII).

36.— En el fondo de esta especie ya se ve a Roldán con noticias de haber sabido un movimiento anterior del Adelantado, y para dar con él en la ocasión que le hallaría cumplidamente; no estando ya en la Isabela ni en la Concepción se movió hacia el Sur, sabiendo también estar surtos los dos navíos en el Ozama.

37.— Las Casas, I, cap. CXIX.

por glosa, el contenido total o parcial de todas las disposiciones emanadas de la Corona, justamente son como de negocios nuevos, provistas a suplicación del Almirante desde aquel primer término de haber puesto pie en España en junio de 1496, y en atención a las cartas del Adelantado desde que se recibieron cuando Per Alonso Niño, retornado a España, las entregó, hasta la salida de Fernández Coronel para Indias el 3 de febrero de 1498. Tan incongruo es el descolor que el dominico hace de haberse ordenado el 23 de abril de 1497 la fundación de un pueblo junto a la costa, sur de la Isla, cercana al minero, como el haber expresado con término ambiguo que el Almirante y Fonseca habían despachado, cuan presto pudieron, las dos carabelas y que llegaron a buen tiempo para favor del Adelantado contra Francisco Roldán; (38) porque si ese "para favor" cuadra bien contra bufonadas de los de Roldán "que si se tardaran las carabelas ocho días, hobieran preso e muerto al Adelantado", y cuadra asimismo con no osar ya Roldán acercarse a la villa, no cuadra con el despacho que se hizo de las carabelas "cuan presto pudieron", resultando de ello: porque si cuadrara, no sino con la muy oportuna y eficaz intervención especialísima de Dios que, sabiendo desde su gloria que los hombres no habían inventado la telegrafía sin hilos y, acostumbrado a apretar pero no a ahogar, consintió en que hubiese desesperante dilaciones, falta de dinero, insidias y otras malas yerbas, por mostrar su providencia especial, de suerte que hubo de ser el despacho tan oportuno y el viaje tan presto y la llegada tan a punto, que no había de influir nada el silencio de la fundación de Santo Domingo, que, según las cartas, estaba por hacerse; pero que en la cuenta de Las Casas estaba hecha desde que, despachado que fué para España Per Alonso Niño, el Adelantado, etc., etc. Y si el pensamiento vuela de un mundo a otro, lo mismo observa el estudioso que las carabelas más que navegar, volaron y posaron precisamente en la villa fundada que estaba por fundarse.

---

38.— Hay muy graves indicios de, al irse a España, haber dejado el Almirante la vara de la justicia a Roldán, por un acto absolutamente opuesto a voluntad de gobernante, como sujeto recomendado muy vivamente estando en España, de qué hubo de hacerle, cuando aún no conocía sus malas entrañas, criado suyo. Púsole primeramente por Alcalde ordinario de la Isabela, y parece que hubo de vacar el oficio de Alcalde Mayor que tenía Gil García en tan postrimer coyuntura, que no hubo sino de cumplir, llegado este segundo grado de provisión, lo que desde España estaba ya previsto que se hiciera por mano del Almirante, que extendía los nombramientos "por los Reyes, nuestros señores". Que en España conociera Colón la rebelión, no es posible: que en cierto modo habría de estar contando con disgustos corrientes en la Española, quizás pudiera ser más que probable, si ya en el primer memorial insinuó que se enviase de nuevo a la Isla persona de buena conciencia que administrase bien la justicia, porque quien la administraba, daría lugar a que la Isla, cristianos e indios la despoblaran.

Comoquiera, no influye en este trabajo en pro ni en contra, que Roldán se hubiese allegado al río Ozama, o se hubiese quedado a cinco o seis leguas de distancia de la villa, y esto ahora es histórico: se estaba fundando en aquella ocasión la villa y ya tenía algún ser, porque todo concurrió en la fundación y para que la fundación fuese en este tiempo y no antes de la llegada de Hernández Coronel, sin que falte tilde en los elementos generales necesarios. Porque memorial y memoriales de Colón fundados en el conocimiento propio y en las cartas de su hermano la situación de parajes convenientes para hacerse algunos pueblos; elección de los Reyes del paraje, entre varios, instrucción y orden para que el pueblo se hiciese, gente nueva, hábil y necesaria tanto para la administración pública y real, como para la espiritual y la de utilidad local y personal, con asistencia y residencia impuesta a oficiales mecánicos; calidad de vecindad que debían tener los que por determinado tiempo diesen calor a la vida social; medicinas, bastimentos frescos, administrador de bastimentos, maestro de fundir el oro y lavadores del oro, organización de las rentas; y porque la vida fuese más regalada, hasta hubo de haber (la concesión es lo que consta) charanga presente para regocijar a todos en el acto de la fundación y después de ella, a los tiempos de echar la gente canas al aire, una compañía de músicos. (39) Roldán da testimonio de que al acercarse a la villa, fué convidado, con aquella calidad que el Adelantado tenía de escuchar en todas pretensiones de vida activa a los interesados, a tomar primero carta de vecindad, sin la cual no se cumplía con la mente de los Soberanos, a cuyas expensas vivían los primeros meses y años para poder y deber los pobladores dar firmeza de población a este asiento de pueblo en el sur, así formado cerca de las minas. (40).

Acabados los dimes y diretes entre Roldán y el Adelantado, o "pasado todo esto, dende a dos meses, días más o menos, llegaron a la isla tres carabelas con las cuales venía Carvajal. . ." y "el Almirante llegó a la isla dende a pocos días", que en la pluma de Roldán es también que "el Almirante fué venido, que llegó a esta isla a quince de agosto de noventa y ocho años". El 15 y 28 y 30 y 31 de agosto son las fechas

39.— Entre las cosas previstas para los primeros meses de la fundación, estaba señalada por providencia de primera necesidad, la contenida en esta cláusula de la Instrucción al Almirante de 15 de junio de 1497: "Item, que se deben llevar a las dichas Indias (término general por el particular de la Española) dos tiendas de campo que cuesten fasta veinte mil mavedís".

40.— Conforme a la delegación que le confió el Almirante, en virtud de la facultad a él otorgada de dar carta de vecindad (con solares para casas y labores) en real cédula de patente y facultad de 22 de julio de 1497. (Nav., II, núm. CXXI).

que se hallan de haber llegado. Las tres últimas podrían reducirse a tres distintas fases del retorno. Como el Almirante llegó antes que Carvajal (la armada se había dividido en dos grupos en la Gomera), los dos meses conducen a fijar (o casi) los requiebros mutuos de Roldán y el Adelantado en el mes de junio de 1498. La fundación de la villa de Santo Domingo en el mismo tiempo.

Queda sin resolverse la fecha cabal de día y mes; el año de la fundación es el de 1498. (41).

\* \* \*

Un recuerdo singular debo hacer de aquellos desconocidos españoles que en el cumplimiento de lo a ellos mandado, de hacer exploración del territorio en busca de minas de oro, atravesaron la isla toda y para

41.— Probada plenamente con los memoriales de Colón y las reales disposiciones que la fundación de Santo Domingo no pudo hacerse sino en 1498, es necesario agregar aquí, como elementos directos para acogerse este año, todas las congruencias naturales y derivadas del cotejo de los escritores primarios, según que sus dichas contienen especies que guardan relación con la fundación:

Primero: En la década 1490-1499, el día de Santo Domingo, 5 de agosto, cayó el domingo los años de 1492 y 1498.

Segundo: Oviedo erró el año, pero por la dependencia que hay entre la despoblación, o casi, de la Isabela con la fundación de Santo Domingo, el año verdadero de la fundación está por el cronista repuesto virtualmente en lugar del errado. Dice de la Isabela que "aquesta fué la segunda población de chripstianos que hubo en las Indias e se fundó en esta isla de Hayti (que agora llaman Española). E hasta el año de mill e quatrocientos e noventa e ocho turó aquella república, porque el primero pueblo que ovo fué aquel de los treynta y ocho chripstianos que quedaron del primer viaje: e desde la Isabela se pasó despues toda aquella vecindad a esta cibdad de Sancto Domingo". (Op. cit., lib. II, cap. VIII).

Tercero: Las Casas reconoció expresamente que la Isabela era la población que estaba hecha en 1497, con todo y no nombrarla por su nombre los Reyes en la Instrucción a Colón de 23 de abril de 1497, y ordenaron que se hiciese otra: "que después se edificase" (véase nota 43).

Cuarto: Después de separarse Roldán de sus tratos con el Adelantado, "desde a dos meses, días más o menos, llegaron a la isla tres carabelas" de Sánchez Carvajal, y "el Almirante llegó a la isla dende a pocos días", "que llegó a esta isla a quince de agosto de noventa y ocho". Pero el Almirante llegó a la isla mientras Sánchez Carvajal subsistía por las costas de Jaruaguá. Poderoso indicio de no haber sido fundado Santo Domingo el 5 de agosto, domingo, día de Santo Domingo.

Quinto: El Almirante copió de su mano una misiva a él escrita en respuesta a carta suya: "Diz v(uestra) S(eñoría) que llegastes allá a xxxi de agosto del dicho año de noventa y ocho; segun esto se debe ver los gastos que de dicho tiempo acá se ha fecho en vuestra gobernación, etc." (Facsimil de carta en la obra citada de Ballesteros, V, 515). En el cómputo de Roldán, dos meses, días más o menos de como va diciendo de la llegada de Sánchez Carvajal, llegó el Almirante; y dado que dice que llegó el 15 de agosto, debemos juntar a los dos meses de Roldán los quince días que le quitó, pues llegó el 31 de agosto, y son dos meses y medio. Y el mentado indicio se robustece contra el 5 de agosto.

Como Las Casas y Oviedo, aquél con su relato de la fundación que no puede sacarse de 1496, y éste con su equivocación de 1494, habían de introducir la especie de barcos (en construcción dice el primero) para que sirviesen en la isla (hechos y ya expeditos, se entiende en el segundo: El Adelantado "mandó traer por la mar lo que allá tenían los chips-

lograr el reconocimiento de parajes cercanos al mar cerca del minero del oro, pasaron muchos días de fatigas y de hambre, pues como alegaba tiempo después

tianos en dos carabelas que tenían, e llegó a este puerto, segund algunos dicen, domingo día de Santo Domingo”), obsérvanse incongruencias en uno como en otro. De parte de Las Casas ningún barco es de alivio para la fundación de Santo Domingo, porque, ya narrado lo de una orden de hacerse fortaleza en el sitio que eligió, se trasladó el Adelantado a Jaraguá; después por bien saber el estado de las cosas, fué a la Isabela, donde habían muerto muchos, y sacó de allí los sanos, y fué reparando los enfermos por lo interior, porque tuvieran alimentos cuando no medicinas ni médicos, y dejó en la Isabela a los oficiales que estaban haciendo dos navíos; conque no sirvieran para trasladar gente que continuasen la obra junto a la fortaleza, haciendo sus casas en la nueva población. Posteriormente, y durante los disturbios de Roldán, sólo hay una nave disponible para que Roldán se vaya a España, y la nave nunca acaba de ser botada al agua. De parte de Oviedo, dentro del error de mención de 1494, había dos naves, que fueron dos de las cinco que quedaron de la segunda expedición a Indias, porque Antonio de Torres se fué con doce, y el Almirante a las costas de Cuba con tres; lo que importa no contar nosotros con tales dos carabelas que fuesen de la segunda expedición. Faltando en Las Casas navíos que ayudasen a la traslación de la gente, y habiendo de entrar en el relato de Oviedo que el Adelantado mandó meter toda clase de bártulos en las dos carabelas que dice, es llano, cuando se tratare de ir contra la lógica de no haber tocado en la Isabela con los dos navíos de su armada la *Niña* y *Santa Cruz* el capitán de ellas Pedro Hernández Coronel, en cuenta de primer arribo en la isla, que no cabría en la narración de Oviedo el servicio de dos navíos, como en Las Casas se reconoce que tampoco, siendo así que ninguno de los escritores acierta el verdadero tiempo de la fundación de Santo Domingo, que a toda luz fué en 1498, en ocasión de estos dos navíos de Hernández Coronel, los que en ambos escritores quedaron sin mención de haber arribado con suerte ni sin ella a donde debieron dirigirse para desde allí tomar noticias seguras de dar con el puerto de la costa del Sur, rumbo nuevo para todos, pues piloto ninguno era conocedor del sitio escogido para hacerse la fundación. Y así queda más que bien asentado que las dos carabelas estuvieron en la Isabela en el tiempo (que Oviedo reconoce indirectamente ser el año de 1498) de haber salido la gente para ejecutarse con prontitud la fundación de Santo Domingo.

Sexto: pues erró Oviedo el año, erró diciendo la ocasión, pero no el cómputo del tiempo de la fundación y de la llegada del Almirante. Porque inmediatamente después de tratar de la fundación, sigue escribiendo: “Desde a dos meses e medio, pocos más o menos días (como quien hubiese visto el decir de Roldán), vino el almirante e los que con él avian ydo a descubrir” (lib. II, cap. XIII). El error de Oviedo es haber tomado de Colón la vuelta del viaje en que descubrió Jamaica, en 1494, en lugar del viaje en que descubrió Trinidad, Paria, Margarita, en 1498.

Séptimo: Los dos meses y medio en Oviedo y Roldán ya corregido por haber disminuído aquellos 15 o 16 días, llevan la fundación aproximadamente al 15 de junio de 1498, y si se aplica el “pocos días más o menos”, el domingo inmediato al 15 de junio fué el 17 del mismo. Los domingos de junio de 1498 fueron los días 3, 10, 17, 24. Como algún día parezca documento directo que anuncie el día de la fundación de Santo Domingo, si realmente fué en día domingo, dará una cualquiera de esas tres primeras fechas. Y hasta aquí es lo que he podido elucidar. Primera razón de la fecha exacta el *Cuaderno de apuntes de cuanto hizo durante su gobierno en la isla don Bartolomé Colón*, mucho tiempo ha perdido (del que hizo mención don Hernando Colón, op. cit., cap. LXI); noticia contenida en *El archivo colombino de la Cartuja de las Cuevas*, publicado en 1930 en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid.

un hijo de Juan de Rojas, su padre fué uno de los que pasaron a un huevo de tortuga por día y días también que recibió por pitanza única un cangrejo para dividir entre dos. (42) Llor a los héroes cuyos nombres yacen en el olvido, y que hicieron posible y, desde luego, efectiva y trascendental para la Historia de la Ciudad de Santo Domingo y Ciudad Trujillo, la fecha del 23 de abril de 1497.

#### Termino.

Justo es que consideréis que en este momento Fr. Bartolomé de Las Casas está a mi lado. Yo no me he apartado del lado de Las Casas, ni aun cuando he recordado que él escribió sobre la fundación de Santo Domingo, sin orden, esto es, sin la ilación de los hechos en el tiempo, porque el mismo Las Casas no había tenido ofuscación de la mente cuando leyó las instrucciones reales de 23 de abril de 1497, pues haciendo una síntesis de las instrucciones tercera y cuarta, escribió lo siguiente: “mandaron (los Reyes) que en la Isabela y en la población que después se edificase, se hiciese alguna labranza y crianza”. (43).

Por eso dije al principio del asunto que el enunciado de doña Isabel la Católica Fundadora de esta ciudad no es novedad ninguna: es justamente la autenticidad de un hecho en nuestra Historia.

42.— El dato fué tomado de memoria en ocasión perentoria de recoger el discurso para llegar a su fin. La tradición, por vía de memoria o recordación, con que se produzca en ocasión descuidada, muestra lo que no es en sí, por imprecisión o por malicia. El dato se halla en el Arch. G. de Indias, Santo Domingo 79. Juan Francisco de Rojas, (hijo de homónimo fallecido el 2 de enero de 1572, alguacil mayor que había sido de la Audiencia de Santo Domingo y fué hijo de Juan de Rojas, también alguacil), pidió información para pretender oficio de república. La sustancia de las declaraciones se reduce a que Juan de Rojas, el viejo, vino a la Española y con él Pedro Gallego, en el segundo viaje de Colón. En la declaración el testigo Lucas Endrino responde “a la tercera pregunta... que lo oyó decir este testigo muchas veces a Pedro Gallego, su tío de este testigo, que vino entonces en compañía del dicho Almirante el primero, a donde vino el dicho Juan de Rojas; y pasaron grandes trabajos y hambres en el descubrimiento de esta Isla; y ellos habían venido a descubrir este río o puerto de Santo Domingo y poblaron primero de la otra banda que en esta ciudad, y en el camino fallecieron muchas personas de los trabajos y hambres que pasaron, de manera que no comían sino dos jaibas, por ración, de las que tomaban”. Y el testigo Francisco Gámez dijo: que “comían un cangrejo una persona y se mantenía una persona con un güevo”. (El autor había tratado de la fundación de la ciudad de Santo Domingo según este mismo intento actual en el primer tomo de su *Historia Militar de Santo Domingo*, pero su estudio fué más reducido que el de estas notas.)

43.— Las Casas, I, cap. CXII.

# Los Consules Levasseur y Saint-Denys

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Con harta frecuencia encontramos en nuestra historia personajes de real importancia de los cuales apenas se conoce un solo antecedente, un solo dato de lo que fueron antes de figurar como actores en la vida política dominicana.

En esta legión de figuras ignoradas se cuentan nada menos que los Cónsules de Francia en Port-au-Prince y en Santo Domingo, Andrés Nicolás Levasseur y Eustache J. de Juchereau de Saint Denys, agentes de primer orden en los sucesos políticos ocurridos en la isla en 1843 y 1844.

Afortunadamente, en el precioso Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, en París, logramos examinar los expedientes personales de ambos, que ahora nos permiten formular el presente apunte biográfico.

Andrés Nicolás Levasseur nació en Thionville, Departamento de Marsella, el 21 de mayo de 1795. Fué alumno del Liceo de Versalles. El 21 de septiembre de 1812 entró a la Escuela Militar. En el mismo año voluntario en el Regimiento de Artillería. Subteniente en 1813. Licenciado en 1815. Llamado a las armas en 1819. (En campaña en Rusia en 1812 y en Francia en 1814 y 1815). Herido de bayoneta en el combate de Saint Dizier y en el de Bar-sur-Aube. Condecorado con Medalla de Honor de Santa Helena y Sable de Honor donádole por el Estado Mayor de la Guardia Nacional. En 1830, Coronel ayudante de campo y Coronel de Artillería de la Guardia Nacional. Caballero de la Legión de Honor el 9 de diciembre de 1830. Caballero de la Orden de San Gregorio, de Roma, el 1 de mayo de 1842. Oficial de la Legión de Honor el 6 de diciembre de 1844 y Comendador de la misma orden el 9 de diciembre de 1850. Conspiró en favor de Napoleón III.

El 11 de febrero de 1831 fué nombrado Cónsul de Francia en Trieste y el 15 de julio de 1838 Cónsul General en Haití. El 28 de octubre de 1842 Cónsul en Guatemala, y el 25 de agosto de 1843 otra vez Cónsul General en Haití.

El 29 de julio de 1848 fué ascendido a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en México, cargo que sirvió hasta 1854, año en que salió de la capital mexicana. Fué nombrado entonces Prefecto del Departamento de Garonne, el 20 de junio de 1854. En 1855 quiso volver al servicio diplomático,

El padre de Levasseur murió a consecuencia del largo cautiverio que sufrió en Rusia. Su tío, Armand Levasseur, oficial del General Rochambeau en la campaña de Santo Domingo, murió en la batalla de Dresde. Su tío Auguste Levasseur, mariscal de Napoleón, murió en la acción de Mayence. Su hermano Godefroy Levasseur hizo la campaña de Africa.

Como se advierte por los datos anteriores, el político que le dió su nombre al discutido *Plan Levasseur* fué hombre de larga actividad en las armas y en la diplomacia. Su correspondencia dirigida desde Port-au-Prince a la Cancillería francesa constituye, como la del Cónsul Saint-Denys, la fuente documental más rica e interesante de cuantas se refieren al nacimiento de la República Dominicana, con que se cuenta hoy, en vista de la nunca bien lamentada pérdida de las actas de la Junta Central Gubernativa y de gran parte de los documentos personales de Juan Pablo Duarte.

Eustache Jean Juchereau de Saint-Denys nació en Bastia el 28 de marzo de 1809. Entró al servicio Consular el 1 de abril de 1834. Fué nombrado Cónsul de Tarsous el 20 de marzo de 1834. Cónsul de segunda clase en julio de 1839. Cónsul en Bilbao el 17 de enero de 1843. Cónsul en Santo Domingo el 25 de julio de 1843. (Del 1 de agosto de 1843 al 31 de julio de 1848). Cónsul de primera clase el 26 de enero de 1849, y puesto en disponibilidad por el mismo decreto. En inactividad del 1 de agosto de 1848 al 31 de julio de 1851.

Era sobrino del Barón Juchereau de Saint-Denys, Agente del Rey en Grecia, en 1828, a quien acompañó en su misión en calidad de Agregado.

Juchereau de Saint-Denys, Coronel de Artillería, su abuelo, fué asesinado en 1792, como realista, en Charleville, donde mandaba.

El Cónsul Saint-Denys hablaba griego moderno y otras lenguas vivas y conocía perfectamente el italiano y el español. Era Licenciado en derecho de la Facultad de París.

En 1847 solicitó licencia para ir a Francia, la que le fué concedida el 20 de marzo del mismo año. El 25 de julio partió de Santo Domingo hacia Saint Thomas, dejando el Consulado a cargo del Canciller Mallespin.

El 27 de noviembre de 1848 la Cancillería francesa le ordenó retornar a Santo Domingo. (En ese año vivía en París en el Hotel des Colonies, 39 rue St. Dominique, Farbourg de Saint Germain). En su oficio a la Cancillería francesa, del 8 de diciembre, respondió al Ministro exponiéndole la imposibilidad en que estaba de retornar a Santo Domingo. Decía: "Honrado desde hace largo tiempo por una población agradecida con el título de *Padrino de la revolución de la Separación dominicana*, yo me consideraría feliz de poder contribuir con S. E. a asegurar el éxito y el triunfo de una causa sagrada a la cual he consagrado, durante cinco años, en interés de nuestra política y de nuestro comercio, mis esfuerzos perseverantes y toda la devoción a mi país. Pero, a pesar de toda mi buena voluntad, el estado precario de mi salud, gravemente alterada por una estada de varios años bajo el cielo devorante y mal sano de las Antillas, me ponen en la imposibilidad absoluta de aceptar tan honrosa misión".

Esa misión, se lo decía el Ministro en su oficio del 27 de noviembre de 1848, era la de contribuir a la ratificación, de parte del Gobierno dominicano, del Tratado dominico-francés acabado de concertar entonces.

En su relación de servicios dirigida a su Cancillería, después de hablar de su participación en la capitulación de la guarnición haitiana de Santo Domingo, en febrero de 1844, decía: "La influencia que este feliz principio permitió al suscrito ejercer en el establecimiento y en la consolidación de esta República naciente, le puso igualmente desde los primeros tiempos de su arribo en condiciones de inclinar en provecho de la humanidad, de la civilización y de nuestros intereses políticos y comerciales en este país, la bella posición que las circunstancias le habían ofrecido y que contribuyó, más que todo, a asegurar por sus esfuerzos sostenidos e incesantes a hacer consagrar, en la nueva Constitución dominicana, la admisión de los extranjeros, sin distinción de nacionalidad y de color, al goce inmediato de la plenitud de derechos civiles en el país, de los derechos políticos, bajo ciertas reservas y en fin al derecho, tan vanamente reclamado en Haití por los blancos, de poseer a título de propietarios y de transmitir sus propiedades en las mismas condiciones que los nacionales mismos".

El título de *Padrino de la Separación dominicana*, de que habla el mismo Saint Denys, le fué reconocido por la tradición.

En *El Eco del Pueblo*, (Santiago, 9 de marzo de 1884), don José Joaquín Hungría recordaba los ser-

vicios de Saint-Denys en la proclamación de la República y el celebrado autor de *Enriquillo*, en su semblanza biográfica de Ramón Mella, decía lo siguiente al referirse a los primeros tiempos de la Separación: "A distancia de esas luchas, todo el que de ellas escriba está obligado en conciencia a reponer cada nombre y cada asunto en su lugar; y por esto creemos que aún no se ha hecho la debida justicia a la memoria del Cónsul francés en Port-au-Prince, Mr. de Levasseur; ni se le ha hecho a la influencia de otros agentes oficiales franceses en los acontecimientos de la separación, aunque ya comienzan a disiparse las tinieblas, que de buena fe, sin duda, se han esparcido sobre esos acontecimientos, y no hace muchos días que en un periódico de Santiago, *El Eco del Pueblo*, hemos leído con viva satisfacción las primeras alabanzas, muy merecidas por cierto, que se tributan al nombre de Mr. Juchereau de Saint Denis, que era cónsul de Francia en Santo Domingo cuando se proclamó la independencia y cooperó eficazmente con su autoridad moral a la capitulación de las fuerzas haitianas".

Levasseur y Juchereau de Saint-Denys son dignos del recuerdo y de la gratitud de la nación. Es cierto que actuaron como Agentes de su país, defendiendo sus intereses por encima de los nuestros, —y no podía ser de otra manera,— pero en lo que respecta a nuestra lucha con Haití ambos se inclinaron, decididamente, en favor de la causa dominicana. (\*)

(\*).— En *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Edición y notas de E. R. D. (Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944, p. 10-11), le dedicamos un apartado a *Saint Denys y la gratitud dominicana*. Allí decíamos: "El Secretario de Saint Denys, Paul Terny, también ayudó a los dominicanos en los graves acontecimientos de febrero de 1844..." Completan el párrafo otras noticias del infortunado Canciller del Consulado, a las que agregamos ahora las siguientes, desconocidas: Paul Joseph Terny nació en Anvers el 24 de diciembre de 1811. Prestó servicios militares en Francia y en las Antillas francesas. En 1843, estando de servicio en la corbeta *L'Aube*, Saint Denys le tomó como Canciller del Consulado. Era casado, sin fortuna, en 1843, padre de tres hijos. El libro citado, *Correspondencia...*, concierne íntegramente a la actuación de Saint Denys como Cónsul de Francia en Santo Domingo. El volumen II de la citada *Correspondencia* se refiere en parte al mismo. (a).

(a).— Terny falleció en realidad "después el 27 de febrero de 1844, víctima de la epidemia de viruelas" como se lee en la nota 4 de la p. 11 del vol. I de la mencionada obra *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*. C. T., 1944, Edición y notas del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi. He aquí la partida de defunción que se conserva en el Archivo eclesiástico de Santo Domingo: "Terny, Mr.— En la ciudad de Santo Domingo a treinta de Agosto del año mil ochocientos cuarenta y cuatro, yo el infto. cura di sepultura Ecclia. en el Cementerio de extramuros de esta, al cadáver de Mr. Ternis, Secretario del cónsul de Francia, casado... edad como de treinta y un años; recibió el Sacramento de la Extrema-Unión; doy fe.— Fco. Roca". (Catedral, *Libro XI de Obitos*, f. 162).— (Nota de V. A. D.).

## PAGINAS SUELTAS

Por C. LARRAZABAL BLANCO

# Felipe Fernández de Castro y la ocupación haitiana

El rey Fernando VII "resolvió en San Ildefonso, el 25 de abril de 1829, comisionar a don Felipe Fernández de Castro, intendente general de Cuba en la actualidad, para que provisto de plenos poderes pasara a Port-au-Prince a conferenciar y tratar sobre la manera que debía adaptarse para que sus antiguos vasallos entraran de nuevo en el número de ellos, autorizándole para tomar posesión en su nombre de la perdida colonia, y para establecer en ella todas las autoridades y todos los ramos de la administración pública conforme a las leyes de Indias". Eso dice el historiador García. Pero, ¡tarde piache! La colonia estaba bien perdida, y en su mayor parte por culpa de la incuria y estulticia de gobiernos de una España en franca bancarrota política. No eran, además, los hatianos tan ingenuos como para acceder a la entrega de su presa a impulsos de simples reclamos diplomáticos sin el debido respaldo de barcos y cañones. La vieja Europa enseñó siempre que asuntos territoriales se obtenían o se defendían con soldados, no con papeles. Mala suerte de dilucidar ciertas cosas de la vida internacional, a la verdad, pero muy real hasta en los propios días que discurren hoy.

Desde luego, Castro hubo de fracasar y de volverse a Cuba. Pero, ¿quién era este personaje y cuáles fueron sus actuaciones o sus pensamientos hasta el punto de merecer del Rey tal confianza y preeminencia? Felipe Benicio Fernández de Castro procede de viejas familias hidalgas de los primeros años de la colonia. Su más lejano antecesor en la Isla fué Melchor de Castro que con su hermano Baltasar llegó en 1511, mas tarde en 1522 actuó en la insurrección de negros y fué escribano mayor de minas. Nació en la ciudad de Santo Domingo el 23 de agosto de 1779, hijo de don Pedro Fernández de Castro y Coca y doña María Guridi y Frómata. Fué contador de la real hacienda y estuvo en esta función hasta cuando ocurrieron los acontecimientos que acaudilló Núñez de Cáceres en diciembre de 1821. Entonces abandonó el país, estuvo en Francia, en España, y al fin se estableció en la isla de Cuba. Habíase casado con Anastasia Real, la hermana del desdichado Pascual Real, último gobernador del Santo Domingo colonial. Fernández de Castro, como tantos otros do-

minicanos, debió sentirse apegado, no sólo a la patria chica, sino también a España, y más que a España misma a la reyecía, a la monarquía, fuerte tradición a la que se han adherido los pueblos, afincadamente, desde lejanos tiempos míticos. La estirpe a que pertenecía llevaba unos doscientos años de vinculación a la vida colonial en muchos de sus aspectos: la judicatura, el sacerdocio, la milicia, el régimen municipal, la administración pública. De modo que no hay que vituperarle a don Felipe su actitud contra Núñez de Cáceres. Hermano suyo fué Francisco —llamado Pancho— capitán de caballería al servicio de los franceses, primero, pero que después se pasó a Sánchez Ramírez.

Fernández, ausente, cayó bien pronto dentro de los términos de las disposiciones que el año 1823 el gobierno haitiano dictó con el objeto de confiscar los bienes de los dominicanos que habiendo abandonado el país no comparecieran dentro de determinado plazo. Esto motivó la caída moral de Fernández, que más tarde había de merecer la confianza del rey Fernando.

En los fondos notariales del Tribunal de Tierras, en Santo Domingo, encontramos una carta de don Felipe, y que a renglón seguido transcribimos textualmente, buena prenda para juzgarlo al calor de los ideales puros.

"Puerto Príncipe y Feb.ro 22 de 1824

"Mi estimado Bobadilla: tengo el mayor interés como que depende de el toda mi suerte y la de mis hijos y hermanas, el que V. presente al Gobierno de esa ciudad todas las cartas que he escrito á V. desde que llegue á Francia, y despues la que le escrivi tambien desde España, para que se vea como en todas ellas le decía claramente mi voluntad é intenciones de bolver á esta Ysla en el actual Gobierno, diciendo á V. en las primeras que desde luego me pondria á cultivar mi ingenio siempre repitiendole lo mismo haciendo tranquilidad interna; y las otras en que despues de saver por cartas de V. con Sola y en otro barco de Havre unicas qe, he recibido, y en las que me



noticiaba el embargo de mis bienes como ausente, repetí á V. por contestacion me dixese V. si en caso de bolver yo á la Ysla o mi hijo mayor me entregarían mis propiedades, para venir ó enviar a mi hijo pues que yo nunca he manifestado oposición al Gobierno actual, sino muy al contrario como privadamente save V. que hablamos, cuando el Gobierno de Núñez, todas mis cartas presentelas V. y tambien deseo que parezca se presente al Gobierno la carta que por duplicado tenía baxo cubierta de V. para su excelencia el Presidente actual de la república que es de mi cuñado Pascual, y segun mi hermo Pancho me escrivio de Puerto Rico esas cartas que remiti á V. llegaron al Gobierno de esa; cuyas cartas son las mismas que por Puerto Rico escribí a V. y dio encargo V. mismo al Teniente Dn. José Echavarría que paso de esa a Puerto Rico para que las sacara del Correo y se las remitiese y Chavarria me escrivio que con efecto las remito a V. las cartas de mi cuñado para el Presidente que aun las incluí á V. abierta eran suplicandole su concideracion por mis bienes como pertenecientes á la suerte de sus hermanos y sus sobrinos mis hijos cuando yo salí en razón del anterior Gobierno etc.

“Empéñese V. en que mis cartas todas y las de mi cuñado si estan en V. se presenten al Gobierno para que vea mis disposiciones que tuve siempre con respecto al Gobierno actual y mi regreso á esta Ysla si fuese, o la de mi hijo mayor.

“He sentido mucho la muerte de su esposa, deseo salud á toda su familia y expresions á las niñas y a Tomas; aquí me tiene V. detenido por la presentacion de esos documentos que le suplico sea lo mas pronto posible; para lograr si Dios me lo concede, despues de tantos trabajos y gastos ver el suelo donde nací, y mi familia, y dar á V. un abrazo este su amigo que le estima.”

*Felipe F. de Castro*

P. d.

Mi venida, es como havia (dicho) siempre a V. es con objeto de trabajar sobre mis propiedades.

Soy de V.”

(Registro del Título del Tribunal de Tierras. Archivo del notario J. M. Pérez. Protocolo del año 1843.)

Hay que señalar en esta carta, como su asunto fundamental, el que su autor deseaba regresar al país para atender a sus propiedades. Si no era posible pasar él en persona lo haría su hijo mayor, quizás si Juan, pues Felipe a la fecha tendría unos 20 años. Pero ya había caído sobre Fernández el peso de las disposiciones del año 23 y pedía, por tanto, la devolución de sus propiedades que Bobadilla ya le había participado habían sido embargadas. Para el logro de sus propósitos escribe reiteradas cartas a su amigo con la recomendación de que las presente al gobierno local, a Borgellá, seguramente para que no se dude de la buena fe de sus intenciones que consisten en entregarse al cultivo de su ingenio, habiendo tranquilidad interna.

No sólo Fernandez ofrece dedicarse al trabajo. Como buena prenda declara que nunca manifestó oposición al gobierno haitiano, es decir a la invasión haitiana, al dominio haitiano sobre la vieja colonia española, sino muy al contrario, como privadamente habló con Bobadilla cuando los acontecimientos provocados por Núñez de Cáceres. De donde se deduce con claridad, y en cierto sentido asombra, que si Fernández fué contrario al movimiento de Independencia no lo fué sin embargo al sometimiento haitiano. ¿Sería de los haitianizantes de que se ha hablado?

Tal obstinación parecía tener don Felipe en su regreso y en sus haberes que hizo que su cuñado Pascual Real le escribiera en este mismo sentido al presidente Boyer, cosa que, quizás dentro de un severo concepto de probidad y rectitud, no debió haber hecho el gobernador caído.

Del resultado de todas estas gestiones, estos ofrecimientos y estas declaraciones sólo sospechamos por la comisión de Fernández a Puerto Príncipe de Haití unos cinco años después, pues de haber tenido éxito se habría trasladado a Santo Domingo, y allí, gozando de la “tranquilidad interna”, hubiera atendido a sus bienes, y quizás hubiera llegado a desempeñar algún cargo de hacienda o de aduana, alcanzado una curul en las Cámaras legislativas o pertenecido al Consejo de Notables de la ciudad.

C. L. B.

Caracas, Venezuela, agosto de 1951.



## EXEQUIAS

# LAS PRIMERAS HONRAS FUNEBRES A SANCHEZ

Por Nicolás Ureña de Mendoza (1822-1875)

(Reproducción y Notas por V. A. D.)

(Sumario de las Notas: Sánchez y la enarbolación de la primera Bandera Dominicana.— Espuria versión de Madiou.— Juicio de Moreno del Christo sobre Sánchez y Santana.— Las obras de Abreu Licairac y de Cestero.— Santana juzgado por Cánovas del Castillo.)

En la mañana del jueves 4 del que actúa, celebráronse en la Santa Iglesia Catedral, con pompa inusitada, las honras tributadas a la memoria del ilustre general Francisco del Rosario Sánchez y demás mártires de la Restauración (1). A este acto de justicia y gratitud, tributado por la Patria, deplorando la muerte de sus héroes, sacrificados en bárbara hecatombe, asistieron el jeneral Presidente de la República, ciudadano José María Cabral, el Consejo de Secretarios de Estado, el cuerpo diplomático, el judicial, el

(1).— Seis años después del incalificable fusilamiento del general Francisco del Rosario Sánchez y de sus compañeros en San Juan de la Maguana el 4 de julio de 1861, fueron celebradas en esta ciudad solemnes honras fúnebres a su memoria y a la de los demás mártires de la Restauración, como lo expresa esta olvidada reseña escrita por el poeta y periodista don Nicolás Ureña de Mendoza (1822-1875). Ese acto fué un tributo del Gobierno de la República digno de ser recordado.

No fueron sin embargo, los primeros oficios religiosos celebrados en esta ciudad en honra del general Sánchez. De ello da testimonio el Pbro. Canónigo Comendador don Gabriel Benito Moreno del Christo, en la siguiente carta, que, por su evidente interés, ofrecemos completa:

"Sto. Domingo, Enero 26 de 1895.  
Al Sr. don Rafael Abreu Licairac.  
Muy querido amigo mío:

Mil gracias por el ejemplar de la interesante obra, con que usted me ha obsequiado. (a)  
Incontinenti leí esas páginas en que brillan el talento y la imparcialidad de Ud.

Esforzado campeón de la verdad histórica, Ud. ha sabido respetar la justicia, así en la censura como en los elogios.

He parado mientes en el capítulo consagrado al inmortal Francisco del Rosario Sánchez, que Ud., con sobra de razón, llama *redentor* y *mártir*. Yo no puedo hacer mención de este grande hombre, sin inclinar la frente, sin tributarle el triple homenaje de mi admiración, de mi gratitud y de mi cariño.

Aún estaba caliente la sangre del Cercado, cuando pronuncié en el Carmen la oración fúnebre de Sánchez; y eso a costa de irritar al General Santana, que en esos momentos me concedía todo su aprecio; arrojando asimismo el desagrado de otro distinguidísimo general, que fué siempre e invariablemente mi más entusiasta y leal y cariñoso amigo. Ya adivinará Ud. que aludo a don Antonio Abad Alfau, gallardo y valiente entre los más valientes y gallardos generales del universo.

Sánchez, el eminente patriota, era hombre de talento, de no común instrucción, de elevadísimo criterio y admirables instintos estéticos: rica naturaleza moral e intelectual, que pasó como inadvertida en este país de las grandes injusticias...

Respecto a Santana, Ud. ha demostrado que fué verdaderamente el Libertador de la Patria, una figura sin par, que no admite paralelo.

En la primera audiencia que me concedió el papa Pío IX, en 1858, me preguntó Su Santidad si nuestro Santana tenía que ver con el de Méjico (palabras textuales). Este, respondí yo, es una verdadera antítesis del gran Dominicano; y con mi genial desenfado puse de manifiesto la inmensa superioridad de nuestro ilustre compatriota. (b)

Más tarde, en 1862, recibí el singular y honrosísimo encargo de representar a Santana ante la reina Isabel II, y tuve la satisfacción de afirmar a Su Majestad que nuestro general era incontestablemente una de las más culminantes figuras políticas del Nuevo Mundo. (c)

A buena fé, ¿cómo calificar el silencio que se guarda en torno de su tumba?

Azua y Las Carreras proclaman con voz elocuente las hazañas del héroe que las ha ilustrado, y nada podrá apagar los refulgentes rayos de su inmortal corona.

G. B. Moreno del Christo,  
(De la Legión de Honor)

(a).— *Consideraciones acerca de nuestra Independencia y sus prohombres*, por Rafael Abreu Licairac. Santo Domingo, Imp. "Cuna de América".— 1894.

Esta obra, cuyo autor fué un ciudadano eminente por sus virtudes cívicas, merece ser tenida en cuenta. Como hace más de media centuria que apareció y hoy constituye una rareza bibliográfica, vamos a ofrecer el índice de sus veinticuatro capítulos: Prólogo; I Antagonismo político; II Méritos militares de Santana (reproducido en la *Colección Trujillo*); III Injusta denominación dada a los partidos políticos de aquella época; IV Predominio del elemento militar, y sus causas; V Grave error y falta de sentido político de la Junta Central Gubernativa, y sus consecuencias; VI Atentados contra la soberanía nacional, cometidos por ambos partidos; VII Causas que produjeron el triunfo de Santana y de sus parciales; VIII Política reaccionaria del nuevo gobierno: sus causas, excesos y atenuaciones; IX Excesiva y benéfica labor del primer gobierno de nuestra República; X Proverbial desinterés y ejemplar abnegación de los contemporáneos de la Independencia; XI Los prohombres de nuestra independencia política; XII El ejército haitiano de aquella época y su absoluta superioridad sobre nuestras primeras fuerzas patriotas; XIII Proyectos de protectorado extranjero; XIV Incompatibilidades, para ejercer el poder, de los jóvenes próceres de Febrero de 1844; XV Injusto criterio histórico; XVI Juan Pablo Duarte; XVII Francisco del R. Sánchez; XVIII Ramón Mella; XIX Manuel Jimenez; XX Santana, militar y políticamente considerado; XXI Orígenes o causas de nuestra defectuosa organización política;

administrativo y demás corporaciones y autoridades, tanto civiles y militares. Un gran número de personas notables, de esta Capital, algunos extranjeros y varios amigos del general Sánchez, honraron con su asistencia la fúnebre ceremonia. Entre estos últimos se hacía muy notable la presencia del general Maria-

no Diez, pariente inmediato del patriota general Juan Pablo Duarte, en cuya cabeza bulló la primera idea de nuestra Separación de Haití: es decir, que á Duarte se le debe la realización. Duarte pensó como patriota; Sánchez obró como valiente. Por eso en la noche del 27 de Febrero de 1844, vimos que el nombre del primero alentaba la juventud y la llenaba de fervido

XXII Origen de nuestro personalismo político; XXIII Las estatutas; XXIV Conclusión.

Esta obra de Abreu Licairac (1850-1915), nieto de uno de los prohombres de la Independencia y de la primera República: don Francisco Javier Abreu, miembro de la Junta Central Gubernativa, legislador, magistrado y muchas veces ministro, fué refutada en partes, en cuanto a Santana, principalmente, por otro de los dioses mayores del procivilismo dominicano, por don Mariano Antonio Cestero (1837-1909), en su folleto *27 de Febrero de 1844*. Santo Domingo, Imp. "Cuna de América". 1900. (Cestero firmó con su conocido seudónimo *Pro Patria* y además con las iniciales de su nombre: M. A. C.). Fué escrito en 1895, pero por circunstancias particulares del autor no se publicó hasta el año 1900. Cestero ni adoptó un tono polémico ni mencionó siquiera la obra que refutaba. Refiere don Mariano que al comunicársele a Santana en el Seibo, por oficios de don Juan Esteban Aybar (tío de Cestero y rico propietario del Soco), el Plan de Independencia y pedirle su cooperación, contestó: "Sí, yo estoy dispuesto a contribuir a la Revolución, pero yo mando".

Cestero y Abreu Licairac están, sin embargo, acordes en algunos puntos importantes. Este censura el envío de Duarte al campamento de Santana en 1844, después del 19 de Marzo; aquel también desapruueba esa resolución a la Junta Central. Cestero reconoce que "Santana guerrero amerita grandes distinciones"; y exclama: "¡Cuánto le debiera la Patria si en esa calidad fundase i a sus solas eficacias confiara toda su obra pública!"

La obra de Cestero contiene también datos y juicios muy estimables acerca de Santana. La familia materna de don Mariano, Aybar, estuvo muy vinculada al Señor del Prado. Afirma Cestero que a Santana "Ya se le conocía ventajosamente por actos de individual entereza" para el 27 de Febrero de 1844, y que "Juzgábasele hombre valeroso y ganadero rico". "Ni con ayuda del propio esfuerzo ni con ningún otro, como no fuese el de su conjeturado valer, habíase impuesto Santana a la Junta; la cual espontáneamente, *motu proprio*, creyéndole favorecido de aptitudes guerreras, en lo que no erraba, i cuidadosa de utilizarlas en bien de la Patria, le discernió el consabido mando..." Hay evidentes contradicciones en Cestero: "Dijimos: la idea civil o civilista hizo la Independencia, que la militar afianzó. Agregamos: la primera se vé reasumida en Duarte i la lección febrerista; la segunda no es privativa, no está precisamente encarnada en Santana: aun siendo como es el primero i más renombrado de nuestros militares". "Duarte i Sánchez entrañan, acendrada, la idea civil. Santana absorbe la militar". "Lo que poseyó realmente Santana fué: nativo don de guerrero. A la mediación de éste se debieron sus grandes, oportunos, provechosos servicios, que nos congratulamos en reconocerle sin sárselos en nada, i que aplaudimos con agradecida sinceridad. Cuanto hizo en Administración fué conexo con el dicho talento o don, adornado i favorecido de personal bravura, asombrosa actividad, índole tiránica..." "Santana tuvo notable sagacidad, grande suspicacia o malicia, propia de la jente rústica; mucha perspicacia para estudiar caracteres i ya calados manejarlos al compás de su despotismo". "Por excepción descubrimos en la extensa práctica administrativa de Santana, la de una idea de plausible encomio: la del mayor alejamiento en las relaciones con el vecino de Occidente. ¡Ojalá le sirviera de calco a nuestros posteriores gobiernos!" "La batalla de *Las Carreras* es un mito ideado por el partidario santanista; no la hubo, según lo declaran jefes como Cabral. En la última, (1855), pertenece a ese mismo caudillo el mejor laurel de esa campaña, por el triunfo de *Santomé*, en donde no estuvo Santana, con ser el Jeneral del Ejército".

Como es muy bien sabido, al valiente General José María Cabral, en los últimos años de su vida, le dió por relatar las cosas a su manera y esa especie de decrepitud lo hacía incurrir en resaltantes contradicciones. Acerca de la acción de Santomé es en extremo interesante el relato hecho por su propio so-

brino el General Marcos A. Cabral. (Véase *La Batalla de Santomé*, en el folleto *Entrega de Salnave*. Santo Domingo, 1903, p. 7-21).

El contenido del interesante libro de Cestero es el siguiente: ¿Qué es el 27 de Febrero?, ¿De quién es obra?, Consideraciones de vario jénero, Análisis histórico, Simple paralelo, Los héroes, Apuntaciones tocantes a Santana, y Conclusión.

En esta obra, Cestero, acérrimo adversario de Santana, le reconoce sus méritos militares, méritos que le dan la primacía entre los guerreros que en las luchas de la Independencia se agigantaron; y, le reconoce también singular valor al discutido caudillo. Un historiógrafo y militar español, don Ramón González Tablas, escribió: "No pretendemos negar a Santana un valor que tantos le han concedido; pero lo que no se le puede atribuir, es la serenidad y sangre fría tan conveniente en un general. Cuando se rompía el fuego se inquietaba, se movía y se removía y no estaba sereno jamás". (*Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Madrid, 1870, pág. 157). Así era el famosísimo General José Antonio Páez, cuyo valor es proverbial. "Era tanta la fuerza nerviosa de su organismo que en la algaraza de los combates se desbordaba en convulsiones semejantes a los ataques de la epilepsia". (Pedro M. Arcaya: *Estudios sobre personajes y hechos de la historia venezolana*. Caracas, 1911, p. 34).

(b).— El general D. Antonio López de Santa Anna, "el que todo lo ganó y todo lo perdió" según Rafael F. Muñoz (*Santa Anna*. Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1936), vivió en Santo Domingo, en la villa de Puerto Plata, desde las postrimerías del año 1868 hasta comienzos de 1870. (Véase la revista *Clío*, núm. 83, Enero-Abril de 1949, pág. 31-32). Como se sabe, este famoso político y militar mexicano ocupó once veces la primera magistratura de su país.

(c).— Conceptos semejantes emitió en las Cortes de España, ya muerto el General Santana, el ilustre político, historiador, literato y orador don Antonio Cánovas del Castillo, líder conservador, muchas veces jefe del Gobierno. Lo comparó con Cristóbal Colón, el egregio Descubridor de América y lleno de entusiasmo exclamó: "Uno de los más valientes españoles y de los más insignes patricios, una de las mayores glorias, en fin, que en este siglo ha tenido España, el general Santana". (*Letras y Ciencias*, núm. 91, Santo Domingo 21 de Febrero de 1896).

Ya, antes que a Cánovas del Castillo, se le había ocurrido al político y poeta dominicano Félix Ma. Delmonte (1819-1899), parangonar a Santana con Colón, cuando el 18 de Julio de 1849 propuso al Congreso Nacional que se le otorgara al benemérito General Santana el título glorioso de Libertador de la Patria y que, además, "se coloque su retrato en este salón del Palacio, junto a los del inmortal Colón y del heroico Sánchez Ramírez; puesto eminente que ha sabido conquistar con hechos harto gloriosos para la Patria". (V. el acta de la sesión extraordinaria del Congreso Nacional del 18 de julio de 1849, en el vol. 5 de la COLECCION TRUJILLO, pág. 216-221).

Se hace cuesta arriba creer que el poeta Delmonte sea el autor del folleto anónimo *Vida política de Pedro Santana, actual Presidente de la República Dominicana*. Nueva York, 1856; lo mismo que el autor de otro folleto anónimo, *La gran traición del general Pedro Santana, actual Presidente de la República Dominicana*. Curacao, s. a., sea la misma persona que ocupara el ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana del 2 de mayo de 1868 al 2 de enero de 1874. (Ambos folletos han sido recogidos por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi en *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Santiago, R. D., 1947, t. II, p. 518-600).

entusiasmo (2); y el del segundo, acaudillándola, arrebatado de un coraje heroico, trepar al baluarte del Conde, a plantar, intrépido, la bandera nacional que había de significar nuestra eterna independencia (3).

(2).— Ciertamente, los oficiales del Ejército Dominicano, próceres *febreristas*, Juan Alejandro Acosta, Eusebio Puello, Jacinto de la Concha, Pedro Valverde y Lara, Eugenio Aguiar, Pedro Aguiar, Marcos Rojas, José Parahoy, Buenaventura Gneco, Juan Erazo, Pablo García, Juan Bautista Alfonseca, Wenceslao Guerrero, Leandro Espinosa, Pedro Díaz y Castro, Santiago Barriento, Cayetano Rodríguez, José Girón, José Alvarez y muchos otros mas, decían en 31 de Mayo de 1844, al solicitar para José Joaquín Puello, el grado de General de Brigada, y para Villanueva, Mella, Sánchez y Duarte, el de General de División, con mas, para este último, el título de Comandante en Jefe del Ejército:

"Que había sido (Duarte) el hombre que desde muchos años estaba constantemente consagrado al bien de la Patria, y por medio de sociedades adquiriendo prosélitos; y públicamente regando la semilla de la Separación; que había sido quien mas había contribuido a formar el espíritu de libertad e independencia en el suelo dominicano, sufriendo mucho por la Patria, y que su nombre fué invocado inmediatamente después de los nombres Dios, Patria y Libertad, y considerándolo siempre como el Caudillo de la Revolución, no obstante no haber asistido a la jornada del 27 de Febrero por estar espulso del país, a causa de haber sido mas encarnizada la persecución contra él". (*Monumento a Duarte*. S. D., 1894, p. 34). Este documento cuyo original se conserva en el Archivo de Duarte, fué publicado en la revista *Clío*, núm. 18, Nov.-Dic. 1935, p. 165-166; y también en la edic. núm. 62, Enero-Junio, 1944, p. 84).

(3).— Afirma Nicolás Ureña de Mendoza, que la noche del 27 de Febrero de 1844 se vió a Francisco del Rosario Sánchez "arrebatado de un coraje heroico, trepar al baluarte del Conde, a plantar, intrépido, la bandera nacional que había de significar nuestra eterna independencia".

Ureña de Mendoza contaba en 1844 veintidós años de edad; y cuando escribió lo que dejamos transcrito; en el año 1867, vivían en esta ciudad muchos de los hombres que habían formado parte de la legión victoriosa del Baluarte, entre ellos los siguientes: Francisco Javier Abreu, Juan Alejandro Acosta, Luis Betances, Epifanio Billini, Tomás Bobadilla y Briones, Pedro Pablo Bonilla, Jacinto de la Concha, Wenceslao de la Concha, Juan Ciriaco Fafá, Manuel Dolores Galván, Pedro Tomás Garrido, Buenaventura Gneco, Benito González, Fernando y Joaquín Gómez Graterreaux, Manuel Guerrero, Félix Mariano Lluberes, Ildefonso Mella Castillo, Isidro Mejía, Pedro Ramón de Mena, Carlos Moreno, Benito Alejandro Pérez, Juan Pina, Martín Puche, Silvano Pujol, Cayetano Rodríguez, Narciso Sánchez, Francisco Saviñón, José María Soto, Pedro Valverde y Lara, Blas Vallejo. . . (Félix María Delmonte, *febrerista*, vivía desde 1858 en Puerto Rico y no regresó definitivamente al país hasta 1868).

El mismo Francisco del Rosario Sánchez ofrece elocuente testimonio de que fué él, y no otro, quien plantara en el Baluarte épico "la bandera nacional que había de significar nuestra eterna independencia", la noche del 27 de Febrero de 1844, no cuando exclama con sublime arrogancia: "yo soy la Bandera Dominicana", si no cuando afirma de manera categórica y solemne, hablando el lenguaje claro de la verdad, que había sido él "el instrumento de que se valió la Providencia para enarbolar la primera bandera dominicana". (*Manifestación que el Jeneral de División Francisco Sánchez, Jefe del Movimiento Nacional de la Parte del Sur, dirige a sus conciudadanos*. Saint Thomas, 20 de Enero de 1861. Hoja suelta, impresa, s. p. i. Reproducida en *Clío*, núm. 57, p. 216-217, Enero-Abril de 1943).

Esa primera bandera, según las más caracterizadas y creíbles versiones, fué obra material de dos gallardas vecinas del Baluarte, de Concepción Bona, cuyo padre D. Ignacio Bona fué de los firmantes de la *Manifestación* del 16 de Enero de 1844, y de María de Jesús Pina, hija de D. Juan Pina, quien también estampó su firma al pié del célebre documento, que

No es extraño que Sánchez, impacible en su destierro, despertara asombrado de su aparente patriótico sueño, para escuchar la noticia del aniquilamiento de su obra, de la obra del patriotismo. . . de la absorción de la República Dominicana, involucrada a la Nación Española.

constituye nuestra *Acta de Independencia*, y en cuya casa, en una hermosa mesa de la escuela que rejenteaba su hijo Pedro Alejandrino, "el mas vehemente de los trinitarios", se escribieron las comunicaciones que se cruzaron con Desgrotte en la mañana del día 28 de Febrero de 1844, las cuales fueron dictadas por el doctor José María Caminero y Ferrer, abogado y no médico como se ha escrito, al trinitario José María Serra y de Castro. (Véanse los opúsculos *Apuntes para la Historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. S. D., 1887, por José María Serra, pág. 22, y *Contestación al opúsculo del señor Dcn José María Serra*. S. D., 1889, pág. 7, por Alejandro Bonilla).

Pero existe una tradición espúria, de origen haitiano, a todas luces contradictoria, que con marcada malevolencia tiende a despojar a Francisco del Rosario Sánchez de esa altísima gloria y a desnaturalizar la grandeza simbólica del hecho proclamador de la República. Esa misma antinacional conseja es la que pretende arrebatarse a Ramón Mella la gloria de su heroico trabucazo, épico disparo que fué, según el cónsul de Francia Saint-Denys, quien lo oyó, la señal convenida por los conjurados. Decir que la bandera enarbolada en el Conde por Sánchez fué la haitiana y no la del juramento trinitario y que el disparo de Mella fué casual e imprudente, es, sencillamente, una negación de patriotismo, pues desnaturaliza la augusta grandeza del hecho realizado en aquella noche épica por los venerables patricios febreristas.

Es el historiador haitiano Thomas Madiou el propagador, si no el autor de esa conseja. Suya son las siguientes palabras: "El 26 los insurjentes no se habían aún concertado respecto del pabellón que iba a enarbolarse y se reunieron con el propósito de tomar una disposición sobre el particular. Opinaron algunos que era necesario desear los colores de la bandera haitiana, pero Joaquín Puello fué de parecer que convenía emplearse ésta, alegando que podrían presentarse incidentes serios y comprometedores si se arbolaba otra, "porque todos sabemos, agregó, que hay una supuesta propaganda colombiana, a la cual se le daría crédito si cambiásemos en estos momentos de bandera. Dejémosla tal como está, y cuando se reúna la Constituyente, entonces el pueblo sabrá a que atenerse, y podremos sustituirla". Uno de los congregados dijo: "Pongámosle una cruz blanca", lo que al punto fué aceptado unánimemente". Y hablando del pronunciamiento del Conde, agrega: "Los dominicanos tiraron tres cañonazos, y Francisco Sánchez arengó a sus compañeros desde la plataforma del baluarte. Pero no pudieron izar el estandarte de la revolución, porque no tenía ninguno. Gabriel Luna, que era guarda-almacén, fué precipitadamente a su casa y volvió con un pabellón haitiano, al que no hubo tiempo de ponerle la cruz blanca, como se convino. Así pues, de una y otra parte ondeaba la misma bandera. El general Desgrottes le ordenó a un coronel haitiano que fuera a atacar el Conde, observándosele que allí ondeaba el pabellón nacional, y que no podía tratarse de una separación, sino de ciudadanos que sin duda estaban reunidos en ese lugar para hacer algunas reclamaciones. El comandante del Arsenal, Juan Santillana, viendo el mismo pabellón en la puerta de la Fuerza y en la del Conde, no se movió de su puesto". *Histoire D'Haiti, par Thomas Madiou. Années 1843-1846*. Port-au-Prince, 1904, págs. 111, 114 y 115). Hay ediciones anteriores de esta obra.

Según este historiador haitiano, (fallecido en el año 1884), los independentistas dominicanos enarbolaron en el Baluarte del Conde la noche del 27 de Febrero de 1844, la misma bandera contra la cual se levantaban. Y según la misma versión, todavía en la mañana del siguiente día, el 28, la bandera que tanto odiaban los patriotas dominicanos era la misma que flotaba en su santificado baluarte.

La falaz y tendenciosa versión de Madiou fué acogida por primera vez entre nosotros, según tenemos entendido, por R. Alonso Ravelo en unos *Apuntes*. . . que aparecieron por primera vez en el semanario de esta ciudad *El Telétono*, núm. 259, febrero 27 de 1894, los cuales fueron inmediatamente des-

Sánchez en el ostracismo es tan grande como en el 27 de Febrero: convoca a sus compañeros de armas, que se hallaban como él en el destierro, les arena, les persuade y les hace comprender que la anexión a España: "Era un crimen, era la muerte de la Patria. Después les añade: *he creído cumplir con un deber sagrado poniéndome al frente de la reacción que impida la ejecución de tan criminales proyectos, y debéis concebir desde luego, que en este movimiento revolucionario, ningún riesgo corren la independencia nacional ni nuestras libertades, cuando lo organiza el instrumento de que se valió la Providencia para enarbolar la primera bandera dominicana*". (4)

calificados por la revista *Letras y Ciencias*, la mejor publicación periódica dominicana de su tiempo, dirigida por los hermanos Federico y Francisco Henríquez y Carvajal. En efecto, en su edición número 48, correspondiente al 15 de marzo del mencionado año de 1894, se lee la siguiente nota: "Rectificaciones.— EL TELEFONO publicó algunos pensamientos, la nómina de los legionarios del baluarte de Febrero y una *difusa relación de cosas*, por el octogenario D. R. Alonso Ravelo; pero ni un solo documento histórico". Como se vé, los citados *Apuntes* no merecieron crédito alguno cuando aparecieron. Recientemente, el licenciado Máximo Coiscou Henríquez también les niega crédito por estimar que son "de origen dudoso" y afirma que "de todos modos, era escasa la idoneidad del suscriptor". (*Historia de Santo Domingo*. C. T., 1943, p. 90, t. II).

Don José Gabriel García, en su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. S. D., 1894, t. II, p. 228, consigna que Ramón Alonso Ravelo formó parte del grupo que trajo de San Carlos Eduardo Abreu, que como es muy bien sabido llegó al Baluarte después que este había sido ocupado por los grupos encabezados por Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Manuel Jimenes, Vicente Celestino Duarte, Tomás Bobadilla y José Joaquín Puello. (*Obra citada*, p. 227). El autor de los dudosos *Apuntes* habla como quien estuvo presente desde el primer momento en la Puerta de la Misericordia. "Marchamos para el Conde todos..." Dice que en la citada Puerta le dijo a Calixto Mañaná: "¿Qué vas a buscar muchacho?" Como se ve, hay motivos para considerar dudosos los mentados *Apuntes*. Hay otra prueba que basta y sobra para descartar por completo ese escrito: Encomiando al benemérito canónigo don Gaspar Hernández, Alonso Ravelo le llama "Sacerdote... republicano", cuando se ha demostrado hasta la saciedad, que el entusiasta cooperador de los trinitarios pensó y actuó durante toda su vida como "un obstinado realista". (Enrique D. Tovar: *Rasgos biográficos del clérigo limeño Gaspar Hernández*, publicados en la revista *Clío*, núm. 65, p. 143-172, Julio-Diciembre de 1944).

Respecto a Ramón Alonso Ravelo, fallecido en San Carlos el 1º de noviembre de 1900, (Libro de Obitos núm. I, f. 169), hijo de Manuel Alonso (m. en S. D. el 8 de junio de 1840, a la edad de 50 años), y de María Altagracia Ravelo, aporta el doctor Alcides García Lluberes un documento autorizado con la firma del General José Joaquín Puello, a la sazón Ministro de lo Interior y Policía, que comienza así: "En fecha 29 de julio de 1847 el Señor Ramón Alonso y Ravelo, Soldado de la Compañía de Caballería de esta Capital, presentó una petición solicitando se le exonerase del servicio del Cuerpo a que pertenece, por encontrarse (Según su petición), inválido..." (*El Día Histórico: Muerte de Eduardo Abreu*, en el periódico *Listín Diario*, S. D., 26 de octubre de 1932). En este trabajo menciona el doctor García, con base documental, a otro Ramón Alonso, habitante propietario de San Carlos, cuya firma aparece así en el Manifiesto de la Independencia, del 16 de enero de 1844. En efecto, don Ramón Alonso, casado con Dominga Veloz, murió en San Carlos el 22 de setiembre de 1863, a la edad de ochenta años. (*Lib. de Obitos*).

Quien para el 29 de julio de 1847 no era mas que un simple "Soldado de la Compañía de Caballería de esta Capital", no es posible que en febrero de 1844, es decir, tres años antes, fuera un "conjurado de importancia" como se ha escrito,

Sánchez era uno de esos grandes hombres que han sabido unir la acción al pensamiento; y es por eso que ya el 20 de Enero de 1861 se le vé pisar el territorio de la República, entrando por Haití con unos cuantos sobresalientes bravos que le acompañaban. Entre ellos se encontraban el ilustre general Cabral, Presidente de la República, que no menos patriota y valiente que él, decía a los dominicanos: "vosotros me conocéis; conocéis mi patriotismo y sabéis también que al frente de la reacción nacional se halla el caudillo de nuestra independencia. Nuestro honor nacional está ileso: el general Sánchez os lo ha asegurado, y yo os lo garantizo". (5)

(4).— Don José Gabriel García, quien como lo evidencian diversos testimonios estuvo "siempre firme en la verdad de que Duarte fué el inventor de la bandera dominicana" (Dr. Alcides García Lluberes: *Duarte, Ravelo y la Bandera Dominicana*, en la revista *Clío*, núm. 89, p. 39), afirma en una de sus mas bellas páginas históricas, acaso la más celebrada y divulgada dentro y fuera del país, que

"La gloria de desplegar a todos los vientos esta noble enseña, poniendo fin a la unión imposible de dos pueblos que si bien están llamados a vivir como buenos vecinos, no pueden confundirse amigablemente en una sola nacionalidad, tocó a Francisco del Rosario Sánchez, el héroe del 27 de febrero de 1844." (José Gabriel García: *La Idea Separatista*, pub. por primera vez en el periódico EL MENSAJERO, núm. 33, S. D., febrero 27 de 1883).

Es inconcebible pensar que Francisco del Rosario Sánchez, quien en la noche del 27 de Febrero de 1844 "encarnaba... la mas activa representación del patriotismo", desplegara esa noche otra bandera. Y, precisamente, la mas odiada de su alma de patriota. No; Sánchez desplegó esa noche sobre el Baluarte del Conde, que hoy le sirve de panteón excelso, la primera bandera dominicana, como él mismo lo afirmó, la bandera nacional que había de significar nuestra eterna independencia, como escribió Nicolás Ureña de Mendoza.

"Es indudable que los próceres separatistas estaban de acuerdo, el 27 de febrero, en lo que respecta a la nueva bandera", escribe el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi. Pensar lo contrario es un absurdo, una negación de patriotismo.

Consideramos que los documentos y concienzudos ensayos de Rodríguez Demorizi y del doctor Alcides García Lluberes, publicados en el diario LA NACION, 16 de mayo de 1944 y 22 de febrero de 1951, y en el BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, núm. 32 y en CLIO, núm. 89, respectivamente, son esclarecedores y definitivos. La tradición nos enseña que Francisco del Rosario Sánchez, en el momento de ser fusilado, se envolvió en la Bandera Dominicana, la cual llevaba consigo. El doctor don Américo Lugo lo afirma: "Se envolvió serenamente en el pabellón de la cruz para recibir la muerte". (*A propósito del 4 de Julio: Francisco del Rosario Sánchez*, I, en el semanario PATRIA, núm. 149, S. D., 7 de julio de 1928).

5.— Séanos permitido reproducir aquí, ya que atañe a nuestra gloriosísima Bandera, lo que escribió el gran orador norteamericano Daniel Webster, Secretario de Estado de la Unión, en las *Instrucciones* secretas que le diera al Enviado Especial ante el Gobierno de Haití, R. M. Walsh, en fecha 18 de Enero de 1851:

"Si, también el Emperador Soulouque solicitare de su adversario cualquier concesión de carácter humillante, tal como la elevación de su bandera en la ciudad de Santo Domingo, aún temporalmente, Ud. se opondrá a él porque tal acto sería incompatible con el estado actual de las partes contendientes y porque ésto enjendaría un sentimiento de rencor en los pechos dominicanos, peligroso para la perpetuidad de la paz". (*Traducción de D. Lépido Ricart. Bahoruco*, núm. 159, agosto 26 de 1933).

¡Qué clara visión tenía el grandilocuente orador! Eso

Palabras son éstas de que también a su tiempo se amparará la historia, para embellecer con mas lauros la página reservada al general Cabral. Pero la predicción de Sánchez se cumplió. Sánchez en la *manifestación* que dirige a sus conciudadanos lo había vaticinado con una inspiración verdaderamente profética: "si la maledicencia, dice, *buscare pretestos para mancillar mi conducta, responderéis a cualquier cargo, diciendo en alta voz, que "yo soy la bandera dominicana"*. Se cumplió, sí, se cumplió, porque las tro-

escribía en 1851. Un año después, en 1852, año precisamente en que no logró Webster ser elegido Presidente de los Estados Unidos porque "hacia ya tiempo que los norteamericanos habían perdido la costumbre de escoger para el puesto entre sus más eminentes ciudadanos", según el publicista cubano don Enrique Piñeyro (*Biografías americanas*. París, Garnier Hermanos, s. a., pág. 278), cuando a solicitud del Gobierno de Haití el Dominicano envió a Port-au-Prince un Agente Confidencial, para tratar de un entendido que pusiera término a la guerra que hacía ocho años sostenía Haití contra Santo Domingo de una manera implacable, la primera condición que puso aquel Gobierno en manos del diplomático dominicano, fué la siguiente:

"1.— *Comme conditione essentielle, il ne doit y avoir qu'un seul pavillon, celui d'Haiti dans tout le territoire de l'isle*". (Archivo General de la Nación. *Relaciones Exteriores*, Legajo 5, Expediente 7).

pas españolas ocuparon el territorio, porque la supuesta anexión había dado muerte a la República el 18 de Marzo, y porque todos los esfuerzos de aquella terrible lucha fueron inútilmente empleados. Sánchez era la personificación de la República. Sánchez le dió vida al 27 de Febrero del año 1844, y con ella debió morir el 4 de Julio de 1861. Más, si grande le hemos contemplado siempre en su vida política, desinteresada y patriótica, vémosle sublime, de rodillas, aguardando la descarga que debía terminar sus días. En esa lucha terrible de la vida con la muerte, dirijiéndose a *un amigo* que tenía a su lado le dijo estas palabras tan célebres como sentidas: *el último encargo que te suplico me hagas, es el que le digas a la juventud dominicana, que yo al instante de morir, aludiendo a la República, digo, como Kosciusco. Finis Polonia*.

La familia y hermanos del ilustre Sánchez y mi distinguido amigo Félix María Delmonte, admitirán este homenaje de lágrimas tributado a la memoria de uno de mis mejores amigos. *Nicolás Ureña de Mendoza*.

("El Monitor", número 96, S. D., 6 de Julio de 1867, p. 4).

## Gral. Juan Alejandro Acosta (\*)

Por JOSE GABRIEL GARCIA

Viva todavía la dolorosa impresión que causó a esta sociedad la muerte del general Jacinto de la Concha, viene a conmovier de nuevo los corazones la de otro prócer benemérito, patriota distinguido y servidor leal de todos los tiempos: nos referimos al general Juan Alejandro Acosta, el compañero del general Juan

Bautista Cambiaso en la noble tarea de fundar y sostener a buena altura la marina dominicana.

Amigo personal del sabio iniciador de la idea separatista, con quien aprendió a leer, escribir y contar, no sólo fué de los que mas prosélitos ganó entre la ma-

(\*).—En el número 86 de *Clío*, correspondiente a Enero-Abril, 1950, reproducimos los rasgos biográficos del general Juan Bautista Cambiaso que, con motivo de su muerte, escribiera la gallarda pluma del historiador nacional don José Gabriel García. Hoy ofrecemos la Necrología de otro valiente capitán de nuestra marina de guerra: la del general Juan Alejandro Acosta, escrita también por el señor García, testigo y actor de las patrióticas operaciones de nuestra flotilla en las épicas jornadas de 1849.

No hemos dado con la partida de nacimiento del general Acosta, que puede fijarse hacia el año de 1814, pero sí con otros instrumentos esclarecedores de su origen y de su vida civil. Era hijo de Francisco de Borja Acosta y Snova, quien nació en esta ciudad el 10 de octubre de 1789, hijo de Manuel Francisco de Acosta, natural de Biana de Coma, en el Reyno de Portugal, y de Francisca Snova, natural de esta ciudad. (*Catedral, Libro XXIII de Bautismos, f. 341*)

*Acta de matrimonio de los padres del general Acosta.*— "En la Ciudad de Santo Domingo y Mayo dos de mil ochocien-

tos doce años: yo el infrascripto Cura Tente. de esta Sta. Iga. Catedral, habiendo proclamado en tres días festivos *intermisarum solemnium*, casé, y vele *infacie eclesie* a Francisco Acosta, hijo legítimo de Manuel Acosta, y de Francisca Snova, con María Baltasara hija natural de Micaela Bustamante, nuestros parroquianos; siendo testigos Dn. José María de Soto, Dn. José Arenas y Antonio de Peña. fha ut supra. Leonardo Pichardo. (*Catedral, Libro IX de Matrimonios, f. 65*).

*Defunción de su Padre.*— "En la M. N. y M. L. Ciudad de Santo Domingo. Diciembre quince de mil ochocientos diez y nueve años: yo el infrascripto Cura Teniente Semanero de esta Santa Iglesia Catedral, di sepultura eclesiástica en el Campo Santo de la misma con todo el oficio cantado al cadáver adulto de Francisco Acosta legítimo marido de María Baltazara Bustamante de esta feligresía Mayor; el que recibió tan solamente el Sto. Sacramento de la extrema-unción pr. no haverle permitido lo repentino de su muerte recibir los demas, falleciendo baxo la comunión de Ntra. Santa Madre la Iglesia; no testando, pr. no tener de que. Y pa. qe. conste lo firmo, y de

sa común del pueblo en favor de la causa nacional, sino que conquistó la gloria de haber sido el principal salvador del distinguido caudillo, contribuyendo primero a ocultarle de casa en casa, y luego a embarcarlo clandestinamente, operación arriesgada con que se vieron burlados los propósitos siniestros que se atribuían al jefe supremo de Haití, nuestro huésped en 1843 en calidad de reconquistador.

Deslindado de este modo, siguió como era natural los trabajos que había comenzado bajo las inspiraciones de Duarte, a las órdenes inmediatas de su digno representante el general Sánchez, quien encontró en el desinteresado marino un compañero fiel, un agente activo, siempre dispuesto a todos los sacrificios, siempre preparado para el peligro, como lo demostró la noche del 27 de Febrero de 1844, siendo de los primeros en acudir a la memorable cita, de los más activos en desempeñar las importantes comisiones que se le confiaron, y de los que más contribuyó al triunfo, porque fué de los que aportó mayor contingente de hombres decididos y resueltos.

Esta circunstancia le valió con el empleo de teniente coronel, el puesto de segundo jefe de la marina de guerra nacional, a cuya organización, disciplina y lealtad cooperó grandemente, unas veces al mando de alguno de los corsarios, y otras como comandante del

ello Doy fe.— Agustín Tabares. (*Catedral, Libro X de Obitos, f. 60*).

De la lectura de estos documentos se desprende que el nombre de la madre del general Acosta era *María Baltasara Bustamante*, y no de otro modo, como se ha venido creyendo. Téngase presente, además, que por lo regular todo el que nace el Día de Reyes, o sea el de la Epifanía del Señor, 6 de Enero, le suelen poner Melchor o Micaela de los Reyes, Gaspar de los Reyes, o Baltasar o Baltasara de los Reyes.

El nombre de la madre del general Acosta fulgura en la siguiente estrofa de la poesía *27 de Febrero* de la distinguida poetisa dominicana Da. Josefa Perdomo y Heredia (1834-1896):

Allí Trinidad Sánchez, la valiente,  
Los guerreros anima a la batalla;  
Y Ana Valverde con su celo ardiente  
Reedifica mas tarde la muralla:  
Pero entre todas brilla  
Por su valor la heroica Baltasara;  
Baltasara, la grande, al par sencilla,  
Se arma, corre, las huésteres acaudilla  
Y a luchar con denuedo se prepara.

"Esta valentísima mujer, escribe el doctor Alcides García Lluberes, armada de un fusil, estuvo en la noche del 27 de Febrero y madrugada del 28, de guardia en el Fuerte del Angulo, e hizo varias incursiones atrevidas hacia el río". (*Duarte y sus discípulos o amigos*, en el diario *La Opinión*, S. D., febrero 26 de 1931). Murió esta heroica mujer en la aldea de Santa Cruz de Gato, jurisdicción de la Común de Higüey, en el año 1867. (Véase su biografía en *Mujeres de la Independencia*. C. T., 1945, págs. 19-22).

El general Juan Alejandro Acosta y Bustamante contrajo dos veces matrimonio: la primera vez con Nicomedes Contreras y Arias, hija de Francisco Contreras (V. *Clío*, núm. 62, p. 25, nota 34) y de Juana Arias, el 22 de setiembre de 1837;

puerto de esta capital, cargo importantísimo entonces por cuanto comprendía el de jefe del apostadero en que carenaba la flotilla dominicana, a cuyos valiosos servicios asoció siempre su nombre con el desinterés propio de los hombres de febrero.

Retirado del servicio el general Cambiaso, le tocó por ordenanza reemplazarle en el comando en jefe de la marina; y si bien no pudo aventajar a su antecesor en actividad, desinterés y constancia, no dejó a lo menos sentir su falta, habiendo mantenido las cosas en el mismo pié de orden y regularidad en que las encontró, mientras se lo permitieron los acontecimientos políticos realizados en 1858, época en que comenzó la decadencia de la flotilla, consumada en 1861 con la inconsulta anexión española.

Restaurada la independencia nacional, es fama que no dejó de prestar sus servicios al país cada vez que algún gobierno quiso exijérselos; pero luego se retiraba a la vida privada a mantenerse con sus propios recursos y a ocuparse en su trabajo personal, siendo de pública notoriedad que nunca molestó a los mandatarios con solicitudes impertinentes, ni reclamó nada en recompensa de sus méritos, entre los cuales tenía, a mas de los ya mencionados, el de haber mandado la flotilla que visitó las aguas de Haití a fines de 1849.

El general Juan Alejandro Acosta fué buen padre, excelente amigo y ciudadano pacífico. Habiendo muerto anoche entre la una y las dos, la inhumación de su cadáver tendrá lugar esta tarde. ¡Que la tierra le sea ligera y la historia perpetúe su nombre! \*

(GACETA OFICIAL núm. 606, S. D., abril 3 de 1886.)

y la segunda, con Altagracia Báez, banileja, el 30 de agosto de 1848. Su muerte ocurrió el 3 de abril de 1886 y fué sepultado en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, cuya reconstrucción fué, en parte, obra suya.

He aquí la nota necrológica que publicó el *Listín Diario*, S. D., 14 de abril de 1894, cuando falleció la segunda esposa del distinguido prócer dominicano:

"POR LOS QUE MUEREN. Colocamos nuestra hoja de ciprés sobre la tumba recién abierta de la señora doña Altagracia Báez, viuda del general Juan Alejandro Acosta, prócer de nuestra emancipación quien como arrojado marino embarcó a Duarte en este puerto para salvarlo de la crueldad de sus perseguidores políticos.

La viuda del general Acosta, paga su tributo a la naturaleza, a la edad de 64 años, después de haber presenciado el solemne festival consagrado al quincuagésimo aniversario de nuestra magna independencia. Ella recordaba con calor de espartana las virtudes del creador de la República, el Tabor de Sánchez en el Cercado y el trabucazo de Meilla, que el resplandor que produjo fué el primer relámpago de la libertad armada al surgir del tenebroso antro de la tiranía.

Recoja el premio de los justos la inmaculada patriota; y la sincera expresión de nuestra más sentida condolencia recíbanla sus hijos y demás familia".— (Nota de V. A. D.)

# ORACION (\*)

pronunciada en las exequias del Arzobispo Dr. D. Pedro Valera y Jiménez, por el M. R. P. Fr. Remigio Cernadas (1)

(PUBLICACION Y NOTAS DE V. A. D.)

*El varón fiel es digno de toda alabanza.*

Qué, ¿estará la Habana condenada a un amargo y eterno padecer? ¿No le bastaba haber perdido un Pastor, que fué por muchos años su gozo y su corona? ¿No era suficiente que la muerte extendiera su fatal guadaña, cegando indistintamente a sus robustos y fuertes jóvenes como a sus débiles y estenuados ancianos? A sus prudentes y tímidas vírgenes, como a sus castas y honestas matronas! A la madre tierna, a' hijo querido, al fiel esposo, al hermano, al amigo! ¿No eran bastantes tantas lágrimas, tanta desolación, tan crueles y amargas penas?

No, católicos, aún nos faltaba que apurar el cáliz de nuestro dolor, aun teníamos que llorar la muerte del Ilustrísimo y Reverendísimo Sor Dr. D. Pedro

(\*) *ORACION FUNEBRE / que en las honras del Ilmo. i Rdo. Sr. Dr. D. / Pedro Valera i Jimenez, / Dignísimo Arzobispo de Sto. Domingo, Prima- / do de las Indias, i Administrador electo de / este Obispado, dijo el Mui Rdo. P. M. Fr. / Remigio Cernadas, / Del Orden de Predicadores en la Igle- / sia de Nuestro P. S. Agustín, el 28 de Ju- / nio de 1.833 / Impreso á expensas de los Sres. Chaple./ Habana, / Imprenta del Gobierno, / 1833.*

(1).— Fray Remigio Cernada fué sin duda el más distinguido émulo antillano de Jacobo Benigno Bossuet, el famoso crador francés cuyas oraciones fúnebres se estiman como los mas bellos monumentos de la elocuencia sagrada. Los púlpitos de la Habana vieron moverse en ellos la figura venerable del prestante dominico cuando morían sus mas sobresalientes personajes. Así tuvo a su cargo los panegíricos del obispo Espada y Landa, del General Angel Laborde y Navarro, de D. Nicolás Campos, primer Conde de Santovenia, y de estos dos distinguidos hijos de la antigua Española: el arzobispo D. Pedro Valera y Jimenez, Administrador Apostólico de la Diócesis de la Habana, y del Mariscal de Campo D. Joaquín Gascue y Puello. Perteneció el Muy Reverendo P. Fray Remigio Cernada a la Orden de Predicadores, habiendo entrado como novicio en el convento dominico de su ciudad natal, de la cual no quiso salir, no obstante la oferta de una mitra en el extranjero. Fué durante largos años rector de la Universidad de la Habana y catedrático de teología en la misma, secretario del obispado y superior de su Orden en la vecina Isla. Sus sermones le dieron justa fama y fué muy querido por sus sentimientos caritativos. Falleció el día 15 de octubre de 1859, a la edad de ochenta años.

Su bibliografía se reduce casi exclusivamente a unos cuantos folletos, contentivos de sus principales piezas oratorias. Ade-

Valera y Jimenez, dignísimo Arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Indias y Administrador electo del Obispado de la Habana, y teníamos que llorarla, cuando no se habían enjugado aún las tiernas y copiosas lágrimas, que la gratitud consagrara, como un público y justo testimonio de su aprecio a la dulce y grata memoria del Ilustre Espada.

Aun no se había desvanecido la profunda y dolorosa impresión que nos hiciera la pérdida de tan buen Padre, cuando la muerte, ese enemigo cruel del género humano, no satisfecha con las innumerables vícti-

más del que ahora reproducimos, son los siguientes:

*Coordinación del calendario* de esta Provincia de Santa Cruz de las Indias, por Fr. . . . , Prior del Convento de San Juan de Letran. 1828. 34 ps.

*Oración fúnebre* que en las honras celebradas en la Iglesia del Convento de Predicadores, en sufragio del alma del Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan José Díaz de España y Landa, dignísimo obispo de esta diócesis, el 27 de Octubre de este año, con asistencia del ilustre claustro de la Real y Pontificia Universidad, dijo el M. R. P. M. F. Remigio Cernada, del mismo orden y claustro. Habana. Imprenta de D. José Boloña. 1832. En 8º M. 14 ps. (Hay segunda edición).

*Elogio fúnebre* en las honras celebradas en el sufragio del alma del Excmo. Sr. Conde de Santovenia en la iglesia del Convento de Reverendos Padres Predicadores, el día 14 de Enero de 1832, con asistencia de la Real y Pontificia Universidad, qu edijo el R. P. Maestro F. Remigio Cernadas. Habana. En la Ofic. de D. José Boloña, impresor de la Real Casa y Patrimonio y de las Reales Casas de Marina é Ingenieros. En 4º M., 22 ps.

*Sermón predicado* el día 31 de noviembre de este año en la iglesia de Santo Domingo, por el P. M. F. Remigio Cernadas, en la función de acción de gracias, con que la Real y Pontificia Universidad, celebró el restablecimiento de la importante salud del Rey Nuestro Señor. Lo da a la luz, el señor don José María Gallegos. Imprenta de don José Boloña. Habana, 1832. En 8º M., 12 pgs.

*Sermón predicado* en la iglesia de Nuestro P. S. Agustín el día 11 de Julio de 1833 en la fiesta que la señora Condesa de Casa Lombillo dedicó a la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, como un testimonio de su reconocimiento por haberla preservado de la epidemia conocida con el nombre de *cólera morbus*. Su autor el M. R. P. Maestro Fray Remigio Cernadas, del orden de Predicadores. Se publica por disposición y a expensas de la misma señora. Habana. Oficina de D. J. Boloña, impresor de la Real Marina. En 4º, 26 pgs.

*Oración fúnebre pronunciada en la Iglesia de los R. R. P. P. Predicadores* en las honras hechas al Excmo. Sr. D. Angel Laborde y Navarro, Jefe de Escuadra de la Real Armada y Comandante general de este Apostadero. Por el M. R. P. Maestro Rector y cancelario de la Real y Pontificia Universidad Fr. Remigio Cernadas, el día 6 de Mayo. Habana. Oficina de D. J. Boloña. Año 1834. En 4º, 37 pgs.

*Oración fúnebre* que en las solemnes exequias celebradas en la iglesia del Convento de Nuestro Padre San Juan de Dios por el alma de nuestro católico Monarca el Señor Don Fernando Séptimo el día 15 de Enero de este año dijo el M. Reveren-

mas que estaba inmolando su insaciable voracidad, vino a poner su negro y funesto sello sobre la preciosa vida de un pontífice, acreditado por muchos años en el cumplimiento de las graves y penosas funciones de su Ministerio, de un pontífice, digno por sus nobles y heroicas virtudes de nuestros alabanzas y de los honores de la posteridad: *vir fidelis multum laudabitur*.

Llamado pues, a ser hoy el órgano de los sentimientos que la gratitud y la amistad han resuelto consagrar a su respetable memoria, yo procuraré recomendar sus méritos, manifestando la fidelidad con que desempeñó los deberes de un buen vasallo y de un buen Obispo.

Ved, católicos, presentado en compendio el cuadro de sus virtudes: ¡ojalá que yo pueda desenvolverlo de un modo digno del objeto a quien se ofrece, y de los efectos que lo consagran!

Nació el Ilmo. Valera en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, y su infancia no fué mas que un presagio feliz de lo que habia de ser, luego

do Padre Maestro Doctor en Sagrada Teología, Rector y Cancellario de esta Real y Pontificia Universidad, Fray Remigio Cernadas, del sagrado orden de Predicadores. Habana. 1834. Oficina de Don José Boloña. En 8º M., 20 pgs. (Reip. en la *Corona ténébre a la memoria de... La borde*. Habana, 1834).

*Oración ténébre* pronunciada por el Muy Reverendo Padre Maestro Fray Remigio Cernadas, Rector y Cancellario de la Real y Pontificia Universidad de la Habana, en las honras que la Real y esclarecida archicofradía del Santísimo Sacramento establecida en la parroquia del Espíritu Santo, consagró a la grata y respetable memoria del Escelentísimo Señor Don Joaquín Gascue y Puello, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Subinspector del Departamento del Real Cuerpo de Artillería de esta Plaza, en la Iglesia de dicha parroquial el día 12 de Noviembre de 1840. Habana. Oficina de Don José S. Boloña, impresor de este Apostadero. En 4º M., 20 pgs.

Don Joaquín Saturnino Francisco de Paula Gascue y Puello vió la primera luz en la antigua ciudad de Santo Domingo, el día 4 de junio del año 1778. (*Archivo Eclesiástico, Libro XIX de Bautismos, f. 367 v.*) Fueron sus padres D. Francisco Gascue y Olaís, natural de la Villa de Bera, en el Reyno de Navarra, obispado de Pamplona, Oficial de la Real Hacienda de esta Isla, y de su esposa Da. Josefa Puello Urries y Diez, natural de Baena, en el obispado de Córdoba (fallecida en esta ciudad el 26 de noviembre de 1782, hija que fué del Regente de esta Real Audiencia D. Andrés Puello y de su esposa Da. Josefa Urries y Diez. (*Catedral, Libro XII de Obitos, f. 199 v.*) Gascue entró como Cadete en el Real Cuerpo de Artillería en 1792, cuando apenas contaba catorce años de edad; sirvió como Jefe de Estado Mayor en Venezuela y pasó sus últimos años en Cuba, donde se distinguió, dice un acucioso escritor cubano, "por su exactitud, dignidad y pureza". Fué agraciado con la Gran Cruz de San Hermenegildo y con el título de Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos de España. Murió en la Habana el 25 de setiembre de 1840, cuando servía la plaza de subinspector de Artillería. De la oración pronunciada por el R. P. Fray Remigio Cernadas en los solemnes funerales que a su memoria consagró la Cofradía de Espíritu Santo el día 19 de noviembre del mismo año, copiamos el siguiente fragmento:

"La muerte no respeta clases, ni distingue condiciones; enemiga irreconciliable del hombre, lo asalta en la cuna y lo hunde en el sepulcro... el niño, el joven y el

que arribase a una edad provecta: unos padres, no menos recomendables por su nacimiento, que por sus virtudes, ya anunció las bellas cualidades que fueron en lo adelante el fundamento de una conducta irreprochable.

No haré mención particular de las primeras ocupaciones en que Pedro supo acreditarse para con sus iguales, recomendarse para con los superiores; solo me ocuparé en presentar algunos rasgos de su vida pública, dando principio desde el momento en que le vimos sacrificar en las aras de la patria, las dulces y tiernas relaciones de la sangre y de la amistad: cuanto tenía, católicos, de mas caro y de mas interesante sobre la tierra.

Si, Señores, Pedro prefirió sin vacilar, las inevitables molestias de una violenta emigración a las comodidades que ofrecerle pudiera una dominación extraña: hé aquí el punto desde donde debe comenzar el exámen de una vida llena de trabajos, de duras y amargas calamidades, contrapesadas empero, con aquella inexplicable satisfacción que inspira el testimonio de una buena conciencia y aun el voto de la posteridad, que siempre hace justicia al mérito, a pesar de los esfuerzos con que la negra y feroz envidia procura confundirlo entre sus groceros e indecentes sarcasmos, con sus asquerosas y sucias invectivas.

A Pedro, católicos, ni humillaron las tribulaciones, ni le enorgullecieron las dignidades: sostenido

anciano, el poderoso y el desvalido, el sabio que analiza la naturaleza y examina sus inescrutables secretos, el político que trastorna los estados y los forma a su antojo, el guerrero que hace temblar a las naciones... la virgen que adora a Dios en su corazón, el sacerdote que lo hace bajar a sus manos; todos estamos sujetos al imperio de la muerte. Sin embargo, cuando vemos que esa hija del pecado... hace víctima de su insaciable furor a uno de nuestros semejantes, nos sorprendemos como de una cosa nueva y aún nos llegamos a poner a punto de dudarle: ya se vé, nos consideramos comprendidos en la misma proscripción y quiséramos hacer a todo trance una escepción que nos pusiera a cubierto de esa ley común. Miserables! Ni la experiencia nos enseña, ni nuestra propia convicción nos desengaña; rara vez pensamos en la muerte, y la muerte no nos pierde de vista. Jamás nos acostumbramos a morir. Ese empeño por inmortalizarnos, ese conato a la fama póstuma, ¿qué otra cosa es, que una íntima persuasión de que no pertenecemos al imperio de la nada? El hombre no muere todo entero...

"Ah! El sepulcro! Qué idea tan espantosa! Con todo, el sepulcro es la cuna del hombre, allí nace para la eternidad, allí comienza a vivir de nuevo....."

"Es una injusticia creer que la noble y distinguida profesión de las armas sea incompatible con el ejercicio de las virtudes que ha canonizado el Evangelio... El Señor de Gascue no olvidó jamás lo que debía a Dios como no olvidó lo que debía a su profesión y a sus deberes... El año de 1836 el genio de la discordia arrojó el guante en los fértiles campos de la siempre fiel Isla de Cuba, y el Señor Gascue fué destinado a recogerlo... Aceptando tan delicado encargo, dió una prueba de su subordinación".



por aquella fuerza inefable, cuyo origen está en el cielo, él se dejó ver tan grande y tan elevado en medio de las mayores desgracias, como dulce y complaciente en el seno de la sociedad; pero siempre consecuente con la severidad de sus principios, siempre fiel a sus deberes: jamás sacrificó ni a la amistad, ni al interés la santidad de su ministerio.

Su elevación al Arzobispado de Santo Domingo, le abrió un nuevo y vasto campo a sus virtudes, a las puras y rectas intenciones de su corazón, colocado a la cabeza de un rebaño, que no oyera en muchos años la voz de sus propios Pastores: Pedro tenía que fundar una nueva Iglesia; si, Señores, tenía que levantar una nueva Sion sobre las ruinas de la antigua Jerusalem, iba en fin, a reedificar la primera Metrópoli de las Américas.

¿Y podrá desempeñar este objeto? Y lo podrá soló y sin cooperadores que le ayuden a reunir y poner en orden las piedras del Santuario, arrancadas de su nivel, dispersas y casi demolidas? Si lo podrá, por que cuenta con las infalibles promesas de aquel Pontífice eterno que lo había llamado a tamaña empresa, por que tiene a mano los abundantes recursos de una piedad ilustrada, de un celo activo y fervoroso; medios eficaces que una virtud sólida ofrece a las almas grandes, y la de Pedro lo era en grandío heroico.

Así fué, que luego que ocupó su destino, se dedicó a la restauración de aquella desgraciada Iglesia, se procuró nuevos y celosos cooperadores, y venciendo obstáculos que hubieran arredrado a una de esas almas comunes, que no saben mas que gozarse en la elevación de su rango, o revolcarse en el cieno de los placeres, Pedro tuvo la satisfacción de verla, sino repuesta en su antiguo esplendor, al menos cerca de estarlo, como lo hubiera sido, si Dios no se hubiese reservado la suerte de los pueblos, bien para hacer brillar sobre ellos los rasgos de su bondad, bien para hacerles sentir los rigores de su justa indignación, dejando al hombre orgulloso la pésima ocupación de examinar en la serie de los acontecimientos el origen de sus desgracias o de sus prosperidades, de su elevación o de su caída.

Adoremos, católicos, la conducta de la Providencia y confesemos, que cuando nos hunde en la desolación y en la miseria, obra según su justicia, como obra según su misericordia cuando nos eleva y nos hace felices; lloremos la suerte de esa preciosa Isla, antigua capital del Nuevo Mundo, destinada parece a ser el triste y desgraciado juguete de las mas desastrosas vicisitudes; sirvamos de ejemplo su actual destino, y la ignominia y la humillación a que está hoy condena-

da; enseñemos a ser mas avisados y mas prudentes en nuestras resoluciones, fieles y constantes a nuestros deberes y bendigamos al Señor por que se ha dignado castigarnos sin habernos humillado hasta ese vergonzoso estremo.

Volvamos a nuestro Ilmo. difunto; Pedro despues de haber hecho cuantos esfuerzos caben en una alma grande penetrada de la santidad de sus deberes y de la obligación en que está de cumplirlos, despues de haberse multiplicado comunicando como otro Elías su espíritu a los nuevos apóstoles que enviaba a los pueblos de sus diócesis, despues, en fin, de haber reproductido aquellos días felices en que se oyera a la voz de los venerables pastores, que le habían precedido, trató de consolidar este nuevo edificio y hermosear con las virtudes del cristianismo, una iglesia que había llorado en un largo y humillante cautiverio, los males que la afligían sin medida.

Pero ah! cuanto se equivoca el hombre en sus medidas. Qué vanas son sus esperanzas! Cuando un horizonte despejado ofrece a Pedro la calma y la sinceridad, cuando este Ilmo. Pontífice se dispone para marchar sobre la superficie de un mar tranquilo, cuando iba a recoger los copiosos y sazonados frutos que su mano próspera había preparado, he aquí que se agitan los vientos, se levanta una nueva tempestad, nuevos e inesperados infortunios van a destruir la obra de su celo, de sus afanes: sus tareas Apostólicas; Pedro, católicos, va a hundirse en un océano embravecido bajo sus mismos piés; pero Pedro va a dar al mundo un nuevo y asombroso ejemplo de fidelidad.

Si, Señores, este buen vasallo, este buen Obispo, va a manifestar que está dispuesto a sacrificarlo todo, menos su conciencia; su tranquilidad, sus comodidades, su vida misma: todo lo ofrece generoso en el altar que la Religión y la Patria han levantado en sus manos. *Yo no puedo, dice, ser infiel a mi Rey, ni a mi Dios: moriré antes que faltar a mis deberes.* ¿No os asombra, católicos, tanta firmeza a la vista de un usurpador dispuesto a hacerle sentir toda la fuerza de su poder? ¿No os admira tanta fidelidad en medio de tanta contradicción?

Pedro no quiere contribuir ni aun de un modo indirecto a una usurpación tan criminal, lo resiste su conciencia, lo reclama su fidelidad. Pedro protesta y se reduce a la mendicidad ántes que tomar el pan de las manos de los enemigos de su Rey, y este sacrificio de que la historia de estos tiempos no presenta muchos ejemplares, le hace mas digno de su ministerio, mas recomendable, cuando Dios dispuso castigar de un modo extraordinario a un pueblo que en el exceso

de su delirio, había podido olvidar lo que debía a su madre patria, romper los sagrados e inefables lazos que lo unían a su antigua Metrópoli, sometiéndolo a una dominación bárbara y humillante. Digno castigo por cierto a tan escandalosa apostasía!

Esta fatal ocurrencia multiplica los trabajos de Pedro, pone el colmo a sus infortunios; sin embargo, Pedro no abandona sus ovejas, él había sido fiel a su Rey, y lo debía ser a su Dios, que la había puesto a la cabeza de aquel rebaño para que lo apacentase, para que lo enseñara a ser fiel a sus deberes. Pedro permanece en aquel pueblo desafortunado: pero permanece siempre vasallo del Rey Católico, siempre español!

Su celo se aumenta a proporción de lo que se aumentan las contradicciones: él ocurre al Soberano, protesta su fidelidad, y espera resoluciones, y las espera con aquella santa resignación con que el hombre justo aguarda tranquilo en medio de las tribulaciones, el remedio a sus desgracias: Pedro ocurre igualmente al Pastor de la iglesia, le manifiesta su situación y las necesidades de aquellas ovejas: el padre común de los fieles lo consuela, franqueándole los tesoros que tiene a su disposición: amplía sus facultades, se las estiende aun más con aquella generosa franqueza con que sus predecesores la habían cumplido en tiempo de las mayores persecuciones.

Pero ya son de otro temple los males que Pedro experimenta; a los violentos ataques contra su vida, disimulados y aun encubiertos con el velo de aquella caridad edificante que lo animaba, a los ultrajes personales, se unen ya insultos a su ministerio, desprecios a su autoridad, insultos y desprecios que no podían tener otro objeto que la Religión de que Pedro era Pontífice, y Pedro no puede ni debe permanecer en un pueblo donde se haga alardé de humillar a la Religión en la persona de su Pastor, y la iglesia le ofrece en sus luminosos fastos, consejos que seguir, ejemplos que imitar. Pedro, en fin, se ve en el duro pero inevitable caso de abandonar un rebaño que ya no merecía la presencia de un Pastor que había despreciado; y provistas las necesidades de su iglesia, se traslada a Cuba, de Cuba a la Habana, a esperar aquí las determinaciones del Soberano que aprueba su conducta, aplaude sus virtudes y canoniza su fidelidad.

Aquí permanece este Peregrino Apostólico hasta que la Providencia dispuso de él, destinándolo a la administración de una silla empapada aún en nuestras lágrimas, rodeada de los símbolos de nuestro dolor, y de la que lo priva la muerte casi en el momento mismo en que la ocupara, quedando de ese modo desva-

neadas las lisongeras esperanzas que había hecho concebir su ternura paternal: todo lo perdimos a la vez, todo lo perdimos de un golpe.

Golpe que penetró hasta lo más profundo de nuestros corazones, conmovidos ya con la fuerza de nuestro dolor y asustados además con la terrible imagen de la muerte, que amenazaba fijar entre nosotros su desastroso imperio: cuando el espanto y la desolación, el susto y la agonía lo ocupaban todo: cuando apenas había un punto donde volver los ojos, que no lo encontrásemos cubierto de cadáveres o de moribundos. En estos momentos fué que la muerte arrebató de esta región del dolor y del quebranto a este ilustre Pontífice.

Yo, Señores, no he podido hacer más que dar una rápida ojeada sobre el bello cuadro de sus virtudes; apenas he desenvuelto las preciosas páginas de su vida pública. ¿Y no sería fiel en el cumplimiento de sus deberes privados el que había sido un modelo de fidelidad en el cumplimiento de sus deberes públicos? Los que tuvieron la fortuna de tratarlo ¿no admiraron aquel candor? aquella dulce y constante amabilidad? aquella integridad? aquella inocencia, alma de todas sus palabras, de todas sus obras? Si, católicos, jamás se le vió airado, jamás cayó de sus labios expresión que no edificase, jamás dió el más leve motivo de queja a sus parientes, ni a sus amigos, ni a sus ovejas: sus mismos enemigos lo admiraban, lo bendecían; ¡fuerza irresistible de la virtud!! con cuanto imperio no arrebatas el respeto y la consideración hasta del hombre corrompido, que te deshonorra!

Nadie, católicos, nadie tuvo que reprender ni en su conducta pública ni en su conducta privada, los diferentes pueblos donde residió en fuerza de sus emigraciones o de sus destinos, Santo Domingo, Maracaibo, Puerto Rico, Cuba, la Habana, en todas sus partes inspiraba amor y respeto, por que en todas partes honraba su ministerio: el grande y el pequeño, el pobre y el rico, el sabio y el ignorante, todos lo aprecian, todos lo respetan.

Tiernos y agradecidos amigos de Valera, vosotros que fuisteis el ídolo de sus complacencias, vosotros que observasteis la pureza de sus costumbres, vosotros en fin, testigos de sus infortunios, de sus trabajos, de sus esfuerzos, de su fidelidad, ¿profano acaso la santidad de mi ministerio? ¿exagero las bellas cualidades de ese hombre extraordinario, gloria de su patria, ornamento precioso del Obispado?

Léjos de esto, católicos, apenas he hecho las primeras pinceladas a su hermoso retrato, ni era posible

en un breve rato hacer una descripción detallada de tantas virtudes, de tantos servicios hechos a la Iglesia y al Estado.

Pedro amó las ciencias y las protegió con todo el interés de un sabio; (2) amó la virtud, la practicó y procuró inspirarla a sus ovejas con todo el celo de un Pastor; amó a su Rey, amó a su Dios, y le fué fiel con toda la exactitud de un buen vasallo, de un buen Obispo.

Hé aquí el fundamento de su mérito y del derecho con que reclama desde la tumba los honores de la posteridad; derecho acordado al varón fiel en los consejos de la eterna Sabiduría.

(3).— El Illmo. Monseñor Valera murió el 19 de marzo del año 1833. Era hijo del Alférez de Infantería D. Cristóbal Valera y de Da. Isabel Jimenez y Betancourt. En el número 89 de esta misma revista, pág 29, publicamos una noticia bibliográfica acerca de este esclarecido hijo de Quisqueya.

*Vir fidelis multum laudabitur...* Sin embargo, católicos, no nos contentamos con alabanzas estériles; Pedro fué fiel en el cumplimiento de sus deberes; Pedro fué hombre, y el hombre no se justifica tan fácilmente en la presencia de Dios, especialmente aquellos, que por sus dignidades y por sus destinos están condenados a un juicio mas riguroso y mas severo. Unamos pues nuestras oraciones a nuestras alabanzas y pidámosle al Señor que el alma del Ilmo. y Rmo. Sor Dr. D. Pedro Valera y Jimenez (3), dignísimo Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, primado de las Indias y electo Administrador de este Obispado y las de los demás fieles difuntos, descansen en paz.

(2).— La primera obra sobre Lógica y Metafísica del renombrado filósofo cubano Pbro. Félix Varela (1788-1855), fué escrita a petición del arzobispo Valera "y debía servir para el Seminario de la diócesis de Santo Domingo". El Arzobispo electo de la Primada también sufragó los gastos de su publicación, ordenando el pago de ellos al apoderado de sus bienes en la Habana Pbro. Dr. Bernardo Correa Cruzado, canónigo doctoral del Cabildo eclesiástico de la citada ciudad, donde falleció el día 3 de marzo de 1815.

## Epistolario de D. José Gabriel García \*

### I

Barcelona, Julio 16 de 1869.

Sr. José Gabriel García,  
Curaçao.

Mi querido amigo: mucho había temido por tu vida, que según noticias, corrió algunos riesgos en Cuba. Afortunadamente ya estás a salvo. La Providencia te ha librado dejándote de pie delante del eterno enemigo de la Patria para que sigas confundiéndolo.

Tus cartas del 10 de mayo y 17 y 26 de junio próximo pasado, me han sido en gran manera satisfactorias; si bien revelas en la primera las dudas de tu alma acerca del porvenir de nuestro suelo.

Así debe ser: nosotros no tenemos hoy motivos sino para estremecernos de horror en vista de la situación de Santo Domingo. Aniquilado el país; sin crédito, sin comercio, sin agricultura, sin industrias, sin que la paz pueda consolidarse en él; sin hombre en quien poder vincular alguna esperanza; con vicios funestos radicados en los ciudadanos de alguna representación; devorados por el militarismo que todo lo quiere regular con el filo de la espada; amenazados

por los horrores de una inminente anarquía; encontrados profundamente los ánimos por las venganzas reaccionarias de los partidos triunfantes... ¿Qué mas se necesita para desesperar? ¿Sobre qué bases podemos levantar el pensamiento en pro de aquella Patria desgraciada?

Por otra parte, tú lo ves: los traficantes de la nacionalidad van en escandaloso aumento. Los libertadores de ayer forman también en las filas de los vendedores de hoy; y hasta el pueblo mismo en cambio de paz se presta al patricidio. ¿Crees tú que Cabral, sin la ambición de Baez que le salió al encuentro en el camino de las negociaciones, no hubiera realizado la venta o cesión de Samaná? ¿Y podrías dudar que Baez hoy, sin la ambición de Luperón, que le hace darse prisa en derrocarlo para ir al poder, no llevaría a cabo su infame proyecto?

Muy bien que no desmayemos en la confianza de que algo se puede lograr a fuerza de lucha y constancia; pero, amigo mío, ¡qué se yo! marchamos por en medio de tinieblas, y ni el corazón que adivina el goce o el pesar no lejano, presiente nada satisfactorio.

Me dices que con la unión sincera de los dominicanos inteligentes podría salvarse la Patria. Yo no lo dudo; pero pretender eso es el delirio. Por otra parte: ¿cuántos y quiénes son esos inteligentes capaces

\* Publicación y notas de V. A. D.

de pensar con rectitud y buena fe en la salvación de la Patria? ¿Los más, no llevan en la frente el estigma de Caín? ¿De entre esos inteligentes, no han surgido los traidores de todas las épocas? ¿No han sido también ellos los que han improvisado los tiranos, insuflando en los pulmones de héroes modestos al principio, los sentimientos de ambición y los cálculos del despotismo? ¿Quiénes sino los inteligentes de hoy llevaron a Cabral al precipicio y forman la corte miserable del *Gran Ciudadano*? ¡Ojalá que la mayor parte de los hombres de mediana ilustración de Santo Domingo, no se hubieran prostituido! La inteligencia enfrena siempre los desmanes del poder cuando no se postra de rodillas ante el solio; cuando sabe infundir a la tiranía el respeto de su propia majestad. Sí, amigo, no nos alucinemos: en nuestro país sobreabunda lo malo, lo perjudicial, todo elemento de ruina, y la clase ilustrada en su mayor parte está prostituida. Sin embargo, preparémonos a ensayar aproximando los destellos de luz que nos quedan: ¿serán suficientes para reanimar la faz cadavérica de la República? ¿Y, qué piensas respecto a lo difícil que nos será acertar hoy con un digno candidato para la Presidencia? Porque, según parece, hoy como ayer, el militarismo nos traza el círculo de Popilio. ¿Has encontrado el hombre? Yo le doy mil vueltas al pensamiento y no atino con él. Te ruego que si lo has descubierto me ganes las albricias.

A juzgar por los hechos, con dificultad se encuentra ya un ara limpia en que poder uno sacrificarse. Las revoluciones nos han ido haciendo el beneficio de descubrirnos, al traves de los acontecimientos, los perfiles de la verdadera fisonomía moral de nuestros hombres de aspiraciones. ¿A quién no conocemos ya? ¿A quién no tenemos probado?

Otra cosa. He visto todo cuanto me refieres respecto a nuestro clero. ¡Qué tropa de viles! Si no me lo contaras tú, pondría en duda la conducta torpe y vergonzosa de esos sacerdotes que todo saben ser menos lo que son. ¡Paciencia! Eso quiere decir que el contagio lo ha invadido todo, hasta el santuario. Y nosotros, ¡necios!, pensamos en salvar la Patria!!! — Y verás como el mal no se remedia por volver a contemplaciones perjudiciales. Billini y Pina y Bougenon y García (1) y todos ellos se unirán de nuevo y, como la vez pasada, harán lo que les da gana. Prescindase de mí, pero sálvese la Iglesia, arránquesele de las manos de Lutero y vuélvasele al Cristo!!!

1.—Alude al Pbro. Francisco Javier Billini, Pbro. Calixto María Pina, Pbro. Louis Bougenon, Vicario Apostólico de Saint Thomas, quien vino dos veces a Santo Domingo como Delegado Apostólico y fué expulsado por el Gobierno, y al Pbro. Rafael García. Meriño parece aludir aquí al cisma provocado por Billini, quien como se sabe, desconoció la autoridad del Delegado de la Santa Sede.

A los fariseos se les echa del templo con un látigo. ¿Por qué se ha de consentir a sabiendas y con conciencia del mal que se hace que Billini siga embaucando a tanto ignorante so capa de Colegio (2) y rezos y mil tonterías de este jaez? ¿Acaso se tiene interés en formar un Liceo de hipócritas?— Aquí tienes un poderoso motivo que puede hacerme retardar mi regreso a Santo Domingo. No me hallo en ánimo de ir a sufrir.

He recibido tu Compendio de Historia. Siento que te hayas quedado a medio camino y no hayas podido concluir la obra.— Si quieres mi juicio sobre ella, te lo daré en dos palabras: “¡Hacía falta!”— Eso le facilitará a todos el conocimiento de los sucesos que, desde el descubrimiento, se han verificado en nuestro país, cuya ignorancia, con pequeñísimas excepciones, es general. Anímate y escribe la segunda parte; o mejor dicho, publícala. No le tengas miedo a las verdades que harás asomar. Tu método te facilita el ir pasando como por sobre ascuas al tratar las cosas serias.

Concluyo: No te quejarás de lo poco. Escríbeme por esta ocasión, que es segurísima.

Mi compadre Ramón Hernández (3) se ha resuelto a irse para allá con el fin de estar cerca de la Patria y particularmente porque aquí lo va trabajando el estómago. El te dirá muchas cosas que le recomiendo. Le he dicho que en todo se expontanee contigo y Cestero nada más.

Saludo a los amigos.

Muy tuyo,

Meriño.

## II

Curazao, 1ro. de agosto de 1869.

Sr. Pbro. F. A. de Meriño,  
Barcelona.

Estimado padre y amigo:

Me ha causado mucho placer la lectura de su estimada de 16 del pasado. Anhelaba saber de V. y oírle hablar de las cosas de nuestro país, y por ella he logrado lo uno y lo otro.

Sólo siento, al contestársela, no poder contribuir a disipar las dudas de su alma acerca del porvenir que

2.— Se refiere al Colegio San Luis Gonzaga, fundado por Billini.

3.— De Neyba. Comandante de Armas del Seibo durante la administración de Cabral y luego, cuando la de Espaillat, Gobernador de la mencionada Provincia. Fué soldado de la Independencia bajo el mando de Santana, de cuyo Estado Mayor fué oficial. Dejó un Diario de Campaña, de los días de la Restauración. Fué jefe del Estado Mayor del Presidente Meriño. Murió en esta ciudad en 1884.

nos está reservado. La situación de Sto. Domingo es la misma nuestra (roto). La revolución, detenida en Azua, no encuentra eco ni en el Cibao, ni en el Este. (4) El veneno de la discordia gangrenando el corazón de nuestros hombres, fomenta las pasiones y destruye las ideas. La nacionalidad amenazada de muerte. ¡Todo perdido!

Ya ve V. que tan desconsoladora realidad no da campo a las ilusiones.

Luperón fué a Samaná con su vapor, pero sus planes se (roto) el mas frío desengaño. El pueblo le dejó solo; los seibanos no le ayudaron, y al fin tuvo que reembarcarse acosado por tropas del Cibao. Anclado en Cayo (roto) sostuvo un reñido combate con los buques de Báez; pero sin carbón para calentar las maquinarias, tuvo que dejar el país para proveerse de leña en la Saona, de allí pasó a verse con Cabral. La entrevista tuvo lugar en Barahona. ¿Qué hicieron en ella? ¿Se entendieron? ¿Combinaron un plan de campaña? Nada de eso. Luperón, disgustado de Cabral, resuelve retirarse a las Islas Turcas, y, desarmando el vapor, lo devuelve a sus dueños primitivos. Cabral, entendido con Pimentel resuelve hacer solo la revolución. ¿Logrará su objeto?

El porvenir nos lo dirá. Posee a Bánica, Las Matas, el Cercado, San Juan, Neiba y Barahona. Cuenta con todos los generales del Sur, y del Cibao y el Este le acompañan Pujol, Curiel, Imbert, Adón, Valverde, Leger (5) y otros. Tiene armamento y municiones bastantes. Pero Baez hace fuerza de velas para paci-

4.— A principios de ese año, el 13 de Enero, los generales Juan Rosa Herrera, Santiago Silvestre, Marcos Evangelista y otros, iniciaron un levantamiento contra Báez en el Seibo, pero fueron vencidos rápidamente y pasados por las armas.

5.— Don Pablo Domingo Pujol nació en Santo Domingo el día 20 de diciembre de 1822, hijo de D. Pablo Pujol y Clanchet, natural de Cataluña, y doña Antonia Solano y Rojas, natural de Santiago de los Caballeros. Se educó en Barcelona y consagró sus actividades al comercio en Santiago. Militó en la política y fué varias veces Secretario de Estado y miembro del Congreso Nacional; tuvo a su cargo una misión diplomática en los Estados Unidos, misión de la cual fué secretario el doctor Alejandro Angulo Guridi. Prestó servicios a la causa nacional en 1844 y luego se distinguió en la Restauración. Murió en San Juan de la Maguana, durante los llamados Seis Años de Báez, del cual fué siempre adversario.

Su hijo, *Juan Pujol*, nacido en Santiago el 4 de agosto de 1856 y fallecido en Puerto Plata el 18 de febrero de 1879, se educó también en Barcelona y publicó en su ciudad natal, en 1878, el periódico *La Unión Nacional*. Se deben a su numen como una veintena de composiciones poéticas, las cuales fueron publicadas después de su muerte en los periódicos *La Alborada* y *La República*, de su ciudad natal.

Noticia biográfica del prócer Pujol, en Max Henríquez Ureña: *Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932*. S. D., 1933, p. 57.

El general Julián Belisario Curiel nació en Puerto Cabello, Venezuela, el día 6 de febrero de 1829. Para el año de 1841 se trasladó a Santiago de los Caballeros y el 30 de Marzo de 1844 tomó parte muy activa en la célebre acción de ese día. El 30 de junio de 1855 se juramentó como Defensor Público para ejercer la abogacía en la Provincia de Santiago. Fué de los hombres de la famosa Revolución del 7 de Julio de

ficar el Sur y temo que lo consiga, no secundando el Cibao la revolución.

Por los periódicos que le remito verá V. que todos los (roto) están en campaña. ¡Hasta el Gran Ciudadano ha ido a Azua!

De allí dizque ha vuelto a la carrera a ver la comisión americana llegada a Santo Domingo. Esta la componen un general y un senador y su objeto es la

1857, la única de principios liberales durante la azarosa vida política de la Primera República. Tomó activa participación en la Restauración, figurando como uno de los más distinguidos próceres. Presidió la Asamblea Nacional Constituyente que dictó la Constitución de 1865 y ocupó diversas Secretarías de Estado. Durante la Revolución nacionalista contra la administración llamada de los Seis años, bajo cuyas banderas murieron tantos patriotas, fué aprisionado personalmente por el general Juan de Js. Salcedo durante el asalto dado al campamento de Las Matas de Farfán el 2 de noviembre de 1869, siendo remitido a Azua donde fué pasado por las armas el día 23 del mismo mes y año, por orden del Delegado del Gobierno en dicha Provincia, general Valentín Ramírez Báez. (Véase su biografía en Max Henríquez Ureña: *Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932*. S. D., 1933, p. 62).

El general Segundo Imbert nació en Moca el 12 de mayo de 1837, hijo del prócer de la Independencia general José María Imbert y de doña Francisca Delmonte. Fué oficial del ejército durante la campaña restauradora, varias veces ministro y Vicepresidente de la República durante la segunda administración del general Heureaux. Murió en Puerto Plata el 16 de octubre de 1905. (V. su biografía en la mencionada *Memoria de Relaciones Exteriores*, p. 77. Se dice allí que no llegó a ocupar las carteras para las cuales fué llamado por el Presidente Guillermo, lo cual no es así).

El general don José Desiderio Valverde nació en Santiago de los Caballeros hacia el año de 1822, hijo de don José María Valverde y de doña Teresa Pérez. El nombre de su esposa era Ana Rosa Mallol, hija de padres catalanes. (Esta nota rectifico lo consignado en *Clio*, núm. 82, p. 98). Fué jefe de la gloriosa Revolución del 7 de Julio de 1857, desde cuya fecha asumió la Primera Magistratura del Estado hasta el 31 de agosto de 1858, día en que depuso el mando, obligado por la contrarrevolución que encabezó el general Santana. Se puede aseverar, afirma el historiador Pichardo, que la caída del Gobierno del General Valverde facilitó la realización de los planes liberticidas que a poco festinaron Santana y sus parciales. (*Resumen de Historia Patria*. Barcelona, 1930, p. 117). Valverde ocupó una cartera en la administración de Guillermo y varias veces sirvió la gobernación de Santiago, en cuya ciudad murió el 23 de diciembre de 1903.

El general Marcos Evangelista Adón nació en jurisdicción de la actual Común de La Victoria del Ozama y era hijo de José Lino Adón y de Bernarda Abad, (*Acta de Matrimonio*). En las campañas de la Independencia alcanzó el grado de Coronel y durante la guerra de la Restauración se distinguió como el más caracterizado campeón en la Provincia Capital, siendo el jefe superior de las fuerzas restauradoras que secundaron el movimiento en esta jurisdicción. Así fué reconocido por los gobiernos Restauradores de Santiago y al entrar las fuerzas dominicanas a la ciudad de Santo Domingo el día 11 de julio de 1865, era el jefe de ellas, quedando como primera autoridad hasta el pronunciamiento del 4 de agosto del mismo año, en favor del general José María Cabral y en contra del Presidente Pimentel. Fué ministro de Guerra y Marina en la segunda administración de Cabral y antes había sido gobernador y comandante de armas de esta Plaza. A la caída de Cabral, en 1868, se encaminó al extranjero y combatió el gobierno de los Seis años con ardiente patriotismo y desnudo de egoísmo. Su muerte ocurrió en la villa de Jacmel, Haití, el 19 de febrero de 1872. Con su hermano el general Florencio Adón, fallecido en La Victoria del Ozama el 12 de agosto de 1927, y por iniciativa del Pbro. Benito Díaz Páez, fundó dicha villa para conmemorar el triunfo de la causa Restauradora.

El general José Joaquín Leger murió bajo las banderas revolucionarias de la legión patriótica de los Seis años. Era hijo de padres nacidos en la isla Martinica.

Curiel

Imbert

Valverde

Adón

anexión. Si como (roto) los comisionados son hombres de conciencia, se puede tener alguna esperanza todavía; pero si están *interesados* en la anexión, dentro de poco seremos extranjeros en la patria.

V. conoce el país y la proverbial indiferencia de nuestros paisanos. Como realizó Santana la anexión española así puede realizar Baez la anexión yankee. La única diferencia consistirá en que la primera pudo deshacerse, mientras que la segunda no tendrá remedio.

La raza anglosajona no asimila a la latina, sino la devora. Nosotros unidos a los yankees tenemos que perecer.

Y cuente que no sé si pueda desear el triunfo de la revolución para evitar este mal, pues me temo que los preliminares de Baez habrían de servir a los nuestros para llevar al cabo el pronunciamiento. La anexión es un negocio lucrativo, y de consiguiente tiene atractivos para los pancistas y utilitarios. La mayoría de nuestros hombres pensadores delira con ese negocio. Pocos somos los opuestos; y, ¡Dios sabe si encontraremos apoyo!

Como le resulta a V. me resulta a mi respecto de hombres. No me atrevo a fijarme en ningún candidato. Para eso es preciso ir al país a estudiar las ideas de cada uno para poder dar la preferencia al mejor.

Le felicito por su juicio crítico del *Adios de Dumas a Lamartine*. Lo he mandado a reproducir a Santo Domingo y a Cuba, calculando que le hará mucho bien su circulación.

La conclusión de mi obrita, depende de mi vuelta a Sto. Domingo. La segunda parte está en notas. Ni sé como tuve tiempo de concluir la primera!

Mariano (6) le escribe detenidamente. En su carta encontrará V. los detalles que a ésta le faltan.

Emiliano está bueno, entregado a la medicina y al cultivo de las flores. Entre las familias conocidas no ha habido novedad particular.

Pina y Fellito (7), que me acompañan, le saludan por mí órgano.

Yo le deseo toda clase de bienes, y con el ofrecimiento de escribirle cada vez que haya ocasión, le reitero la sincera expresión de mi afecto. Su amigo.

José G. García.

6.— Mariano Antonio Cestero, uno de los dioses mayores del civismo dominicano.

7.— Se trata del ilustre prócer trinitario Pedro Alejandro Pina y de don Rafael García, hermano del historiador.

### III

Curazao,  
8 de Marzo de 1870.

Sr. Gral. Gregorio Luperón,  
—Donde esté—

Estimado general y amigo:

Cuando esta llegue a sus manos ya la bandera americana tremolará talvez en nuestra patria, pues a juzgar por lo que algunos amigos me dicen, el 27 de febrero, aniversario de nuestra gloriosa independencia, estaba señalado por los traidores para la consumación de su obra infame. Dudo que la mayoría de los dominicanos se resigne a ver arriar con sangre fría la enseña que simboliza la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del cristianismo para ser reemplazada por otra que solo significa humillación y esclavitud, (8) en un pueblo de organización heterogénea; pero si así no fuere, creo que los pocos libres que no se vendan al oro americano, deben empuñar las armas para poner remedio al mal antes de que tome cuerpo. Hoy, sin ferrocarriles, sin telégrafos, sin caminos, las ventajas de una lucha estarían de parte de los dominicanos en quienes el odio y las malas pasiones no hayan matado el patriotismo; pero mañana las cosas pasarán de otra manera y la lucha vendría a ser estéril. Esto sentado, estimado general y amigo, supongo que convendrá V. en que no hay tiempo que perder, ni temores que abrigar respecto de los yankees: fuego con ellos antes de que su poder se arraigue, fuego con todo el dominicano traidor que los apoye. Así espero que lo hará V. como soldado de la Restauración y como dominicano puro y sin mancha, en la seguridad de que no le faltarán compañeros decididos a jugar la vida en defensa de las libertades patrias. Al extremo a que el egoísmo y el deseo de venganza por parte de Baez han llevado las cosas, la diplomacia sola es insuficiente. Se necesita además que la fuerza se interponga. Esto no obstante los dominicanos que nos encontramos aquí hemos protestado solemnemente contra la anexión por ilegal e inconveniente. Resolución y valor, querido amigo, que para vivir sin libertad, es mejor morir por conquistarla.

José Gabriel García.

8.— Estos conceptos sobre nuestra gloriosa Bandera los repitió mas tarde García en su hermosa página *La Idea Separatista*.

## IV

Curazao 4 de enero de 1873

Sr. Pbro. F. A. de Meriño,  
Barcelona.

Estimado amigo:

No encontrándome con bríos para luchar contra el torrente de las ambiciones mezquinas del puñado de hombres que vaga en playas extranjeras reñido con la razón y la justicia, he declinado el deber que me había impuesto de organizar un movimiento revolucionario, remitiéndoselo a otros dominicanos, que si bien son menos patriotas, abundan en dotes que a mí me faltan.

Acaso le habrán hablado de un plan de reconciliación nacido en Haití a la sombra de la impotencia y del desaliento. No tengo fé en él y le auguro peor resultado del que han tenido los anteriores; pero no quiero hacerle oposición y prefiero hacerme a un lado para dejarlo desarrollarse. No por pensar así imitaré a esos hombres intransigentes que le hacen la guerra a todo lo que no sea parto de su acalorada imaginación. Al contrario, ayudaré sin compromisos, a que todos acepten el pensamiento, si las cosas toman un sesgo razonable.

Al ver la carta en que llaman a Luperón, escribí al individuo con quien me entiendo en Sto. Domingo, participándole lo que pasaba y proponiéndole desistir del proyecto que teníamos entre manos para cooperar a una revolución general basada en la reconstrucción de los partidos y en el sostenimiento de la independencia nacional. La contestación era la que me esperaba: acepta el plan, pero no se compromete a iniciarlo sino en la parte del Sur, declinando el trabajo que debe hacer en el Cibao, a los promovedores de la fusión de los tres desacreditados caudillos, a fin de que siendo directo el entendido, no tengan mañana, en caso de una traición, a quien hacer inculpaciones. Esto es en cierto modo una desgracia, pues precisamente es lo difícil de reconciliar a Pimentel y Luperón con sus paisanos el tropiezo más invencible de la revolución. (9).

(9).— La persona con quien se comunicaba García, como representante de los amigos disidentes de Báez, era nada menos que el notable ciudadano y sacerdote Presb. don Calixto María Pina, el cual se separó de su partido para hacer causa común con los revolucionarios por razones del más puro patriotismo, como lo revelan los siguientes párrafos de una carta escrita el 28 de diciembre de 1872: "P. S.— Amigo mío: he sabido a última hora, que Báez ha celebrado un contrato de arrendamiento de Samaná por 99 años con una comisión yanki, que se ha comprometido a pagar 150000 pesos cada año, y además, se le han concedido varios privilegios como lo son los de canalizar el Yuna, establecer ferrocarriles, telégrafos, etc. Esto, diremos, que será la anexión por carambola,

Por el paquete le remitiré copia de mi carta y un extracto de la contestación para que se informe mejor de las cosas, y estando en cuenta de mi proceder no deje mañana que me calumnien los que para cohonestar su mal proceder se empeñen en buscar lunares al mío.

Mientras tanto Luperón no se mueve e insiste en solicitar recursos, lo que me dá mucho que sospechar respecto a su falta de sinceridad, pues si acepta, como dice, el plan que se le propone, ¿por qué no vá inmediatamente a cooperar a su realización, que es lo principal, sino se entretiene en buscar dinero, que es lo accesorio, puesto que eso ha de venir de lo que entre todos se convenga? ¿No vé V. claro en eso que lo que este hombre pretende es asumir por el monopolio de los recursos pecuniarios una posición independiente para imponerse y si no lo aceptan obrar de su cuenta contando con el terror que su nombre inspira? La fortuna es que no conseguirá nada y que tendrá que irse a meterle el hombro al plan fusionista, madurado en

"Actividad, pues, —no perdamos momentos tan preciosos—; ahora la revolución urge más y más.

"Aún está aquí la comisión. Anoche fué obsequiada con un gran baile, al que asistieron, como a los anteriores que ha dado el Gobierno, señores, señoras y señoritas que tienen padres, esposos, hijos y cuñados en el ostracismo! Mira hasta qué grado ha llegado la corrupción en nuestro pobre país!" (Nota de L. G.)

En corroboración a lo afirmado en esta nota, reproducimos lo que acerca del Padre Pina y de su patriótica actitud, escribió el fenecido historiador licenciado don Manuel Ubaldo Gómez Moya (1857-1941). Dice así: "El Canónigo Pina había pertenecido al partido rojo, del cual se desligó cuando su caudillo tuvo el propósito de anexar la República a los Estados Unidos de Norte América, iniciando y patrocinando la fusión de aquellos patriotas de su partido con los azules, para derrocar el gobierno de Báez, en el período conocido con el nombre de los seis años, resultando de sus combinaciones la caída de Báez y el triunfo de los anti-anexionistas del 25 de Noviembre de 1873". (Canónigo Calixto María Pina, artículo en EL PROGRESO, La Vega, julio 17 de 1937.)

Calixto María Pina nació en esta ciudad el 12 de octubre de 1832, hijo de don Juan Pina, prócer de la Independencia Nacional, y de doña Juliana Benítez. Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, donde tuvo por maestros al Pbro. doctor Elías Rodríguez, luego Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis, y al Canónigo Gaspar Hernández, quien además de prócer meritísimo de la Separación fué también Gobernador del Arzobispado a la muerte del doctor Portes. Recibió el Presbiterado el día 2 de junio de 1857. En 1862, del 10 de abril al 5 de agosto, tuvo en sus manos por primera vez el Gobierno de la Arquidiócesis, cargo que ocupó por tres ocasiones durante su accidentada vida sacerdotal. En 1870 hizo entrega de la Administración Eclesiástica, que venía desempeñando desde 1868, al Illtmo. Fray Leopoldo Angel Santanché de Aguasanta, primer Delegado de la Santa Sede ante el Gobierno Dominicano, enviado directamente de Roma. En el servicio parroquial prestó el Padre Pina muy buenos servicios, en la Catedral, en Hato Mayor y en Moca, en la cual terminaron sus días el 13 de julio de 1877. La Reina Doña Isabel II de España, lo nombró Canónigo del Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo en 1863. Era hermano del benemérito trinitario Pedro Alejandrino Pina (1820-1871), de Manuel Pina y Benítez (1840-1933), de las falanjes restauradoras, y de Benito (1835-1862, "joven de privilegiado intelecto y alma selectísima". Sobrino suyo, hijo de su hermano José Antonio, fué el honorable canónigo Pbro. Benito Ramón Pina y Morel (1860-1916).— (V. A. D.)

mi concepto más que para tumbar a Baez, para no dejar agotar la fuente que explotan en el tesoro de Haití con mengua del honor y perjuicio del porvenir de la República.

Y lo peor es que ya Grant tiene pié para ver-sar, pues Báez acaba de arrendar a Samaná a una compañía de filibusteros a quienes todo se le ha concedido. Oportunamente le detallaré las onerosas condiciones del célebre contrato que servirá de tumba a la patria de Sánchez infaliblemente.

Consérvese bien y espere a La Porteña en que seré mas explícito. Suyo, José G. García.

## V

Barcelona, enero 21 de 1873.  
Señor José Gabriel García,  
Curazao.

Mi distinguido amigo:

Quisiera comenzar esta diciéndote algo respecto al año nuevo; pero la verdad es que tu y yo y todos los que nos hallamos suspirando por regresar a la Patria, hemos colgado el laud de los sáuces y no tenemos cantos, ni risas, ni fiestas de Pascuas, sino que vivimos aquejados por honda nostalgia; siendo ya tal la convicción de nuestro martirio, que ni pensamos en ser felices... Sin embargo te deseo sinceramente un año que compense tus largos sufrimientos trayéndote la dicha...

Me has hecho mucho mal con tu última carta del 4 de este mes. Hallarte así desalentado, rendido, no me parece propio de una naturaleza tan enérgica como la tuya. ¿Cuántas veces no has luchado con mayores dificultades sin que desfalleciese tu espíritu? Siento que hayas descabezado tu plan por los muchos entorpecimientos que has encontrado en tu camino. Permíteme decirte que adoleces de un gran defecto para ser hombre político: el de la impaciencia.

Luperón me escribe y se me revela muy satisfecho de ti y muy dispuesto a apreciar tus juicios sobre las cosas. Voy a contestarle; pero con él voy a ser como el fuelle que sopla el horno. Tengo algo del volcán en mi espíritu y necesito erupción... Disculpa al sacerdote que se siente hoy bajo el imperio del hombre herido. Esas iniquidades que están pasando en Santo Domingo me tienen profundamente indignado, y de seguro trocaría a gusto la unción que recibiera mi mano para bendecir, por la manopla del bárbaro para abofetear... Que la patria se vengue de la afrenta, que haga derramar lágrimas y haya ejemplares castigos! Vale más para un pueblo llevar la historia de su propia personalidad y de su independencia sin men-

gua, aunque vestido de duelo, que llevarla como el esclavo su librea, con brillante apariencia y marcado de ignominia. ¡No, mil veces no! Nosotros no hemos nacido para la servidumbre. Seamos pequeños y pobres entre las naciones; pero seamos dignos y sobre todo, seamos nación!

Aparezca nuestra República entre el mundo como el grupo de Niobe, rodeada de dolor y acometida de desesperación, pero de pie, bañada de luz con la belleza simpática de la desgracia en medio de los cadáveres de sus hijos...!

¿Por qué han de disiparse como un sueño las glorias de la Restauración, quedando infecunda para la independencia dominicana la sangre de tantos mártires y de tantos héroes?

Aconsejaré al Gral. Luperón, que vaya como fueron los ángeles del Señor a las ciudades nefandas. Ojalá vaya y purgue aquella tierra de tantos malvados! Yo militar, yo jefe, no sé que dejaría de hacer por dejar vengada la justicia nacional... Que Báez y su Gobierno y sus sicarios se burlen así de la santa libertad y del sacrosanto derecho de un pueblo...! No, amigo, es preciso una cruenta reparación. Pero déjame suspender la pluma. No debo ¡ay! darle suelta así a las tormentas de mi alma lacerada. Voy sin embargo a escribir ya, ya a Luperón. Si mi carta le quemare que se incendie, que se vulcanice!!!

Dame un abrazo y adios!

Soy tuyo,

Fernando A. de Meriño

P. S.— Iba a escribir a Mariano (10), pero no tendré tiempo. Será en otra ocasión. El me escribe y me habla de los últimos trágicos sucesos del Sur. Su carta es de fecha atrasada. Te ruego que no entibies tus buenas relaciones con él. Al fin, Uds. deben ser siempre amigos, pues son y han sido hace tiempo compañeros de infortunio. Además, tu lo conoces: posee un bellissimo corazón en el cual está guardada tu buena amistad.

## VI

Curazao 7 de Marzo de 1873. (11)

Señor  
General José María Cabral,  
Veladero.

Estimado General y amigo: Aunque siempre he tenido la desgracia de no ser oído por V., a pesar de

10.— V. la nota 6.

11.— Esta carta, dice el culto escritor don Vicente Galván, tiene la sinceridad de un testamento. (*Ensayo biográfico: José Gabriel García*, publicado en la REVISTA DE EDUCACION, Tercera época, año I, núm. 5, S. D., agosto 31 de 1919).



haber sido uno de los pocos, o acaso el único que entre los políticos de que se ha visto V. rodeado, ha sabido aconsejarle de buena fé en todas las circunstancias difíciles que de 1865 a la fecha ha tenido que atravesar, me resolví a hacerle algunas indicaciones importantes, en la esperanza de que las recibirá V. como la expresión del buen deseo que me anima, no sólo hacia su persona, sino también hacia la causa por cuyo triunfo trabajamos. Las indicaciones a que me refiero no obedecen a ningún móvil interesado, sino antes bien nacen de esa franqueza y sinceridad con que acostumbro proceder desde muy joven, franqueza y sinceridad que V., bajo la influencia de hombres que siendo sus enemigos, se le han vendido como amigos para mejor explotar su candidez, ha traducido más de una vez como arranque de una oposición tenaz y sistemática. Acaso habrá todavía a su lado quien disfrazando con el ropaje de un interés muy grande por la suerte de V., la intención que abrigara de convertirlo nuevamente en instrumento de sus malas pasiones, tratará de prevenirle el ánimo de V. contra mis ideas, y de sugerirle desconfianzas que no pueden ser sino infundadas. Si así resulta, no preste V. atención a sus falaces insinuaciones, porque esos son los hombres de siempre, los que han malbaratado el prestigio de que V. disfrutaba, los que le han enajenado la buena voluntad de sus mejores amigos, los que hicieron de su administración una baraúnda, y a su revolución la han convertido en un esqueleto descarnado, en cadáver triste y miserable. Antes de proceder, eche una ojeada al pasado, compare mis opiniones con las de los hombres a quienes aludo y aténgase entonces a lo que su buen juicio ha de sugerirle. Remóntese con la imaginación a la época del protectorado y dígame con franqueza, ¿habría ido Báez al país a ganarse los hombres en que se apoya, y a crear los intereses que la sostienen, si V. se hubiera guiado por mis consejos? Si esto no le prueba nada, descienda a los tiempos de su administración constitucional y dígame entonces, ¿habría Báez encontrado el terreno preparado para alcanzar el triunfo espléndido que ha obtenido, así en la cuestión americana como en los asuntos religiosos, si V. hubiera atendido a mis opiniones? Pero todavía hay otra cosa más reciente, pues tiene relación con los acontecimientos del día, ¿habría podido consumarse por un lado la traición de Domingo Ramírez, ni estarían por otro en tan mal estado las relaciones con Haití, si V. hubiera acogido sin reservas mis sinceras advertencias? Y no crea V. que le llamo la atención sobre estos puntos para hacer méritos con que gánarme sus simpatías, ni para indisponer a los que halagan sus miras con fines siniestros. No. Lejos de mí tan ruin propósito. Apetezco, es verdad, poder conservar su amistad como hombre; pero me importa po-

co su adhesión como político. No tengo ambición, ni deseo medrar con empleos, ni mucho menos con especulaciones políticas. V. lo sabe prácticamente. Mis esperanzas están fundadas en mi trabajo material e intelectual nada más. Si hago mención de hechos que corresponden ya al dominio de la historia, es para probarle que he sido su amigo, y que al hablarle hoy, después de tanto tiempo de silencio, no le dirijo otra voz sino la voz de la amistad. Esto sentado, entremos en materia.

Hace tiempo que trabajo con los prohombres malcontentos del partido de Báez para promover un alzamiento fusionista en el país. Las dificultades con que he tropezado han sido siempre las mismas. En unos, temores de que V., rodeado de los atolondrados políticos con que gobernó, vuelva a la presidencia a ensayar la misma política; en otros, miedo de que Luperón se adueñe del poder y establezca el insostenible sistema del terror; en los más, prevenciones contra Pimentel, nacidas de los recuerdos tristes de su administración: en todos, horror a la anarquía que creen surgirá después del triunfo, del desacuerdo que ha existido o existe entre Vds.; desacuerdo que así para los sabios, como para los ignorantes, ha sido la causa del sostenimiento de Báez en el poder, y de las desgracias que han llovido sobre el país.

En vano he tratado de orillar el inconveniente de tan fundadas desconfianzas con promesas que por mi falta de influencia en los hombres y las cosas de la revolución no han tenido hasta ahora solidez. En vano he querido responder del buen deseo de que V., Luperón y Pimentel se encuentran animados; del desprendimiento de Vdes., de la ninguna ambición que los mueve. Todo ha sido inútil. La poca fe que los ofrecimientos de la revolución inspiran, han mantenido vivo el egoísmo y dado por resultado el fracaso completo de la combinación iniciada en *Los Ranchos* de Puerto Plata. (12) Afortunadamente, la idea del proyecto de fusión entre V., Luperón y Pimentel, que ha circulado con mucho valimiento, unida a la amenaza de la anexión yankee, me ha presentado la oportunidad de buscar un avenimiento, que si V. lo apoya, puede dar por resultado la caída de Báez y la formación de un partido esencialmente nacional. Luperón ha visto mi correspondencia, conoce la importancia del hombre con quien me entiendo y no duda del buen éxito de mi trabajo. Pero para que los baecistas malcontentos y los hombres de ideas nacionales se lancen sin reservas, es necesario: 1o. basar la revolución en el sostenimiento de la independencia nacional y la in-

12.— Movimiento antianexionista capitaneado por los generales Telesforo Pelegrín y Pedro Prud'homme.

tegridad del territorio; 2o. proclamar la unión de todos los hombres de conocido patriotismo sin tener en cuenta sus antecedentes, a fin de poder crear una situación que teniendo por cimientó los principios y no las pasiones, pueda consolidarse y mantenerse en el poder; y 3o. hacer pública la renuncia formal por parte de V., de Luperón y de Pimentel a aceptar la presidencia, y el compromiso de conceder el apoyo de sus espadas respectivas a un hombre imparcial que les preste recíprocas garantías. Fundada la existencia de la revolución sobre estas bases, cuya equidad y justicia nadie puede negar, me ofrecen que al iniciarse simultáneamente un movimiento brioso en ambas fronteras, tendrá eco en el Cibao, en el Este y en el Sur. ¿Por qué no toma V., pues, la iniciativa en el arreglo y desmiente las calumnias de sus enemigos dando esa nueva prueba de desinterés y de patriotismo? Tenga presente que V. es el más fuerte de los tres, y que por consiguiente, debe ser el más generoso. Le doy este consejo, porque tengo la persuasión, que cinco años de triste experiencia me han proporcionado, de que sólo triunfando las ideas que le expongo puede tener lugar la caída de Báez y la salvación del país. Mientras una unión perfecta no sirva de punto de partida a los trabajos revolucionarios, todos los sacrificios serán estériles y la sangre que se derrame no dará provecho. La anarquía nos está devorando, y el único antídoto que hay contra la anarquía es la unión, como lo dijo oportunamente el libertador Simón Bolívar. Para conseguir esa unión lo primero es que renuncie V., lo mismo que Luperón y Pimentel, a toda pretensión de dominio del uno sobre los otros, inaceptable en el estado a que han llegado las cosas. Obren de acuerdo entrando los tres en el mando con elementos iguales, o sométanse a un extraño que sea amigo de los tres. De no hacerlo así, lo mejor es dejar tranquilo el país, y a Báez en actitud de obrar, pues al menos las acusaciones de la posteridad en ese caso, serían más indulgentes y no tan graves, como si se hubiera de continuar sosteniendo a Báez en el poder con tantos desaciertos y desacreditando la causa a fuerza de escándalos. Si V., cerrando los oídos a falsas insinuaciones y a avisos apasionados, me dispensa la honra de tomar en consideración el pensamiento que consignado dejo, cuente con mi eficaz ayuda, la cual puede serle provechosa. No siendo así, hágame por lo menos el favor de no suponerme una intención dañada, por obedecer como otras veces a agenas inspiraciones, y crea que mi único mó-

vil al comunicarle mis impresiones, es hijo del deseo que me anima en bien de V. y de la causa que defendemos.

Sin otra cosa por ahora, aprovecho la ocasión para reiterarle mis respetos. Su Servidor y Amigo,

*José Gabriel García.*

Archivo del historiador García.

## VII

Curazao 21 de Junio de 1873.

Sr. Mariano A. Cestero,  
Cabo Haitiano.

Estimado amigo: Extraño que en posesión de mi carta del 21 de abril y sus anteriores, hayas podido suponer que las noticias que me das en la tuya del 21 del pasado puedan gustarme mucho, toda vez que estás en cuenta de que juzgo un mal para la causa, lo que tu supones un gran bien: es decir, el apoderamiento del mando por Luperón. Maduradas mis convicciones por la experiencia y a la sombra de informes desapasionados, no me hacen vacilar noticias interesadas; ni me convencen historias calculadas para cohonestar procederes inequitativos e injustos. Mis posteriores a la que me contestas, te habrán dado un nuevo testimonio, no sólo de que es así, sino también de que no puedo dejar de inferir como habrá venido Luperón a imponerse. . . Tu ceguedad al querer elevar este hombre sobre todos los del país, corre parejas con lo que tú lamentas en Fiallo y Valverde, al ver que no trabajan sino para Cabral; y como lo que en unos es vicio, no puede ser en otros virtud, tan mala encuentro yo una cosa como la otra, y tan nocivas al porvenir del país tus ideas como las de ellos. Las mías, tu las sabes: exclusión completa de Cabral, Pimentel y Luperón, o un acuerdo entre los tres bajo las bases que te he propuesto y que le he indicado al primero de ellos. A no ser así a nada contribuyo, por no contribuir a la ruina del país, empujándolo a la anarquía que tiene que producir la rivalidad de esos tres hombres, en quienes no sé que pueda más, si las malas pasiones, o la ambición y el mezquino interés. Con esto comprenderás que el sesgo que luchas por darles a las cosas, desde que al comunicarte mis planes, me distrajiste con una negativa de ayuda y un indiferentismo que demostraste al instante, escribiéndole a Pereira para que avisara a Luperón que en el Cibao se trabaja, y que debía acercarse, y estar listo para aprovechar la ocasión, me imponen un apartamiento completo de los acontecimientos políticos del país, como el medio

único de salvar mi responsabilidad en las calamidades públicas que veo venir unas tras otras. En lo adelante no daré un solo paso, dentro ni fuera del país, si como lo dudo, se arraiga el orden de cosas que ya te parece triunfante; pero si, como es seguro, Báez desbarata los molinos de vientos que tienes por gigantes, seguiré mi trabajo con el país, no con los que son causa de sus desgracias. En estas circunstancias, no cuentes, pues, con mi cooperación, que aunque insignificante, reservo para el bien de mi patria, y no para los intereses de ningún círculo. Alabo a Dios sin cesar, por el bien que me ha hecho de mantenerme lejos del teatro de las discordias, a fin de poder conservar clara mi razón, limpia mi conciencia y libre de odios mi corazón. Con esto estoy satisfecho y no necesitan más mis aspiraciones. Víctima podré ser, porque es esa entre nosotros la suerte del que proceda bien; pero ciego instrumento de aspiraciones ilegítimas, eso nunca. A ti te pesará, no muy dilatado, de haberlo sido, porque si no has degenerado y conservas todo tu temple y genial inflexibilidad, de seguro que vendrás a ser el primer mártir de tu propia obra, si es que logras poderla llevar a remate, pues a mi ver, al contribuir a crear una situación tan oscura y a dar impulso a un movimiento que trae en su seno todos los gérmenes de una disolución prematura, trabajas para Cabral, en quien se fijarán todas las miradas por miedo al terror, o para Báez que volverá aclamado por la mayoría a poner a raya a todo el mundo. No olvides esta predicción. Ella es hija de la experiencia que tengo de los hombres y de las cosas de nuestra tierra. Consérvate y acuérdate que siempre has sido patriota y que el país es antes que ningún hombre.

Tuyo,

José G. García

VIII

Barcelona, enero 15 de 1874.

Sr. José Gabriel García.

Mi querido amigo:

Acabo de llegar de lo interior a donde fui a bendecir la segunda iglesia que durante mi permanencia aquí, he hecho construir. Como lo supondrás, he venido contento; pero mi satisfacción, ha sido colmada con un *notición* de a folio. ¡Se me ha felicitado por la caída de Báez! ¿Qué hay de cierto? Si esta ocasión no fuera tan festinada te escribiría largo, comunicándote mis impresiones. Ello no obstante debo decirte

que si Báez queda vivo y los principales suyos, no debemos estar muy satisfechos. Yo temo mucho de la versatilidad de carácter de nuestros compatriotas...

Ademas, se dice que Memé y Gonzalito (13) son los prohombres de la revolución. *Mutatis mutandis* la cosa quedará lo mismo para nosotros. ¿Cabrás tú en el molde de esa situación? Lo dudo.

Allá veremos el resultado!

Tengo el pulso agitadísimo y apenas puedo escribir: lo notarás en mi letra... Así tengo el corazón...!

Un abrazo y hasta la vista si hemos triunfado!

Recibí tus muy gratas del mes próximo pasado.

Adios!

Tuyo de veras

Fernando A. de Meriño

Archivo del historiador García.

IX

Curazao 21 de Enero de 1874

Sr. Pbro. F. A. de Meriño

Barcelona

Estimado amigo:

Obra en mi poder su grata del 15.

Por cuatro letras que le puse por la *Emma Dean* estará en cuenta de que el poder de Báez terminó con el año 1873, así como por las anteriores lo estará de como vino la revolución a parar a tan inesperadas manos.

Para que juzgue del estado de las cosas le remito los periódicos que han comenzado a publicarse y siento no poderle mandar los de Puerto Plata, que son los más importantes.

Como V. sabe, estaba entendido con los revolucionarios primitivos; pero no lo estoy particularmente con los caudillos que se han aprovechado del ajeno trabajo, gracias a Cabral, Pimentel y Luperón, que para dar una satisfacción a la pública opinión, quedan expulsos mientras el país se constituya. (14)

No sé, pues, si cabré en la nueva situación, pues habiéndole González escrito a otros expulsos no me ha escrito a mí, razón por la cual estoy y estaré unos

13.— *Memé*, apodo del general Manuel Altagracia Cáceres, Vicepresidente de la República, y *Gonzalito* era el general Ignacio María González, gobernador de Puerto Plata, destacadas figuras del partido *rojo* o *baecista*.

14.— Como se sabe, el Manifiesto de la Revolución iniciada en Puerto Plata el 25 de Noviembre de 1873, consignó que los generales Cabral, Luperón y Pimentel permanecerían en el destierro. Los dos primeros regresaron poco después al país; a Pimentel le sorprendió la muerte antes de volver al suelo de la Patria por cuya libertad supo luchar heroicamente,

días mas en esta, sacrificio que me impongo así por prudencia como por dignidad. (15).

Además, no veo claro y espero ver qué jiro toma la política después de la instalación del gobierno, no sea que haya otro 26 de octubre, que la situación se asemeja mucho a la del protectorado.

Lo que es Mariano está ya incrustado en la revolución que tanto contrarió. No lo sé por él, que su egoísmo no le permite tanta franqueza, pero me consta a ciencia cierta.

Los expulsos están entrando al país unos tras otros y son bien recibidos, pero la familia Báez, incluso Damian y Carlos están en el país, y Gautier y Félix Delmonte no han salido. (16)

En otra ocasión acaso podré ser más largo, y antes de irme, si es que lo hago, le escribiré. (17).

Salude a los hermanos y cuente con mi amistad.  
Suyo. José G. García.

15.— García regresó poco después al país. González lo nombró el 6 de abril de 1874 ministro de lo Interior y Policía, pero no aceptó.

16.— Don Manuel María Gautier y don Félix Ma. Delmonte fueron ministros de Báez y sus dos mas íntimos colaboradores.

17.— Es indispensable que las nuevas generaciones estén en conocimiento de que el Padre Billini tuvo grandes defectos e incurrió en graves errores. Señalamos esta necesidad para evitar que se formen malos juicios acerca de Meriño, al ver que éste acomete tan acremente en sus composiciones epistolares al *Santo de Regina*.

En la Tercera Era de España o Era de la Anexión, el Padre Billini dejó también mucho que desear: apoyó resueltamente al "inconsulta caudillo" Pedro Santana en su obra proditoria. En algunos sermones que nuestro célebre filántropo pronunció en tan infaustos días, desde el púlpito de la histórica Iglesia de nuestro antiguo Convento de los Dominicos, nunca dejó de emplear en aquellos sus antinacionales discursos religiosos la siguiente pintoresca y aduladora frase: "Cobijémos nos debajo del manto azul de Isabel II". Dijéramos que estaba a porfía con otro sacerdote muy españolizado: con Gabriel Benito Moreno del Christo, quien en sus pláticas sagradas de aquella época prorrumpía siempre en el lisonjero apóstrofe que copiamos a continuación, nada grato por cierto al *Dios Omnipotente* del Juramento Trinitario: "Benedicid, Señor, a nuestra augusta Soberana, Doña Isabel II".

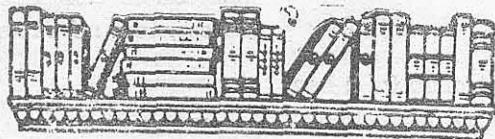
Después el Padre Billini siguió, con la vehemencia que le era natural, las tropas españolas que evacuaban el sacrosanto

territorio de la Patria, y se embarcó con ellas para las posesiones que aún les restaban en el Nuevo Mundo. Y he aquí que a pocos lances, el único levita dominicano que dejó su humilde terruño para ser parte del brillante séquito del Gral. la Gándara y del Vicario Díaz de Arcaya, se disgustó con su nuevo amo ultramarino, y echó menos con impaciencia febril el suelo de su nacimiento; pero no se atrevía a regresar a él por temor a las responsabilidades en que había incurrido (léase al respecto la pág. 387 del tomo 1º de *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, por Gregorio Luperón). Entonces un buen amigo (que no fué el mencionado prócer puertoplateño), se apiadó de sus amargas congostas, y le dijo en consolador tono de persuasión para que no vacilara en retornar a Santo Domingo: "Pero si ya Buenaventura Báez, quien se ciñó la faja de Mariscal de Campo español, ha sido hasta Presidente de la República". Y así fué como el Reverendo Presbítero Francisco Javier Billini y Hernández volvió al país, y pudo dedicarse a las actividades religiosas y filantrópicas por que tenía tanta vocación, y hasta merecer de algunos compatriotas olvidadizos o condescendientes honores más grandes de aquellos a que era acreedor por su constante batallar en las esferas de la simple instrucción y de la beneficencia pública.

Se ha celebrado mucho la censuradora disposición de ánimo del Padre Billini ante los mártires del Decreto de San Fernando, caídos en esta ciudad. Pero a nuestro humilde parecer no es muy justificada esa admiración. El Padre Billini no protestó contra la Hecatombe de San Juan, hecho consumado en una situación política de la cual era solidario, y si condenó acerbamente las ejecuciones del 29 de julio de 1881, en el Cementerio de la Sabana, fué porque se llevaban al cabo en virtud de un inconsiderado decreto del Sacerdote Presidente Fernando Arturo de Meriño, con quien él nunca hizo buenas migas, y cuya buena fama necesitaba minorar en la estimación pública.

Epifanio Billini, nuestro fotógrafo por excelencia en la pasada República, emprendió igualmente, junto con su hermano Francisco Javier, el nada honroso éxodo del 11 de julio de 1865. Y aquel mago de la cámara oscura, y del daguerrotipo, si se olvidó por completo de nuestro país: permaneció para siempre en su voluntario destierro, y le dió a Cuba española hasta el talento pictórico de su hija Adriana. Y aprovechamos esta oportunidad para enmendar un error: no es cierto que Juan Antonio Billini y Ruse, autor de los días de estos dos notables compatriotas, viniera al país en la misma época que los Cambasos, Pelleranos, Bonetti, Rotellini, Sturla, etc., entre 1830 y 1870, como asevera Pedro Henríquez Ureña en la pág. 135 de *El Español en Santo Domingo*: el tronco de la numerosa y sobresaliente familia Billini arribó a nuestras playas, en unión de los Piantini, Mazara, Mallistre (De Mallistre o Demallistre), Quirico, Campillo, etc., en los piquetes italianos que formó Napoleón I después que conquistó el Piamonte, de los cuales mandó algunos a la parte este de nuestra isla para reforzar el ejército de ocupación de los Generales Ferrand y Barquier (*Cuadernos de Apuntes del historiador García*).

Subrayamos, al principio de esta nota, el término *inconsulta*, porque es un barbarismo tan grande y excusado como *improsulto*: el autor de la letra que acompaña la melódica y hermosísima música de nuestro canto nacional, para conservar su autoridad de maestro, debió haber escrito *inconsiderado*, en vez de *inconsulta*, o haber empleado cualquiera otra voz pura que hubiese venido al caso, y que se hubiera acomodado a la medida del verso.— (*Nota del Doctor Alcides García Llubes*).



# Investigaciones Históricas del Académico Rodríguez Demorizi

LEGACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Roma, 13 de septiembre de 1951.

Sr. Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente de la Academia Dominicana de lo Historia,  
Ciudad Trujillo, R. D.

Distinguido Señor Presidente:

Me place informar a la docta Corporación tan idoneamente dirigida por Ud. que del 31 de mayo al 23 de junio estuve en París realizando investigaciones históricas, por mi propia cuenta, con el deseo de ofrecer a esa Academia el resultado de mis trabajos, que ha sido, en resumen, el siguiente:

## ARCHIVO DEL MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS DE FRANCIA

(Copias en microfilm)

- a) Santo Domingo.— Correspondencia de los Cónsules de Francia, de 1851 a 1863, vols. 4 al 10;
- b) Santo Domingo.— Correspondencia comercial, 1843-1850, vol. I;
- c) Port-au-Prince.— Correspondencia de Levasseur, enero-junio 1844, vol. 12;
- d) España.— Negociaciones del Tratado de Basilea;
- e) América.— Diversas relaciones acerca de Santo Domingo, vols. 2, 12, 13, 14, 15, 37 y 50. (Importantes documentos concernientes a la dualidad política de la Isla.
- f) Copia del expediente personal de B. Chasse-rrau, padre del célebre pintor Teodoro Chasseriau, nacido en Samaná en 1819.

En la copia de la Correspondencia de Levasseur así como en la de Saint Denys, publicadas en nuestro país en volúmenes por demás conocidos, se cometió un grave error: copiar de copias, sin acudir a los originales, omitiendo además importantes anexos que solo figuran junto a los despachos originales. Por ejemplo, las cartas de los Generales Mella e Imbert a Saint Denys, acerca de los sucesos del 30 de marzo de 1844, no aparecen en las copias hechas por Champorin. El error debióse a falta de investigación, pues había de ser examinada la Correspondencia comercial de Saint Denys, donde se encuentran dichas cartas, en original. También figura en la citada Correspondencia comercial el original de la importante carta de la Junta Gubernativa, del 1º de junio, dirigida a Saint Denys, que

suponía perdido. A estas omisiones de anexos se agrega la de diversos oficios del Cónsul Saint Denys que tratan de política y sin embargo figuran en la Correspondencia comercial. Las publicaciones hechas hasta hoy en el país de las citadas fuentes y de cuanto les concierne, están sujetas a una rigurosa revisión.

El conocimiento de esta importantísima fuente para el estudio de nuestra historia requiere, pues, el examen detenido de sus diversas series de documentos: la *Correspondencia política*; la *comercial*; y las *Memorias y Documentos*, tanto los volúmenes relativos a Santo Domingo como a Haití, y en algunos períodos los relativos a España, Inglaterra y otros países que intervinieron en los asuntos de la República, de 1844 a 1861.

Para mí constituye una gran satisfacción el hecho de que, habiendo negado el Ministerio o puesto estrictas condiciones a instituciones como la Bancroft Library, para la copia y publicación de documentos del Ministerio, me fué concedido el permiso tan pronto como la Comisión del Archivo conoció los dos volúmenes de la *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*, publicados por el Archivo General de la Nación bajo mi dirección. La Comisión exigía condiciones técnicas que consideró satisfechas en los citados volúmenes.

Como simple formalidad el Ministerio enviará a esa Academia, —en vista de que realicé estas investigaciones en calidad de miembro de la Corporación,— el oficio concerniente al pago de las copias (microfilm) ordenadas y a otros detalles. Queda entendido que el referido pago será hecho por mí.

### Biblioteca Nacional

También realicé investigaciones en la Sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, tomando nota de cuanto se refiere a nuestra patria, de lo que daré reseña aparte a fin de que otros investigadores puedan utilizar estas pesquisas.

Las copias (microfilm) ordenadas alcanzan a unos 14 volúmenes de documentos, y su transcripción será hecha aquí a mi cuidado. Si la Academia lo desea podrá disponer su publicación, reservándome yo el derecho de dirigirla, en caso de que sea aceptada esta contribución a las nobles faenas de esa Corporación.

Al Señor Presidente y demás miembros de la Academia saluda con la más elevada consideración,

*Emilio Rodríguez Demorizi*

# INDICE DEL TOMO XIX, AÑO 1951

## AUTORES

- Alfau Durán, Lic. Vetilio: PBRO. LIC. MANUEL MARIA VALENCIA: 80.  
 —Documentos históricos: 100.  
 —Lic. Manuel Ubaldo Gómez, hijo: 53.
- Angulo Guridi, Francisco Xavier: RECUERDOS DE PALO HINCADO: (89) 45.
- Celedón, Pbro. Dr. Rafael: EL SANTO CERRO EN SANTO DOMINGO: (89) 15.
- Cernadas, Fray Remigio: ORACION PRONUNCIADA EN LAS EXEQUIAS DEL ARZOBISPO DON PEDRO VALERA Y JIMENES: (91) 143.
- Florén, Lic. Luis: LA BIBLIOGRAFIA HISTORICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA: (89) 47; (90) 107.
- García, José Gabriel: PBRO. AGUSTIN DE MADRIGAL: (89) 21. 27  
 —GENERAL JUAN ALEJANDRO ACOSTA: (91) 141.
- García Lluberes, Dr. Alcides: DUARTE, RAVELO Y LA BANDERA DOMINICANA: (89) 37.  
 —DE LA ERA DE LA ANEXION: (90) 92.
- Garrido y Pichardo, Juan: GENERAL PEDRO PRUD'HOMME: (89) 33.
- Hostos, Eugenio Ma. de: DUARTE: (90) 78.
- Larrazábal Blanco, Lic. Carlos: FELIPE FERNANDEZ DE CASTRO Y LA OCUPACION HAITIANA: (91) 135.
- López, José Ramón: JUAN PABLO DUARTE: (89) 23.
- Rodríguez Demorizi, Lic. Emilio: REPRESALIAS Y MUERTE DE PEDRO FLORENTINO: (89) 30.  
 —NUEVAS NOTICIAS ACERCA DE SANTANA: (90) 75.  
 —LOS CONSULES LEVASSEUR Y SAINT-DE-NYS: (91) 133.
- Ureña de Mendoza, Nicolás: EXEQUIAS: (91) 137.
- Utrera, Fray Cipriano de: EL HOSPITAL DE SAN ANDRES: (89) 1.  
 —MORELL DE SANTA CRUZ: (90) 57.  
 —ISABEL LA CATOLICA, FUNDADORA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO: (91) 116.

## MATERIAS

- adon, Gal. Morcos E. 149*  
 Abreu Licairac, Rafael. Sumario de su obra *Consideraciones acerca de nuestra Independencia y sus prohombres*: 137
- Academia Dominicana de la Historia. Acta: 105.
- Acosta, Biografía del general Juan Alejandro: 141.
- Altagracia, Santuario de Nuestra señora de: 21.
- América poética*, colección de Cortés: 82.
- Amigos del País, Sociedad. Documentos y datos para su historia: 26, 91.
- Alfau Durán, Vetilio. Notas: 15, 18-22, 23, 25-30, 33-35, 40, 45, 46, 56, 78, 100.
- Angulo Guridi, Francisco Javier. Noticia bibliográfica: 45.
- Antologías poéticas dominicanas. —Lira de Quisqueya, de Castellanos; América Poética, (Gutiérrez, Cortés, Mendive); Flores del Siglo. La de Menéndez y Pelayo: 82-86.
- Arzobispos de Santo Domingo.— Alvarez de Abreu: 9, 12; Alvarez de Quiñones: 69, 72-74; Carvajal y Rivera: 3é Cocchia: 20, 80; Cueva y Maldonado: 21; Fernández Navarrete: 3, 5, 12; Galavis: 11, 12, 14; García de Padilla: 3, 12; Moreno Curiel: 12; Monzón: 99; Meriño: 20, 92-100; Portes e Infante: 89; Rincón: 4, 7, 12, 67, 69; Rodríguez: 28; Valera: 29, 89, 143.
- Azúcar, Ingenios de: 10.
- Bibliografía.— 15, 29, 45, 47-52, 54, 83, 92, 101, 107, 111, 137, 138, 143.
- Billini, Pbro. Francisco Javier: 13, 89, 94.
- Bobadilla, Pbro. Dr. José María. Su muerte: 81.
- Brigman, General dominicano de origen alemán: 24, 25.
- Bandera Dominicana.— Su origen: 37; Sánchez y la Bandera: 137; Concepción Bona y María de Jesús Pina: 139.
- Carvajal, Manuel. Prócer de la Reconquista: 34.
- Castillo, General Ramón. Manifestación al público con motivo de la muerte del Gral. Isidro Pereyra: 102.
- Castillo, Lic. José Pantaleón.— Propulsor de la cultura dominicana: 26, 91.
- Celedón, Pbro. Dr. Rafael. Noticias bibliográficas: 15.
- Coccia, Arzobispo Fr. Roque: 20.
- Cestero, Mariano Antonio.— Sumario de su obra *el 27 de Febrero de 1844*: 138.
- Constituciones del Hospital de San Andrés: 5.

Epitafios: 144

- Dominicano, El.— Dos periódicos de la primera República: 81.
- Delmonte, Félix María.— Epitafio a la tumba de Santana: 96.
- Duarte, Vicente Celestino.— Otorga poder a Felipe Alfau: 103.
- Duarte, Juan Pablo: 23, 37, 78.
- Eclesiásticos dominicanos en Cuba: 89.
- Encina, Procurador Alonso de: 2.
- Engombe, Ingenio: 10.
- Espaillet, Doctor Francisco.— Noticia: 102.
- Flores, Juan Vicente, publicista dominicano, autor de varias obras: 19.
- Foxá.— Actas de nacimientos de Francisco Javier y de Narciso. Noticias bibliográficas: 100-101.
- Fragozo, Capitán Isidro. Prócer de la Reconquista: 45.
- García, José Gabriel.— Su expulsión en 1868. Bacardí consigna su llegada a Santiago de Cuba: 40.
- García Lluberes, Dr. Alcides. Nota: 25.
- Genealogías.— De Morel de Santa Cruz: 57 y sig. De Foxá: 101. De Valencia: 80. De Espaillet: 102.
- Gil Fortoul, Doctor José. Historiador venezolano: 19.
- Gómez Moya, Lic. Manuel Ubaldo: 20-22; Gómez, hijo, su fallecimiento: 53.
- González Guinán, historiador venezolano: 19.
- Heredia, Canónigo Tomás de: 28.
- Higüey, Santuario de Nuestra Señora de Altagracia de: 29.
- Hospital de San Andrés: 1; de San Nicolás: 1.
- Hostos.— Noticias genealógicas: 23.
- Illas, Capitán Juan José. Prócer dominico-venezolano: 19.
- Indios, Hospitales de: 11.
- Levasseur, Andrés Nicolás; Cónsul de Francia en Santo Domingo.— Biografía por E. R. D.: 133.
- López de Santa Anna, Antonio. General y político mexicano que vivió desterrado en Santo Domingo en 1870: 138.
- Mayordomos: 11.
- Mercedes, Vicente. Héroe de la batalla de Palo Hincado; acta de su defunción: 46.
- Meriño, Arzobispo Fernando A. de.— Nota al folleto sobre el Santo Cerro del obispo Celedón: 20; Cartas al historiador García: 92.
- Monjas en San Andrés: 13.
- Moreno del Christo. Carta a Rafael Abreu Licairac sobre su libro *Consideraciones acerca de nuestra Independencia y sus prohombres*. Juicios sobre Sánchez y Santana: 137.
- Necrología del académico Lic. Ml. Ubaldo Gómez hijo: 53.
- Nispero del Santo Cerro, El: 21.
- Nouel, Pbro. Lic. Carlos Nouel, historiador. Ordenes sagradas: 80.
- Núñez de Cáceres: Dr. José: Fecha y lugar del nacimiento de sus hijos: 28.
- Partido Conservador en Santo Domingo, El: 104.
- Pereyra, General Isidro. Noticias: 102.
- Poesías dominicanas remitidas a la Real Academia Española de la Lengua en 1892, para la antología de Menéndez y Pelayo: 84-86.
- Poetas Dominicanos: 82-86.
- Pommayrac. Poeta dominico-haitiano. Noticias bibliográficas: 86.
- Prud'homme, Lic. Emilio: 33; Pedro: biografía: 33.
- Quinta Angustia, Nuestra Señora de la: 3, 9.
- Ravelo, Temístocles. Cartas: 37.
- Rodríguez Demorizi, Lic. Emilio: 15, 19, 29, 133.
- Riva, Gregorio: 22.
- Romanus Pontifex. Bula de Julio II: 11.
- San Ildefonso, Ingenio: 10.
- San Lázaro, Hospital de: 10.
- Santana. Juicios de Cánovas del Castillo y de Moreno del Christo: 138.
- Santa Ana, Ingenio: 10.
- Santa Reliquia: 20.
- Santo Cerro. Bibliografía: 15.
- Sosa, Antonio. Héroe de la batalla de Palo Hincado. Acta de su defunción: 46.
- Saint-Denis, Cónsul de Francia en Santo Domingo: 133.
- Tejera, Pbro. Lic. Apolinar. Ordenes sagradas: 80.
- Terny, Paul Joseph; Canciller del Consulado de Francia en Santo Domingo. Biografía por E. R. D.: 134.
- Tirso de Molina: 2; sobre un retrato suyo: 115.
- Trinitaria, Sociedad La: 38-44, 105.
- Universidad de Santo Domingo. Discípulos en 1822: 35.
- Utrera, Fray Cipriano: 1, 18, 19, 21, 57, 116.
- Valencia, Manuel María. Poeta, político, abogado, sacerdote y revolucionario cubano: 80.
- Vásquez, General Felipe. Noticias: 34.
- Valera y Jiménez, Arzobispo: 29, 143.
- Vera Cruz de La Vega: 16.

---

Imprenta San Francisco, de Papelera  
 Industrial Dominicana, C. por A. J. D.  
 Alfonseca 101, Ciudad Trujillo, R. D.

---